

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXV - N° 30.479 - Montevideo, miércoles 15 de julio de 2020

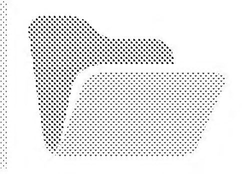
AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General.** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) - **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) - **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos**


La Ley en
tu lenguaje
El programa Lenguaje Ciudadano traduce la
normativa nacional a un lenguaje sencillo con
el objetivo que los ciudadanos conozcan sus
derechos y obligaciones.

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 8, 9 y 10 de julio y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 706/020

Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Gustavo Borsari a su calidad de miembro de la Agencia Nacional de Vivienda, a partir de la fecha de toma de posesión en su cargo de Vicepresidente.

(2.580)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 8 de Julio de 2020

VISTO: la renuncia presentada por el señor Gustavo Borsari a su calidad de miembro de la Agencia Nacional de Vivienda, por ser designado en calidad de Vicepresidente de dicho Organismo;

CONSIDERANDO: que no existen objeciones en proceder a su aceptación;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por el señor Gustavo Borsari a su calidad de miembro de la Agencia Nacional de Vivienda, a partir de la fecha de toma de posesión en su cargo de Vicepresidente.

2º.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; JORGE LARRAÑAGA; FRANCISCO BUSTILLO; AZUCENA ARBELECHE; JAVIER GARCÍA; PABLO DA SILVEIRA; LUIS ALBERTO HEBER; OMAR PAGANINI; PABLO MIERES; DANIEL SALINAS; CARLOS MARÍA URIARTE; GERMÁN CARDOSO; IRENE MOREIRA; PABLO BARTOL.

Publicaciones Jurídicas

2

Resolución 707/020

Desígnase en el Directorio de la Agencia Nacional de Vivienda, en calidad de Vicepresidente, al Sr. Gustavo Borsari.

(2.581)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 8 de Julio de 2020

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio de la Agencia Nacional de Vivienda, en calidad de Vicepresidente, al señor Gustavo Borsari;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 187 de la Constitución de la República y el artículo 21 de la Ley Nº 18.125, de 27 de abril de 2007;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el Directorio de la Agencia Nacional de Vivienda, en calidad de Vicepresidente, al señor Gustavo Borsari.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; JORGE LARRAÑAGA; FRANCISCO BUSTILLO; AZUCENA ARBELECHE; JAVIER GARCÍA; PABLO DA SILVEIRA; LUIS ALBERTO HEBER; OMAR PAGANINI; PABLO MIERES; DANIEL SALINAS; CARLOS MARÍA URIARTE; GERMÁN CARDOSO; IRENE MOREIRA; PABLO BARTOL.

3

Resolución 708/020

Desígnase en el Directorio de ANCAP, al Sr. Diego Durand, en calidad de Vicepresidente.

(2.582)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 8 de Julio de 2020

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, al señor Diego Durand, en calidad de Vicepresidente;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 187 de la Constitución de la República y por el artículo 1º literal a), de la Ley Nº 15.740, de 8 de abril de 1985

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, al señor Diego Durand, en calidad de Vicepresidente.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; JORGE LARRAÑAGA; FRANCISCO BUSTILLO; AZUCENA ARBELECHE; JAVIER GARCÍA; PABLO DA SILVEIRA; LUIS ALBERTO HEBER; OMAR PAGANINI; PABLO MIERES; DANIEL SALINAS; CARLOS MARÍA URIARTE; GERMÁN CARDOSO; IRENE MOREIRA; PABLO BARTOL.

4

Resolución 709/020

Desígnase en el Directorio de ANCAP, al Sr. Richard Omar Charamelo Febles, en calidad de miembro integrante.

(2.583)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 8 de Julio de 2020

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, al señor Richard Omar Charamelo Febles, en calidad de miembro integrante;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 187 de la Constitución de la República y por el artículo 1º literal a), de la Ley Nº 15.740, de 8 de abril de 1985;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, al señor Richard Omar Charamelo Febles, en calidad de miembro integrante.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; JORGE LARRAÑAGA; FRANCISCO BUSTILLO; AZUCENA ARBELECHE; JAVIER GARCÍA; PABLO DA SILVEIRA; LUIS ALBERTO HEBER; OMAR PAGANINI; PABLO MIERES; DANIEL SALINAS; CARLOS MARÍA URIARTE; GERMÁN CARDOSO; IRENE MOREIRA; PABLO BARTOL.

5

Resolución 710/020

Desígnase en el Directorio de ANCAP, al Sr. Walter Sosa, en calidad de miembro integrante.

(2.584)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 8 de Julio de 2020

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, al señor Walter Sosa, en calidad de miembro integrante;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 187 de la Constitución de la República y por el artículo 1º literal a), de la Ley Nº 15.740, de 8 de abril de 1985;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, al señor Walter Sosa, en calidad de miembro integrante.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; JORGE LARRAÑAGA; FRANCISCO BUSTILLO; AZUCENA ARBELECHE; JAVIER GARCÍA; PABLO DA SILVEIRA; LUIS ALBERTO HEBER; OMAR PAGANINI; PABLO MIERES; DANIEL SALINAS; CARLOS MARÍA URIARTE; GERMÁN CARDOSO; IRENE MOREIRA; PABLO BARTOL.

6

Resolución 711/020

Desígnase en el Directorio de ANTEL, en calidad de Presidente al Sr. Gabriel Gurméndez.

(2.585)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 8 de Julio de 2020

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, en calidad de Presidente al señor Gabriel Gurméndez;

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 187 de la Constitución de la República y 28 de la Ley Nº 17.243 de 29 de junio de 2000;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, en calidad de Presidente al señor Gabriel Gurméndez.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; JORGE LARRAÑAGA; FRANCISCO BUSTILLO; AZUCENA ARBELECHE; JAVIER GARCÍA; PABLO DA SILVEIRA; LUIS ALBERTO HEBER; OMAR PAGANINI; PABLO MIERES; DANIEL SALINAS; CARLOS MARÍA URIARTE; GERMÁN CARDOSO; IRENE MOREIRA; PABLO BARTOL.

7

Resolución 712/020

Desígnase en el Directorio de ANTEL, al Sr. Roberto Bouvier.

(2.586)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 8 de Julio de 2020

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, en calidad de Vicepresidente, al señor Robert Bouvier;

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 187 de la Constitución de la República y 28 de la Ley Nº 17.243 de 29 de junio de 2000;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
-actuando en Consejo de Ministros-

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, al señor Robert Bouvier.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; JORGE LARRAÑAGA; FRANCISCO BUSTILLO; AZUCENA ARBELECHE; JAVIER GARCÍA; PABLO DA SILVEIRA; LUIS ALBERTO HEBER; OMAR PAGANINI; PABLO MIERES; DANIEL SALINAS; CARLOS MARÍA URIARTE; GERMÁN CARDOSO; IRENE MOREIRA; PABLO BARTOL.

8

Resolución 713/020

Desígnase en el Directorio de UTE, en calidad de miembro integrante al Sr. Felipe Algorta Brit.

(2.587)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 8 de Julio de 2020

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, en calidad de miembro integrante al señor Felipe Algorta Brit;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 1º literal a) de la Ley Nº 15.740, de 8 de abril de 1985;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, en calidad de miembro integrante al señor Felipe Algorta Brit.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; JORGE LARRAÑAGA; FRANCISCO BUSTILLO; AZUCENA ARBELECHE; JAVIER GARCÍA; PABLO DA SILVEIRA; LUIS ALBERTO HEBER; OMAR PAGANINI; PABLO MIERES; DANIEL SALINAS; CARLOS MARÍA URIARTE; GERMÁN CARDOSO; IRENE MOREIRA; PABLO BARTOL.

9

Resolución 714/020

Desígnase en el Directorio de la ANP, en calidad de Vicepresidente al Capitán de Navío (CG) (R) Daniel Loureiro Frumento.

(2.588)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 8 de Julio de 2020

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, en calidad de Vicepresidente al señor Capitán de Navío (CG) (R) Daniel Loureiro Frumento;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y 28 de la Ley Nº 17.243 de 29 de junio de 2000;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, en calidad de Vicepresidente al señor Capitán de Navío (CG) (R) Daniel Loureiro Frumento.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; JORGE LARRAÑAGA; FRANCISCO BUSTILLO; AZUCENA ARBELECHE; JAVIER GARCÍA; PABLO DA SILVEIRA; LUIS ALBERTO HEBER; OMAR PAGANINI; PABLO MIERES; DANIEL SALINAS; CARLOS MARÍA URIARTE; GERMÁN CARDOSO; IRENE MOREIRA; PABLO BARTOL.

10

Resolución 715/020

Desígnase en el Directorio del Instituto Uruguayo de Meteorología, al Sr. Luis Alberto Loureiro Cascino, en calidad de Presidente.

(2.589)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 8 de Julio de 2020

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio del Instituto Uruguayo de Meteorología, al señor Luis Alberto Loureiro Cascino, en calidad de Presidente;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 187 de la Constitución de la República y por el artículo 6º de la Ley Nº 19.158, de 25 de octubre de 2013;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el Directorio del Instituto Uruguayo de Meteorología, al señor Luis Alberto Loureiro Cascino, en calidad de Presidente.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; JORGE LARRAÑAGA; FRANCISCO BUSTILLO; AZUCENA ARBELECHE; JAVIER GARCÍA; PABLO DA SILVEIRA; LUIS ALBERTO HEBER; OMAR PAGANINI; PABLO MIERES; DANIEL SALINAS; CARLOS MARÍA URIARTE; GERMÁN CARDOSO; IRENE MOREIRA; PABLO BARTOL.

11

Resolución 716/020

Desígnase en el Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, en calidad de Directora, a la Sra. Andrea Venosa.

(2.590)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 8 de Julio de 2020

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, en calidad de Directora a la señora Andrea Venosa;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y en el artículo 5 de la Ley Nº 19.367, de 31 de diciembre de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, en calidad de Directora a la señora Andrea Venosa.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; JORGE LARRAÑAGA; FRANCISCO BUSTILLO; AZUCENA ARBELECHE; JAVIER GARCÍA; PABLO DA SILVEIRA; LUIS ALBERTO HEBER; OMAR PAGANINI; PABLO MIERES; DANIEL SALINAS; CARLOS MARÍA URIARTE; GERMÁN CARDOSO; IRENE MOREIRA; PABLO BARTOL.

12
Resolución 717/020

Desígnase en el Directorio del BPS, en calidad de Vicepresidente al Sr. Daniel Graffigna.

(2.591)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 8 de Julio de 2020

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio del Banco de Previsión Social, en calidad de Vicepresidente al señor Daniel Graffigna;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y en el artículo 7º de la Ley Nº 15.800, de 17 de enero de 1986;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el Directorio del Banco de Previsión Social, en calidad de Vicepresidente al señor Daniel Graffigna.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; JORGE LARRAÑAGA; FRANCISCO BUSTILLO; AZUCENA ARBELECHE; JAVIER GARCÍA; PABLO DA SILVEIRA; LUIS ALBERTO HEBER; OMAR PAGANINI; PABLO MIERES; DANIEL SALINAS; CARLOS MARÍA URIARTE; GERMÁN CARDOSO; IRENE MOREIRA; PABLO BARTOL.

13
Resolución 718/020

Desígnase en el Directorio del BSE, en calidad de Vicepresidente a la Sra. Silvana María Olivera Igarzábal.

(2.592)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 8 de Julio de 2020

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio del Banco de Seguros del Estado, en calidad de Vicepresidente a la señora Silvana María Olivera Igarzábal;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y en el artículo 7 de la Ley Nº 18.243, de 27 de diciembre de 2007;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el Directorio del Banco de Seguros del Estado, en calidad de Vicepresidente a la señora Silvana María Olivera Igarzábal.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; JORGE LARRAÑAGA; FRANCISCO BUSTILLO; AZUCENA ARBELECHE; JAVIER GARCÍA; PABLO DA SILVEIRA; LUIS ALBERTO HEBER; OMAR PAGANINI; PABLO MIERES; DANIEL SALINAS; CARLOS MARÍA URIARTE; GERMÁN CARDOSO; IRENE MOREIRA; PABLO BARTOL.

14
Resolución 719/020

Desígnase en el Directorio del BSE, en calidad de miembro integrante, al Sr. Marcos Otheguy.

(2.593)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 8 de Julio de 2020

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio del Banco de Seguros del Estado, en calidad de miembro integrante al señor Marcos Otheguy;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y en el artículo 7 de la Ley Nº 18.243, de 27 de diciembre de 2007;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el Directorio del Banco de Seguros del Estado, en calidad de miembro integrante al señor Marcos Otheguy.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; JORGE LARRAÑAGA; FRANCISCO BUSTILLO; AZUCENA ARBELECHE; JAVIER GARCÍA; PABLO DA SILVEIRA; LUIS ALBERTO HEBER; OMAR PAGANINI; PABLO MIERES; DANIEL SALINAS; CARLOS MARÍA URIARTE; GERMÁN CARDOSO; IRENE MOREIRA; PABLO BARTOL.

15

Resolución 720/020

Desígnase en el Directorio del BHU, en calidad de miembro integrante al Sr. Gabriel Frugoni.

(2.594)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 8 de Julio de 2020

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, en calidad de miembro integrante al señor Gabriel Frugoni;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República, artículo 90 de la Ley Nº 5.343, de 22 de octubre de 1915 en la redacción dada por el artículo 3 de la Ley Nº 18.125, de 27 de abril de 2007;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, en calidad de miembro integrante al señor Gabriel Frugoni.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; JORGE LARRAÑAGA; FRANCISCO BUSTILLO; AZUCENA ARBELECHE; JAVIER GARCÍA; PABLO DA SILVEIRA; LUIS ALBERTO HEBER; OMAR PAGANINI; PABLO MIERES; DANIEL SALINAS; CARLOS MARÍA URIARTE; GERMÁN CARDOSO; IRENE MOREIRA; PABLO BARTOL.

16

Resolución 721/020

Desígnase en el Directorio del BHU, en calidad de miembro integrante, al Sr. Marcos Laens.

(2.595)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 8 de Julio de 2020

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, en calidad de miembro integrante al señor Marcos Laens;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República, artículo 90 de la Ley Nº 5.343, de 22 de octubre de 1915 en la redacción dada por el artículo 3 de la Ley Nº 18.125, de 27 de abril de 2007;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, en calidad de miembro integrante al señor Marcos Laens.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; JORGE LARRAÑAGA; FRANCISCO BUSTILLO; AZUCENA ARBELECHE; JAVIER GARCÍA; PABLO DA SILVEIRA; LUIS ALBERTO HEBER; OMAR PAGANINI; PABLO MIERES; DANIEL SALINAS; CARLOS MARÍA URIARTE; GERMÁN CARDOSO; IRENE MOREIRA; PABLO BARTOL.

17

Resolución 722/020

Desígnase en el Directorio de la Junta de Transparencia y Ética Pública, en calidad de Presidente, a la Sra. María Susana Signorino Barbat.

(2.596)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 8 de Julio de 2020

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio de la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP), en calidad de Presidenta, a la señora María Susana Signorino Barbat;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y en el artículo 5 de la Ley Nº 19.340, de 28 de agosto de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el Directorio de la Junta de Transparencia y Ética

Pública, en calidad de Presidenta, a la señora María Susana Signorino Barbat.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; JORGE LARRAÑAGA; FRANCISCO BUSTILLO; AZUCENA ARBELECHE; JAVIER GARCÍA; PABLO DA SILVEIRA; LUIS ALBERTO HEBER; OMAR PAGANINI; PABLO MIERES; DANIEL SALINAS; CARLOS MARÍA URIARTE; GERMÁN CARDOSO; IRENE MOREIRA; PABLO BARTOL.

18

Resolución 723/020

Desígnase en el Directorio de la Junta de Transparencia y Ética Pública, en calidad de Vicepresidente, al Sr. Guillermo Ortiz.

(2.597)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 8 de Julio de 2020

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio de la Junta de Transparencia y Ética Pública, en calidad de Vicepresidente, al señor Guillermo Ortiz;

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 187 de la Constitución de la República y 5º de la Ley Nº 19.340, de 28 de agosto de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
-actuando en Consejo de Ministros-

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el Directorio de la Junta de Transparencia y Ética Pública, en calidad de Vicepresidente, al señor Guillermo Ortiz.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; JORGE LARRAÑAGA; FRANCISCO BUSTILLO; AZUCENA ARBELECHE; JAVIER GARCÍA; PABLO DA SILVEIRA; LUIS ALBERTO HEBER; OMAR PAGANINI; PABLO MIERES; DANIEL SALINAS; CARLOS MARÍA URIARTE; GERMÁN CARDOSO; IRENE MOREIRA; PABLO BARTOL.

19

Resolución 724/020

Desígnase en el Directorio de la Junta de Transparencia y Ética Pública, en calidad de Vocal, al Sr. Jorge Castro.

(2.598)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 8 de Julio de 2020

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio de la Junta de Transparencia y Ética Pública, en calidad de Vocal, al señor Jorge Castro;

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 187 de la Constitución de la República y 5º de la Ley Nº 19.340, de 28 de agosto de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
-actuando en Consejo de Ministros-

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el Directorio de la Junta de Transparencia y Ética Pública, en calidad de Vocal, al señor Jorge Castro.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; JORGE LARRAÑAGA; FRANCISCO BUSTILLO; AZUCENA ARBELECHE; JAVIER GARCÍA; PABLO DA SILVEIRA; LUIS ALBERTO HEBER; OMAR PAGANINI; PABLO MIERES; DANIEL SALINAS; CARLOS MARÍA URIARTE; GERMÁN CARDOSO; IRENE MOREIRA; PABLO BARTOL.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

20

Resolución 725/020

Desígnase como representante del MEF en el Consejo Directivo de la Unidad Técnica Nacional del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR, establecido en el Decreto 409/007 de 1º de noviembre de 2007, a la Cra. Magela Manfredi.

(2.569*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 12 de Junio de 2020

VISTO: el Decreto Nº 409/007 de 1º de noviembre de 2007, por el cual se crea la Unidad Técnica Nacional del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (UTNF), estableciendo su integración y funcionamiento.

RESULTANDO: que el artículo tercero del citado Decreto dispone la integración del Consejo Directivo de la UTNF por los Ministros de Relaciones Exteriores, de Economía y Finanzas y el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, o quienes los representen.

CONSIDERANDO: que se entiende conveniente designar nuevos representantes de esta Secretaría de Estado.

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993,

LA MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Designase como representante del Ministerio de Economía y

Finanzas en el Consejo Directivo de la Unidad Técnica Nacional del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR, establecido en el Decreto Nº 409/007 de 1º de noviembre de 2007, a la Cra. Magela Manfredi.

2º.- Comuníquese y pase al Departamento de Registro y Control, para su notificación a la interesada. Cumplido, archívese.
AZUCENA ARBELECHE.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
21
Resolución 705/020

Desígnase en forma interina para cumplir funciones de responsable de la Secretaría de Transformación Productiva y Competitividad, al Director de la OPP, Ec. Isaac Alfie.

(2.599)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 30 de Junio de 2020

VISTO: la situación de vacancia de la Secretaría de Transformación Productiva y Competitividad;

RESULTANDO: que la mencionada Secretaría fue creada por la Ley Nº 19.472 de fecha 23 de diciembre de 2016 como integrante del Sistema Nacional de Transformación Productiva y Competitividad;

CONSIDERANDO: **I)** que el artículo 6º de la Ley Nº 19.472 citada establece que la Secretaría funcionará en la órbita de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y tendrá un responsable que será designado por el Poder Ejecutivo en acuerdo con los Ministros integrantes del Gabinete Ministerial de Transformación Productiva y Competitividad:

II) que hasta tanto no se provea en forma definitiva al titular de dicha Secretaría y a los efectos de atender su actividad normal, resulta conveniente designar para cumplir las funciones de responsable de la misma al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Ec. Isaac Alfie;

III) que atento a lo preceptuado en el artículo 32 de la Ley Nº 11.923, de 27 de marzo de 1953, se deja constancia de que no habrá percepción de haberes por parte del Ec. Alfie, como responsable de la Secretaría mencionada en el Visto;

ATENTO: a lo antes expuesto, a lo establecido en el numeral 4º del artículo 168 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en la Ley Nº 19.472 de 23 de diciembre de 2016;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase en forma interina para cumplir funciones de responsable de la Secretaría de Transformación Productiva y Competitividad, al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Ec Isaac Alfie.

2º.- El designado anteriormente no percibirá remuneración alguna por el cumplimiento de dichas funciones.

3º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; ERNESTO TALVI; AZUCENA ARBELECHE; PABLO DA SILVEIRA; OMAR PAGANINI; PABLO MIERES; CARLOS MARÍA URIARTE; GERMÁN CARDOSO; IRENE MOREIRA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
22
Resolución 704/020

Autorízase a la Presidencia de la República, la realización de la campaña de bien público "Plan Nacional Coronavirus Fase III".

(2.536)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 2 de Julio de 2020

VISTO: la gestión promovida ante la Secretaría de Comunicación Institucional a efectos de realizar una campaña de bien público al amparo de lo establecido en el literal A) del artículo 95 de la Ley Nº 19.307 de 29 de diciembre de 2014;

RESULTANDO: I) que dicha norma prevé que los titulares de servicios de radio, de televisión abierta y de televisión para abonados en sus señales propias y las señales de televisión cuya programación sea establecida en Uruguay y que sean difundidas o distribuidas por servicios para abonados con autorización o licencia para actuar en nuestro país, deberán permitir el uso gratuito a organismos públicos y personas públicas no estatales para la realización de campañas de bien público;

II) que la Ley establece que las mismas versarán sobre temas como salud, educación, niñez y adolescencia, igualdad de género, convivencia, seguridad vial, derechos humanos, combate a la violencia doméstica y la discriminación;

III) que en el presente caso, la campaña propuesta tiene por objeto, difundir a la población información relativa a la campaña denominada "Plan Nacional Coronavirus Fase III";

CONSIDERANDO: I) que el Ministerio de Industria, Energía y Minería ha tomado la intervención que le compete;

II) que conforme a lo establecido en la norma legal aludida y a la materia que refiere la campaña de bien público de que se trata, se considera relevante la difusión pública, por lo que corresponde autorizar la precitada campaña;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley Nº 19.307, de 29 de diciembre de 2014, y el artículo 60 del Decreto Nº 160/019, de 5 de junio de 2019;

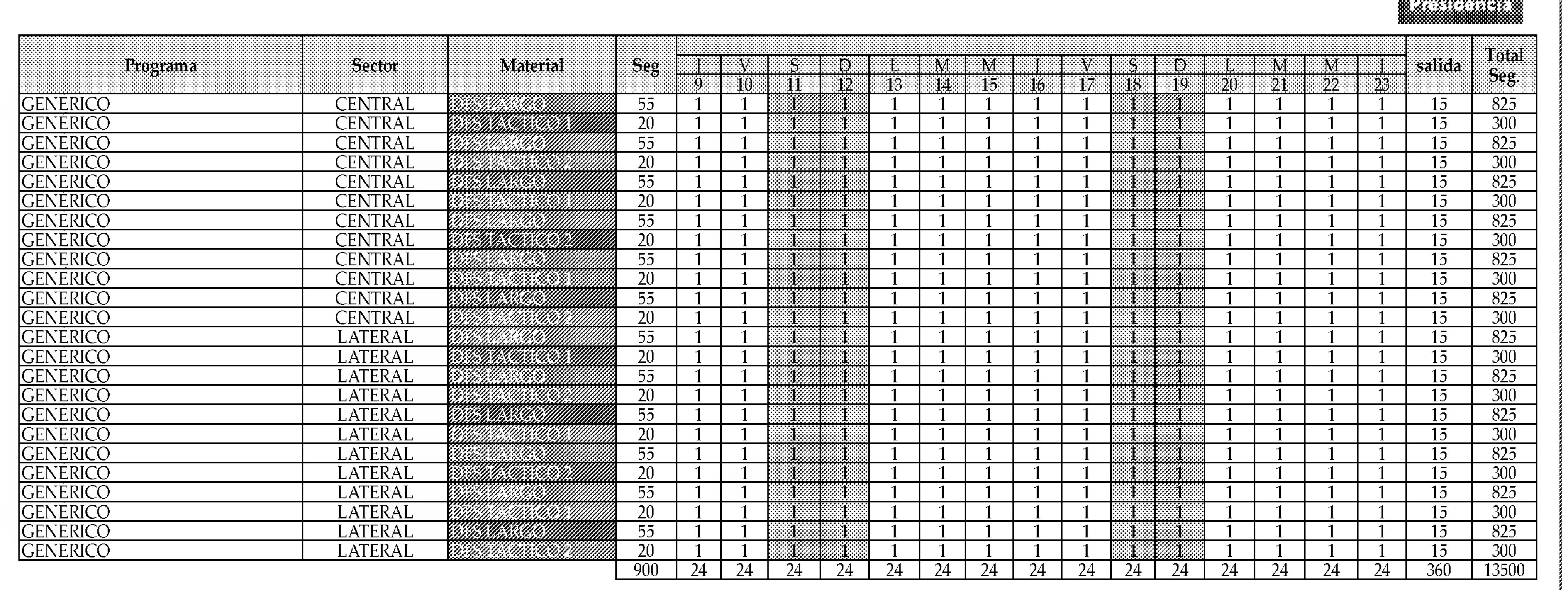
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la Presidencia de la República, la realización de la campaña de bien público prevista en el literal A) del artículo 95 de la Ley Nº 19.307 de 29 de diciembre de 2014, durante los meses de julio y agosto del año 2020, a los efectos de difundir a la población información relativa a la campaña denominada "Plan Nacional Coronavirus Fase III".

2º.- En el presente caso, los 15 minutos diarios de difusión a que refiere la norma legal habilitante se fraccionarán en los espacios, segundos/minutos y horarios según las pautas que se agregan en Anexo adjunto y que se considera parte integrante de la presente Resolución. Los referidos spots no deberán repetirse en una misma tanda.

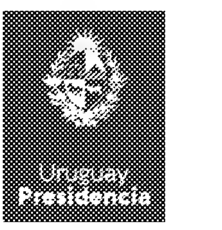
3º.- Comuníquese, notifíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, etc.
LACALLE POU LUIS; OMAR PAGANINI; AZUCENA ARBELECHE; DANIEL SALINAS.



CLIENTE Presidencia de la República
CAMPAÑA CORONAVIRUS FASE III
MEDIO TV

Programa	Sector	Material	Seg	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	salida	Total Seg.
				9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23		
GENERICO	CENTRAL	DIS LARGO	55	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	825
GENERICO	CENTRAL	DIS TACTICO 1	20	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	300
GENERICO	CENTRAL	DIS LARGO	55	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	825
GENERICO	CENTRAL	DIS TACTICO 2	20	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	300
GENERICO	CENTRAL	DIS LARGO	55	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	825
GENERICO	CENTRAL	DIS TACTICO 1	20	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	300
GENERICO	CENTRAL	DIS LARGO	55	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	825
GENERICO	CENTRAL	DIS TACTICO 2	20	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	300
GENERICO	CENTRAL	DIS LARGO	55	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	825
GENERICO	CENTRAL	DIS TACTICO 1	20	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	300
GENERICO	CENTRAL	DIS LARGO	55	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	825
GENERICO	CENTRAL	DIS TACTICO 2	20	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	300
GENERICO	LATERAL	DIS LARGO	55	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	825
GENERICO	LATERAL	DIS TACTICO 1	20	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	300
GENERICO	LATERAL	DIS LARGO	55	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	825
GENERICO	LATERAL	DIS TACTICO 2	20	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	300
GENERICO	LATERAL	DIS LARGO	55	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	825
GENERICO	LATERAL	DIS TACTICO 1	20	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	300
GENERICO	LATERAL	DIS LARGO	55	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	825
GENERICO	LATERAL	DIS TACTICO 2	20	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	300
GENERICO	LATERAL	DIS LARGO	55	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	825
GENERICO	LATERAL	DIS TACTICO 1	20	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	300
GENERICO	LATERAL	DIS LARGO	55	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	825
GENERICO	LATERAL	DIS TACTICO 2	20	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	300
			900	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	360	13500

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



FLOW CHART 2020
CBP/ CORONAVIRUS FASE III /JULIO 2020

2020 MEDIO	JULIO 09 AL 23
TV Montevideo / C 4, 10, 12, TNU, TV CIUDAD,VTV , RED TV Y NSTV	531
TOTAL APARICIONES	531

CLIENTE Presidencia de la República
CAMPAÑA CORONAVIRUS/FASE III
MEDIO TV

Programa	Sector	Material	Seg	J 9	V 10	S 11	D 12	L 13	M 14	M 15	J 16	Salidas	Total Seg Semana 1	Seg	V 17	S 18	D 19	L 20	M 21	M 22	J 23	Salidas	Total Seg. 2da. Semana	Total Campaña
CANAL 4																								
BUEN DÍA URUGUAY	LATERAL	DFS LARGO	55	1	1			1	1	1	1	6	330	55	1			1	1	1	1	5	275	605
BUEN DÍA URUGUAY	LATERAL	DFS TACTICO 1	20	1	1			1	1	1	1	6	120	20	1			1	1	1	1	5	100	220
BUEN DÍA URUGUAY	LATERAL																							
BUEN DÍA URUGUAY	LATERAL																							
VAMO ARRIBA	LATERAL																							
VAMO ARRIBA	LATERAL	DFS LARGO	55	1	1			1	1	1	1	6	330	55	1			1	1	1	1	5	275	605
VAMO ARRIBA	LATERAL	DFS TACTICO 2	20	1	1				1	1	1	5	100	20	1				1	1	1	4	80	180
TELEDIA	CENTRAL																							
TELEDIA	CENTRAL	DFS LARGO	55	1	1			1	1	1	1	6	330	55	1			1	1	1	1	5	275	605
TELEDIA	CENTRAL	DFS TACTICO 1	20	1	1				1	1	1	5	100	20	1				1	1	1	4	80	180
TELEDIA	CENTRAL																							
ALGO CONTIGO	LATERAL	DFS LARGO	55	1	1			1	1	1	1	6	330	55	1			1	1	1	1	5	275	605
ALGO CONTIGO	LATERAL	DFS TACTICO 2	20	1	1			1	1	1	1	6	120	20	1			1	1	1	1	5	100	220
ALGO CONTIGO	LATERAL																							
ALGO CONTIGO	LATERAL																							
VESPERTINAS	LATERAL	DFS LARGO	55	1	1			1	1	1	1	6	330	55	1			1	1	1	1	5	275	605
VESPERTINAS	LATERAL	DFS TACTICO 1	20	1	1			1	1	1	1	6	120	20	1			1	1	1	1	5	100	220
VESPERTINAS	LATERAL																							
VESPERTINAS	LATERAL																							
TELENOCHE 4	CENTRAL PREMIUM	DFS LARGO	55	1	1			1	1	1	1	6	330	55	1			1	1	1	1	5	275	605

TELENOCHE 4	CENTRAL PREMIUM	DFS TACTICO 2	20	1	1			1	1	1	1	6	120	20	1			1	1	1	1	5	100	220
TELENOCHE 4	CENTRAL PREMIUM	DFS LARGO	55	1	1			1	1	1	1	6	330	55	1			1	1	1	1	5	275	605
TELENOCHE 4	CENTRAL PREMIUM	DFS TACTICO 1	20	1	1			1	1	1	1	6	120	20	1			1	1	1	1	5	100	220
TODAS LAS VOCES L	CENTRAL																							
TODAS LAS VOCES L	CENTRAL	DFS LARGO	55					1				1	55	55				1				1	55	110
TODAS LAS VOCES L	CENTRAL	DFS TACTICO 2	20					1				1	20	20				1				1	20	40
TODAS LAS VOCES L	CENTRAL																							
GRADUADOS	CENTRAL																							
GRADUADOS	CENTRAL	DFS LARGO	55	1				1	1	1	1	5	275	55				1	1	1	1	4	220	495
GRADUADOS	CENTRAL	DFS TACTICO 1	20	1					1	1	1	4	80	20					1	1	1	3	60	140
GRADUADOS	CENTRAL																							
EN FOCO VIERNES DOMINGO	CENTRAL	DFS LARGO	55		1		1					2	110	55	1		1					2	110	220
EN FOCO VIERNES DOMINGO	CENTRAL	DFS TACTICO 2	20		1		1					2	40	20	1		1					2	40	80
EN FOCO VIERNES DOMINGO	CENTRAL																							0
EN FOCO VIERNES DOMINGO	CENTRAL																							0
GULPERI (L A J)	CENTRAL																							0
GULPERI (L A J)	CENTRAL																							0
GULPERI (L A J)	CENTRAL																							0
GULPERI (L A J)	CENTRAL																							0
MORFI KIDS SABADO	MAÑANA	DFS LARGO	55			1						1	55	55		1						1	55	110
MORFI KIDS SABADO	MAÑANA	DFS TACTICO 1	20			1						1	20	20		1						1	20	40
MORFI KIDS SABADO	MAÑANA																							0
MORFI KIDS SABADO	MAÑANA																							0
AGITANDO UNA MAS S	LATERAL	DFS LARGO	55			1						1	55	55		1						1	55	110
AGITANDO UNA MAS S	LATERAL	DFS TACTICO 2	20			1						1	20	20		1						1	20	40
AGITANDO UNA MAS S	LATERAL																							0
AGITANDO UNA MAS S	LATERAL																							0
DE LA TIERRA AL PLATO	CENTRAL S	DFS LARGO	55			1						1	55	55		1						1	55	110
DE LA TIERRA AL PLATO	CENTRAL S	DFS TACTICO 1	20			1						1	20	20		1						1	20	40
DE LA TIERRA AL PLATO	CENTRAL S																							
DE LA TIERRA AL PLATO	CENTRAL S																							
PH SABADOS	CENTRAL	DFS LARGO	55			1						1	55	55		1						1	55	110
PH SABADOS	CENTRAL	DFS TACTICO 2	20			1						1	20	20		1						1	20	40
PH SABADOS	CENTRAL																							0
PH SABADOS	CENTRAL																							0
LA PEÑA DE MORFI DOMINGO	MAÑANA	DFS LARGO	55				1					1	55	55			1					1	55	110
LA PEÑA DE MORFI DOMINGO	MAÑANA	DFS TACTICO 1	20				1					1	20	20			1					1	20	40
LA PEÑA DE MORFI DOMINGO	MAÑANA	DFS LARGO	55				1					1	55	55			1					1	55	110
LA PEÑA DE MORFI DOMINGO	MAÑANA	DFS TACTICO 2	20				1					1	20	20			1					1	20	40
TELEDIA DOMINGO	MAÑANA	DFS LARGO	55				1					1	55	55			1					1	55	110
TELEDIA DOMINGO	MAÑANA	DFS TACTICO 1	20				1					1	20	20			1					1	20	40
TELEDIA DOMINGO	MAÑANA						1										1					1	0	0
TELEDIA DOMINGO	MAÑANA																							0
CINE DE PELICULA D	LATERAL	DFS LARGO	55				1					1	55	55			1					1	55	110
CINE DE PELICULA D	LATERAL	DFS TACTICO 2	20				1					1	20	20			1					1	20	40
CINE DE PELICULA D	LATERAL																							0

CINE DE PELICULA D	LATERAL	DFS LARGO	55				1					1	55	55			1					1	55	110
BAKE OFF D	CENTRAL	DFS TACTICO 1	20				1					1	20	20			1					1	20	40
BAKE OFF D	CENTRAL																							0
BAKE OFF D	CENTRAL																							0
BAKE OFF D	CENTRAL																							0
				16	16	8	13	15	16	16	16	116	4365		16	8	13	15	16	16	16	100	3.765	8130

C10				J	V	S	D	L	M	M	J	Salidas	Total Seg. 1ª Semana		V	S	D	L	M	M	J	Salidas	Total Seg. 2da Semana	Total Campaña
ARRIBA GENTE	MAÑANA	DFS LARGO	55	1	1			1	1	1	1	6	330	55	1			1	1	1	1	1	55	385
ARRIBA GENTE	MAÑANA	DFS TACTICO 1	20	1	1			1	1	1	1	6	120	20	1			1	1	1	1	1	20	140
ARRIBA GENTE	MAÑANA																							0
ARRIBA GENTE	MAÑANA																							0
LA MAÑANA EN CASA	MAÑANA																							0
LA MAÑANA EN CASA	MAÑANA	DFS LARGO	55	1	1			1	1	1	1	6	330	20	1			1	1	1	1	1	55	385
LA MAÑANA EN CASA	MAÑANA	DFS TACTICO 2	20	1	1			1	1	1	1	6	120	55	1			1	1	1	1	1	20	140
LA MAÑANA EN CASA	MAÑANA																							0
SUBRAYADO MEDIODIA	LATERAL	DFS LARGO	55	1	1			1	1	1	1	6	330	20	1			1	1	1	1	1	55	385
SUBRAYADO MEDIODIA	LATERAL	DFS TACTICO 1	20	1	1			1	1	1	1	6	120	55	1			1	1	1	1	1	20	140
SUBRAYADO MEDIODIA	LATERAL													20										0
SUBRAYADO MEDIODIA	LATERAL													20										0
LA TARDE EN CASA	LATERAL	DFS LARGO	55	1	1			1	1	1	1	6	330	55	1			1	1	1	1	5	275	605
LA TARDE EN CASA	LATERAL	DFS TACTICO 2	20	1	1			1	1	1	1	6	120	20	1			1	1	1	1	5	100	220
LA TARDE EN CASA	LATERAL							1	1	1	1	4	0	20				1	1	1	1	4	0	0
LA TARDE EN CASA	LATERAL							1	1	1	1	4	0	55				1	1	1	1	4	0	0
SANGRE AZUL	LATERAL	DFS LARGO	55	1	1			1	1	1	1	6	330	20	1			1	1	1	1	5	275	605
SANGRE AZUL	LATERAL	DFS TACTICO 1	20	1	1			1	1	1	1	6	120	20	1			1	1	1	1	5	100	220
SANGRE AZUL	LATERAL													55										0
SUREYA	LATERAL	DFS LARGO	55	1	1							2	110	20	1							1	55	165
SUREYA	LATERAL	DFS TACTICO 2	20	1	1							2	40	20	1							1	55	95
SUREYA	LATERAL																							0
SUREYA	LATERAL																							0
SUBRAYADO	CENTRAL PREMIUM	DFS LARGO	55	1	1			1	1	1	1	6	330	20	1			1	1	1	1	5	275	605
SUBRAYADO	CENTRAL PREMIUM	DFS TACTICO 1	20	1	1			1	1	1	1	6	120	55	1			1	1	1	1	5	100	220
SUBRAYADO	CENTRAL PREMIUM	DFS LARGO	55	1	1			1	1	1	1	6	330	20	1			1	1	1	1	5	275	605
SUBRAYADO	CENTRAL PREMIUM	DFS TACTICO 2	20	1	1			1	1	1	1	6	120	20	1			1	1	1	1	5	100	220
GOT TALENT	CENTRAL																							0
GOT TALENT	CENTRAL	DFS LARGO	55					1				1	55	20				1				1	55	110
GOT TALENT	CENTRAL	DFS TACTICO 1	20					1				1	20	20				1				1	20	40
GOT TALENT	CENTRAL													55										0
PASAPALBRA MARTES	CENTRAL PREMIUM	DFS LARGO	55						1			1	55	20					1			1	55	110
PASAPALBRA MARTES	CENTRAL PREMIUM	DFS TACTICO 2	20						1			1	20	20					1			1	20	40
PASAPALBRA MARTES	CENTRAL PREMIUM																							0
PASAPALBRA MARTES	CENTRAL PREMIUM																							0
AHORA CAIGO JUEVES	CENTRAL PREMIUM	DFS LARGO	55	1							1	2	110	20							1	1	55	165
AHORA CAIGO JUEVES	CENTRAL PREMIUM	DFS TACTICO 1	20	1							1	2	40	55							1	1	20	60

AHORA CAIGO JUEVES	CENTRAL PREMIUM																							0
AHORA CAIGO JUEVES	CENTRAL PREMIUM																							0
CORAJE DE MUJER L A J	CENTRAL	DFS LARGO	55	1				1	1	1	1	5	275	55				1	1	1	1	4	220	495
CORAJE DE MUJER L A J	CENTRAL	DFS TACTICO 2	20	1				1	1	1	1	5	100	20				1	1	1	1	4	80	180
CORAJE DE MUJER L A J	CENTRAL																							0
CORAJE DE MUJER L A J	CENTRAL																							0
PUGLIA INVITA S	TARDE	DFS LARGO	55			1						1	55	20		1						1	55	110
PUGLIA INVITA S	TARDE	DFS TACTICO 1	20			1						1	20	20		1						1	20	40
PUGLIA INVITA S	TARDE																							0
PUGLIA INVITA S	TARDE																							0
GOT TALEN (REP) SABADO	TARDE	DFS LARGO	55	1								1	55	20							1	1	55	110
GOT TALEN (REP) SABADO	TARDE	DFS TACTICO 2	20	1								1	20	55							1	1	20	40
GOT TALEN (REP) SABADO	TARDE													20										0
GOT TALEN (REP) SABADO	TARDE													20										0
SUBRAYADO SABADO	CENTRAL	DFS LARGO	55			1						1	55	55		1						1	55	110
SUBRAYADO SABADO	CENTRAL	DFS TACTICO 1	20			1						1	20	20		1						1	20	40
SUBRAYADO SABADO	CENTRAL													20										0
SUBRAYADO SABADO	CENTRAL											0	0	55										0
MEJOR CON MUSICA SAB	CENTRAL	DFS LARGO	55			1						1	55	20		1						1	55	110
MEJOR CON MUSICA SAB	CENTRAL	DFS TACTICO 2	20			1						1	20	20		1						1	20	40
MEJOR CON MUSICA SAB	CENTRAL													55										0
MEJOR CON MUSICA SAB	CENTRAL													20										0
CONSENTIDAS S	CENTRAL	DFS LARGO	55			1						1	55	20		1						1	55	110
CONSENTIDAS S	CENTRAL	DFS TACTICO 1	20			1						1	20	55		1						1	20	40
CONSENTIDAS S	CENTRAL													20										0
CONSENTIDAS S	CENTRAL													20										0
PUNTO PENAL D	MAÑANA	DFS LARGO	55				1					1	55	55			1					1	55	110
PUNTO PENAL D	MAÑANA	DFS TACTICO 2	20				1					1	20	20			1					1	20	40
PUNTO PENAL D	MAÑANA	DFS LARGO	55				1					1	55	20			1					1	55	110
POLEMICA EN EL BAR D Y V	PREMIUM	DFS TACTICO 1	20				1					1	20	55			1					1	20	40
POLEMICA EN EL BAR D Y V	PREMIUM	DFS LARGO	55		1		1					2	110	20	1		1					2	110	220
POLEMICA EN EL BAR D Y V	PREMIUM	DFS TACTICO 2	20		1		1					2	40	20	1		1					2	40	80
POLEMICA EN EL BAR D Y V	PREMIUM													55										0
CASO CERRADO D	TARDE													20										0
CASO CERRADO D	TARDE													20										0
CASO CERRADO D	TARDE	DFS LARGO	55				1					1	55	55			1					1	55	110
CASO CERRADO D	TARDE	DFS TACTICO 1	20				1					1	20	20			1					1	20	40
				22	18	8	8	20	20	18	20	134	4725		18	8	8	20	20	18	22	88	3.035	7760

C12			Seg.	J	V	S	D	L	M	M	J	Salidas	Total Seg. 1° Semana	Seg.	V	S	D	L	M	M	J	Salidas	Total Seg. 2da. Semana	Total Campaña
TELEMUNDO DE MAÑANA LAV	MAÑANA	DFS LARGO	55	1	1			1	1	1	1	6	330	55	1			1	1	1	1	5	275	605
TELEMUNDO DE MAÑANA LAV	MAÑANA	DFS TACTICO 1	20	1	1			1	1	1	1	6	120	20	1			1	1	1	1	5	100	220
TELEMUNDO DE MAÑANA LAV	MAÑANA																							0

TELEMUNDO DE MAÑANA LAV	MAÑANA																							0
DESAYUNOS INFORMALES	MAÑANA	DFS LARGO	55	1	1			1	1	1	1	6	0	55	1			1	1	1	1	5		0
DESAYUNOS INFORMALES	MAÑANA	DFS TACTICO 2	20	1	1			1	1	1	1	6	0	20	1			1	1	1	1	5		0
DESAYUNOS INFORMALES	MAÑANA																							0
DESAYUNOS INFORMALES	MAÑANA																							0
TELEMUNDO MEDIODIA L A V	LATERAL	DFS LARGO	55	1	1			1	1	1	1	6	330	55	1			1	1	1	1	5	275	605
TELEMUNDO MEDIODIA L A V	LATERAL	DFS TACTICO 1	20	1	1			1	1	1	1	6	120	20	1			1	1	1	1	5	100	220
TELEMUNDO MEDIODIA L A V	LATERAL																					0	0	0
TELEMUNDO MEDIODIA L A V	LATERAL																							0
ESTA BOCA ES MIA	TARDE	DFS LARGO	55	1	1			1	1	1	1	6	330	55	1			1	1	1	1	5	275	605
ESTA BOCA ES MIA	TARDE	DFS TACTICO 2	20	1	1			1	1	1	1	6	120	20	1			1	1	1	1	5	100	220
ESTA BOCA ES MIA	TARDE																					0	0	0
ESTA BOCA ES MIA	TARDE																							0
QUE VIDA BUENA L A V	VESPERTINO	DFS LARGO	55	1	1			1	1	1	1	6	330	55	1			1	1	1	1	5	275	605
QUE VIDA BUENA L A V	VESPERTINO	DFS TACTICO 1	20	1	1			1	1	1	1	6	120	20	1			1	1	1	1	5	100	220
QUE VIDA BUENA L A V	VESPERTINO																					0	0	0
QUE VIDA BUENA L A V	VESPERTINO																							0
TELEMUNDO	CENTRAL PREMIUM	DFS LARGO	55	1	1			1	1	1	1	6	330	55	1			1	1	1	1	5		330
TELEMUNDO	CENTRAL PREMIUM	DFS TACTICO 2	20	1	1			1	1	1	1	6	120	20	1			1	1	1	1	5	100	220
TELEMUNDO	CENTRAL PREMIUM	DFS LARGO	55	1	1			1	1	1	1	6	330	55	1			1	1	1	1	5	275	605
TELEMUNDO	CENTRAL PREMIUM	DFS TACTICO 1	20	1	1			1	1	1	1	6	120	20	1			1	1	1	1	5	100	220
ALGO QUE DECIR VIERNES	PREMIUM	DFS LARGO	55		1							1	55	55	1							1	55	110
ALGO QUE DECIR VIERNES	PREMIUM	DFS TACTICO 2	20		1							1	20	20	1							1	20	40
ALGO QUE DECIR VIERNES	PREMIUM																							
ALGO QUE DECIR VIERNES	PREMIUM																							
TRATO HECHO L A J/ QUEDATE EN CASA	CENTRAL PREMIUM	DFS LARGO	55	1				1	1	1	1	5	275	55				1	1	1	1	4	220	495
TRATO HECHO L A J/ QUEDATE EN CASA	CENTRAL PREMIUM	DFS TACTICO 2	20	1				1	1	1	1	5	100	20				1	1	1	1	4	80	180
TRATO HECHO L A J/ QUEDATE EN CASA	CENTRAL PREMIUM	DFS LARGO	55	1				1	1	1	1	5	275	55				1	1	1	1	4	220	495
TRATO HECHO L A J/ QUEDATE EN CASA	CENTRAL PREMIUM	DFS TACTICO 1	20	1				1	1	1	1	5	100	20				1	1	1	1	4	80	180
HUERFANOS DE SU TIERRA L A J	CENTRAL PREMIUM	DFS LARGO	55	1				1	1	1	1	5	275	55				1	1	1	1	4	220	495
HUERFANOS DE SU TIERRA L A J	CENTRAL PREMIUM	DFS TACTICO 2	20	1				1	1	1	1	5	100	20				1	1	1	1	4	80	180
HUERFANOS DE SU TIERRA L A J	CENTRAL PREMIUM																							

HUERFANOS DE SU TIERRA L A J	CENTRAL PREMIUM																							
LA LEY Y EL ORDEN L A J	MEDIANOCHE	DFS LARGO	55	1				1	1	1	1	5	275	55				1	1	1	1	4	220	495
LA LEY Y EL ORDEN L A J	MEDIANOCHE	DFS TACTICO 1	20	1				1	1	1	1	5	100	20				1	1	1	1	4	80	180
LA LEY Y EL ORDEN L A J	MEDIANOCHE																							
LA LEY Y EL ORDEN L A J	MEDIANOCHE																							
CINE DE VIERNES	NOCHE	DFS LARGO	55		1							1	55	55	1							1	55	110
CINE DE VIERNES	NOCHE	DFS TACTICO 2	20		1							1	20	20	1							1	20	40
CINE DE VIERNES	NOCHE																							
CINE DE VIERNES	NOCHE																							
MACGYVER S/ FLASH	VESPERTINO	DFS LARGO	55			1						1	55	55		1						1	55	110
MACGYVER S/ FLASH	VESPERTINO	DFS TACTICO 1	20			1						1	20	20		1						1	20	40
MACGYVER S/ FLASH	VESPERTINO	DFS LARGO	55			1						1	55	55		1						1	55	110
MACGYVER S/ FLASH	VESPERTINO	DFS TACTICO 2	20			1						1	20	20		1						1	20	40
CHICAGO FIRE S	VESPERTINO	DFS LARGO	55			1						1	55	55		1						1	55	110
CHICAGO FIRE S	VESPERTINO	DFS TACTICO 1	20			1						1	20	20		1						1	20	40
CHICAGO FIRE S	VESPERTINO	DFS LARGO	55			1						1	55	55		1						1	55	110
CHICAGO FIRE S	VESPERTINO	DFS TACTICO 2	20			1						1	20	20		1						1	20	40
AMERICANDO	MAÑANA	DFS LARGO	55				1							55			1					1	55	55
AMERICANDO	MAÑANA	DFS TACTICO 1	20				1							20			1					1	20	20
AMERICANDO	MAÑANA																							
MATINE DE DOMINGO PRIMERA EDICIÓN	VESPERTINO																							
MATINE DE DOMINGO PRIMERA EDICIÓN	VESPERTINO	DFS LARGO	55				1					1	55	55			1					1	55	110
MATINE DE DOMINGO PRIMERA EDICIÓN	VESPERTINO	DFS TACTICO 2	20				1					1	20	20			1					1	20	40
MATINE DE DOMINGO PRIMERA EDICIÓN	VESPERTINO	DFS LARGO	55				1							55			1					1	55	55
MATINE DE DOMINGO SEGUNDA EDICIÓN	VESPERTINO	DFS TACTICO 1	20				1							20			1					1	20	20
MATINE DE DOMINGO SEGUNDA EDICIÓN	VESPERTINO																							
MATINE DE DOMINGO SEGUNDA EDICIÓN	VESPERTINO																							
MATINE DE DOMINGO SEGUNDA EDICIÓN	VESPERTINO																							
SEPTIMO DIA DOM/ EL ORIGEN	NOCHE																							
SEPTIMO DIA DOM/ EL ORIGEN	NOCHE																							
SEPTIMO DIA DOM/ EL ORIGEN	NOCHE	DFS LARGO	55				1							55			1					1	55	55
SEPTIMO DIA DOM/ EL ORIGEN	NOCHE	DFS TACTICO 2	20				1							20			1							0
CINE DE DOMINGO	CENTRAL	DFS LARGO	55				1					1	55	55			1					1	55	110
CINE DE DOMINGO	CENTRAL	DFS TACTICO 1	20				1					1	20	20			1					1	20	40
CINE DE DOMINGO	CENTRAL																							
CINE DE DOMINGO	CENTRAL		20	22	18	8	10	22	22	22	22	146	2920	20	18	8	10	22	22	22	22	123	3980	6900

TNU			Seg.	J	V	S	D	L	M	M	J	Salidas	Total Seg. 1° Semana	Seg.	V	S	D	L	M	M	J	Salidas	Total Seg. 2° Semana	Total Campaña
INFO TNU EDICION CENTRAL	CENTRAL	DFS LARGO	55	1	1			1	1	1	1	6	330	55	1			1	1	1	1	5	275	605
INFO TNU EDICION MEDIODIA	LATERAL	DFS TACTICO 2	20	1	1			1	1	1	1	6	120	20	1			1	1	1	1	5	100	220
INFO TNU EDICION MEDIODIA	LATERAL	DFS LARGO	55	1	1			1	1	1	1	6	330	20	1			1	1	1	1	5	100	430
FARGO T2	NOCHE	DFS TACTICO 1	20	1	1			1	1	1	1	6	120	55	1			1	1	1	1	5	275	395
FARGO T2	NOCHE	DFS LARGO	55	1	1			1	1	1	1	6	330	20	1			1	1	1	1	5	100	430
ZOOMBIDO L A V	NOCHE	DFS TACTICO 2	20	1	1			1	1	1	1	6	120	20	1			1	1	1	1	5	100	220
MERCADOS DEL MUNDO L A D	MAÑANA	DFS LARGO	55	1	1	1	1	1	1	1	1	8	440	55	1	1	1	1	1	1	1	7	385	825
TA- TIEMPO DE APRENDER	MAÑANA	DFS TACTICO 1	20	1	1	1	1	1	1	1	1	8	160	20	1	1	1	1	1	1	1	7	140	300
TA-TIEMPO DE APRENDER / C+	LATERAL	DFS LARGO	55	1	1						1	3	165	20	1						1	2	40	205
EL MONITOR PLASTICO SABADO	LATERAL	DFS TACTICO 2	20			1						1	20	55		1						1	55	75
EL MONITOR PLASTICO SABADO	LATERAL	DFS LARGO	55			1						1	55	20		1						1	20	75
QUIEN ES QUIEN SABADO Y JUEVES	DE MAÑANA	DFS TACTICO 1	20	1		1					1	3	60	20		1					1	2	40	100
EPA/ CONCENTRADOS/ PATRIMONIO SILENCIOSO	LATERAL	DFS LARGO	55	1	1			1	1	1	1	6	330	55	1			1	1	1	1	5	275	605
EPA/ CONCENTRADOS/ PATRIMONIO SILENCIOSO	LATERAL	DFS TACTICO 2	20	1	1			1	1	1	1	6	120	20	1			1	1	1	1			120
LA HORA DE LOS DEPORTES D	CENTRAL	DFS LARGO	55				1					1	55	20			1					1	20	75
LA HORA DE LOS DEPORTES D	CENTRAL	DFS TACTICO 1	20				1					1	20	20			1					1	20	40
CHILE SALVAJE S Y D	CENTRAL	DFS LARGO	55			1	1					2	110	55		1	1					2	110	220
CINE DE VIERNES	NOCHE	DFS TACTICO 2	20		1							1	20	20	1							1	20	40
HISTORIAS PROPIAS/ LUCES EN LA CIUDAD/ PODEROSAAS	LATERAL	DFS LARGO	55	1	1			1	1	1	1	6	330	20	1			1	1	1	1	5	100	430
HISTORIAS PROPIAS/ LUCES EN LA CIUDAD/ PODEROSAAS	LATERAL	DFS TACTICO 1	20	1	1			1	1	1	1	6	120	55	1			1	1	1	1	5	275	395
SERVIR Y PROTEGER L A V	LATERAL	DFS LARGO	55	1	1			1	1	1	1	6	330	20	1			1	1	1	1	5	100	430
				15	15	6	5	13	13	13	15	95	3685		15	6	5	13	13	13	15	75	2.550	6235

TV CIUDAD			Seg.	J	V	S	D	L	M	M	J	Salidas	Total Seg 1° Semana	Seg.	V	S	D	L	M	M	J	Salidas	Total Seg. 2° Semana	Total Campaña
DESPUES VEMOS L A S	CENTRAL	DFS LARGO	55	1	1	1		1	1	1	1	7	385	55	1	1		1	1	1	1	6	330	715
DESPUES VEMOS L A S	CENTRAL	DFS TACTICO 1	20	1	1	1		1	1	1	1	7	140	20	1	1		1	1	1	1	6	120	260
BOCA A BOCA	LATERAL	DFS LARGO	55	1	1	1	1	1	1	1	1	8	440	55	1	1	1	1	1	1	1	7	385	825
BOCA A BOCA	LATERAL	DFS TACTICO 2	20	1	1			1	1	1	1	6	120	20	1			1	1	1	1	5	100	220
LA VUELTA AL PLATO L A D	CENTRAL	DFS LARGO	55	1	1	1	1	1	1	1	1	8	440	55	1	1	1	1	1	1	1	7	385	825
INFORME CAPITAL	LATERAL	DFS TACTICO 1	20	1	1			1	1	1	1	6	120	20	1			1	1	1	1	5	100	220

ENTREVISTA CAPITAL	CENTRAL (MIÉRCOLES Y DOMINGO) LATERAL (VIERNES)	DFS LARGO	55		1		1			1		3	165	55	1		1			1		3	165	330
ENTREVISTA CAPITAL	CENTRAL (MIÉRCOLES Y DOMINGO) LATERAL (VIERNES)	DFS TACTICO 2	20		1		1			1		3	60	20	1		1			1		3	60	120
NCC	LATERAL	DFS LARGO	55			1						1	55	55		1						1	55	110
OJOS ROJOS J-S	CENTRAL	DFS TACTICO 1	20	1	1	1					1	4	80	20	1	1					1	3	60	140
AUTORES EN VIVO	LATERAL	DFS LARGO	55	1	1									55	1							1	55	55
AUTORES EN VIVO	LATERAL	DFS TACTICO 2	20	1	1									20	1							1	20	20
CORRE CAMARA JUEVES	CENTRAL	DFS LARGO	55	1							1	2	110	55							1	1	55	165
UN GALLO PARA ESCULAPIO D	CENTRAL	DFS TACTICO 1	20				1					1	20	20			1					1	20	40
						6	5	6	6	8	8											50	1910	4045

VTV			Seg	J	V	S	D	L	M	M	J	Salidas	Total Seg 1° Semana	Seg	V	S	D	L	M	M	J	Salidas	Total Seg 2° Semana	Total Campaña
VALOR AGREGADO L A V	LATERAL	DFS LARGO	55	1	1			1	1	1	1	6	330	55	1			1	1	1	1	5	275	605
VTV EDICIÓN CENTRAL	CENTRAL	DFS TACTICO 1	20	1	1			1	1	1	1	6	120	20	1			1	1	1	1	5	100	220
VTV EDICIÓN CENTRAL	CENTRAL	DFS LARGO	55	1	1			1	1	1	1	6	330	20	1			1	1	1	1	5	100	430
DÍA A DÍA	CENTRAL	DFS TACTICO 2	20	1	1			1	1	1	1	6	120	55	1			1	1	1	1	5	275	395
VTV EDICION MEDIODIA	LATERAL	DFS LARGO	55	1	1			1	1	1	1	6	330	20	1			1	1	1	1	5	100	430
BABY DEPORTIVO S	MAÑANA	DFS TACTICO 1	20			1						1	20	20		1						1	20	40
BABY DEPORTIVO S	MAÑANA	DFS LARGO	55			2						2	110	55		2						2	110	220
BUSCADORES	LATERAL TARDE	DFS TACTICO 2	20	1	1			1	1	1	1	6	120	20	1			1	1	1	1	5	100	220
RUMBO A LA CANCHA S Y D	LATERAL	DFS LARGO	55			1	1					2	110	20		1	1					2	40	150
CICERONE S Y D	CENTRAL	DFS TACTICO 1	20			2	2					4	80	55		2	2					4	220	300
CICERONE S Y D	CENTRAL	DFS LARGO	55				1					1	55	20			1					1	20	75
EN LA MIRA + REP	CENTRAL	DFS TACTICO 2	20			1				1		2	40	20		1				1		2	40	80
TWISTER JUEVES Y SABADO	LATERAL	DFS LARGO	55	1		1					1	3	165	20		1					1	2	40	205
				7	6	8	4	6	6	7	7	51	1930		6	8	4	6	6	7	7	44	1440	3370

RED TV			Seg	J	V	S	D	L	M	M	J	Salidas	Total Seg 1° Semana	Seg	V	S	D	L	M	M	J	Salidas	Total Seg 2° Semana	Total Campaña
BUEN DIA URUGUAY	LATERAL	DFS LARGO	55	1	1			1	1	1	1	6	330	55	1			1	1	1	1	5	275	605
ESTA BOCA ES MÍA	LATERAL	DFS TACTICO 1	20	1	1			1	1	1	1	6	120	20	1			1	1	1	1	4	80	200
ESTA BOCA ES MÍA	LATERAL	DFS LARGO	55	1	1			1	1	1	1	6	330	55	1			1	1	1	1	4	220	550
ALGO CONTIGO	LATERAL	DFS TACTICO 2	20	1	1			1	1	1	1	6	120	20	1			1	1	1	1	4	80	200
RED INFORMATIVA EDICION CENTRAL	CENTRAL	DFS LARGO	55	1	1		1	1	1	1	1	7	385	55	1		1	1	1	1	1	4	220	605
RED INFORMATIVA PRIMERA EDICION	LATERAL	DFS TACTICO 1	20	1	1		1	1	1	1	1	7	140	20	1		1	1	1	1	1	4	80	220
RED INFORMATIVA PRIMERA EDICION	LATERAL	DFS LARGO	55	1	1		1	1	1	1	1	7	385	55	1		1	1	1	1	1	4	220	605
SABADO DE PELICULA	CENTRAL	DFS TACTICO 2	20			1						1	20	20		1						1	20	40
EN FOCO	CENTRAL	DFS LARGO	55			2						2	110	55		2						2	110	220
HUERFANOS DE SU TIERRA L A V	LATERAL	DFS TACTICO 1	20	1	1	2		1	1	1	1	8	160	20	1	2		1	1	1	1	4	80	240
HUERFANOS DE SU TIERRA L A V	LATERAL	DFS LARGO	55	1	1			1	1	1	1	6	330	55	1			1	1	1	1	4	220	550

DE PAGO EN PAGO S Y D	LATERAL	DFS TACTICO 2	20			1	1					2	40	20		1	1					1	20	60
MATINE DE DOMINGO	LATERAL	DFS LARGO	55				2					2	110	55			2					2	110	220
TRATO HECHO FAMOSOS DOMINGO	CENTRAL	DFS TACTICO 1	20				2					2	40	20			2					2	40	80
TRATO HECHO FAMOSOS DOMINGO	CENTRAL	DFS LARGO	55				1					1	55	55			1					1	55	110
				9	9	6	9	9	9	9	9	36	2675		9	6	9	9	9	9	9	36	1830	4505

NSTV			Seg	J	V	S	D	L	M	M	J	Salidas	Total Seg 1° Semana	Seg	V	S	D	L	M	M	J	Salidas	Total Seg 2° Semana	Total Campaña
CLICK	LATERAL	DFS LARGO	55	1	1			1	1	1	1	6	330	55	1			1	1	1	1	5	275	605
ESTA BOCA ES MÍA	LATERAL	DFS TACTICO 1	20	1	1			1	1	1	1	6	120	20	1			1	1	1	1	5	100	220
ESTA BOCA ES MÍA	LATERAL	DFS LARGO	55	1	1			1	1	1	1	6	330	20	1			1	1	1	1	5	100	430
LOS NOTABLES	LATERAL	DFS TACTICO 2	20	1	1			1	1	1	1	6	120	55	1			1	1	1	1	5	275	395
TELEMUNDO	CENTRAL	DFS LARGO	55	1	1			1	1	1	1	6	330	20	1			1	1	1	1	5	100	430
BINARIO	LATERAL	DFS TACTICO 1	20	1	1			1	1	1	1	6	120	20	1			1	1	1	1	5	100	220
BINARIO	LATERAL	DFS LARGO	55	1	1	2		1	1	1	1	8	440	55	1	2		1	1	1	1	7	385	825
POR AMOR AL ARTE	CENTRAL (JUEVES Y SÁBADOS) LATERAL (RESTO DE LOS DÍAS)	DFS TACTICO 2	20	1	1	1		1	1	1	1	7	140	20	1	1		1	1	1	1	6	120	260
FACILÍSIMO	CENTRAL (DOMINGO) LATERAL (JUEVES Y SÁBADO)	DFS LARGO	55	1	1	1	1	1	1	1	1	8	440	20	1	1	1	1	1	1	1	7	140	580
EL AMBIENTE EN EL MEDIO	CENTRAL (LUNES, MARTES Y SÁBADO) LATERAL (MIÉRCOLES Y DOMINGO)	DFS TACTICO 1	20	1	1	1		1	1			5	100	55	1	1		1	1			4	220	320
EL AMBIENTE EN EL MEDIO	CENTRAL (LUNES, MARTES Y SÁBADO) LATERAL (MIÉRCOLES Y DOMINGO)	DFS LARGO	55	1	1			1	1	1	1	6	330	20	1			1	1	1	1	5	100	430
MANO A MANO CON GLORIA	CENTRAL (DOMINGO) LATERAL (LUNES Y SÁBADO)	DFS TACTICO 2	20	1	1	1	1	1				5	100	20	1	1	1	1						100
				12	12	6	2	12	11	10	10	**75**	**2900**		12	6	2	12	11	10	10	59	1915	**4815**
		TOTALES												**TOTALES**								**531**	**18535**	**45760**

ENTES AUTÓNOMOS
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU
23
Circular 2.351

Modifícase la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos: Libro VII - art. 81.5 Autorización de procesadores y adquirentes de medios de pago, art. 81.7.1 (Naturaleza Jurídica) y Libro IX - art. 163 (Naturaleza Jurídica).

(2.600*R)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 25 de junio de 2020

Ref: MODIFICACIÓN DE LA RECOPILACIÓN DE NORMAS DE SISTEMA DE PAGOS: LIBRO VII - ART. 81.5 AUTORIZACIÓN DE PROCESADORES Y ADQUIRENTES DE MEDIOS DE PAGO, ARTÍCULO 81.7.1 (NATURALEZA JURIDICA) y LIBRO IX - ARTÍCULO 163 (NATURALEZA JURIDICA).

Se pone en conocimiento que este Banco Central adoptó, con fecha 24 de junio de 2020, la resolución D/163/2020 que se transcribe seguidamente:

"**VISTO**: la creación de las Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS) como nuevo tipo social comercial, dispuesta por la Ley Nº 19.820 de 18 de setiembre de 2019.

RESULTANDO: **I)** que de acuerdo con la redacción actual de la reglamentación en materia de registro de proveedores de servicios de pago y cobranza, de administradores de redes de terminales de procesamiento electrónico de pagos, de proveedores de conmutación de transacción switch y de procesadores y adquirentes de medios electrónicos de pago, estas entidades deben organizarse como sociedades comerciales bajo cualquiera de los tipos societarios previstos por la Ley Nº 16.060 de 4 de setiembre de 1989;

II) que el proyecto normativo fue puesto a consideración del mercado, sin que recibieran comentarios y analizado por la Comisión Asesora de Normas.

CONSIDERANDO: **I)** que el artículo 1 de la Ley Nº 19.820 de 18 de setiembre de 2019 declara de interés nacional el fomento de los emprendimientos a través de la consolidación de un ecosistema emprendedor en el país, el desarrollo y la difusión de la cultura emprendedora y la promoción y el desarrollo de los emprendimientos y los emprendedores, lo cual está alineado con el objetivo de velar por la eficiencia del Sistema Nacional de Pagos que promueve el Área Sistema de Pagos de la Gerencia de Política Económica y Mercados;

II) que no sólo no existen razones legales para mantener al margen de la posibilidad de ejercer los giros de actividad referidos en el Resultando I) a las Sociedades por Acciones Simplificadas sino que la promoción de estructuras y formas jurídicas que se adecúen al tamaño de las organizaciones que llevan adelante los nuevos negocios que están surgiendo en torno al sistema de pagos minorista, sobre todo en sus segmentos más incipientes, podría incidir en favor de la eficiencia de estos mercados, al reducir sus costos de administración.

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por la Leyes Nº 18.573 de 13 de setiembre de 2009 y Nº 19.820 de 18 de setiembre de 2019, a lo informado por la Comisión Asesora de Normas en Acta Nº 2020/7 de 11 de junio de 2020, al informe de la Gerencia de Política Económica y Mercados de 23 de junio de 2020 y demás antecedentes que lucen en el expediente Nº 2020-50-1-0679,

SE RESUELVE:

1) Sustituir el artículo 81.5 del Título II de la Parte Primera del Libro VII de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos por el siguiente:

Artículo 81.5 (AUTORIZACIÓN DE PROCESADORES Y ADQUIRENTES DE MEDIOS DE PAGO). Las entidades que cumplan roles de procesador o adquirente de medios de pago, deberán solicitar al Banco Central del Uruguay la autorización para administrar Sistemas Electrónicos de Compensación prevista en la Parte Segunda del Libro VI de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos.

Al momento de evaluar la solicitud, el Área Sistema de Pagos tomará en consideración el volumen y la complejidad de la operativa, así como su perfil de riesgo.

Los procesadores y adquirentes deberán organizarse bajo cualquiera de los tipos sociales comerciales previstos por la legislación nacional. En caso de sociedades anónimas, sus acciones deberán ser nominativas y pertenecer a personas físicas o acreditarse la cadena de accionistas hasta identificar al sujeto de derecho que ejerce el efectivo control sobre la misma.

En el caso de sociedades constituidas en el extranjero, deberán constituirse como una sociedad comercial prevista en el ordenamiento jurídico de su país de residencia, debiendo informar al Banco del Central del Uruguay y documentar debidamente cuál es el tipo social adoptado, estableciendo claramente los elementos característicos de dicho tipo social y cumpliendo con las exigencias para la actuación en Uruguay de sociedades constituidas en el extranjero establecidas por la Ley Nº 16.060 de 4 de setiembre de 1989.

Los procesadores y adquirentes deberán informar al Banco Central del Uruguay las empresas y partes relacionadas con las que trabajan en el procesamiento de medios electrónicos de pago y serán responsables ante el Banco Central del Uruguay de remitir los reportes e informes que especifique y comunique el Área Sistema de Pagos.

2) Sustituir el artículo 81.7.1 del Título III de la Parte Primera del Libro VII de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos por el siguiente:

Artículo 81.7.1 (NATURALEZA JURIDICA). Los administradores de POS y los "switch" deberán organizarse bajo cualquiera de los tipos sociales comerciales previstos por la legislación nacional. En caso de sociedades anónimas, sus acciones deberán ser nominativas y pertenecer a personas físicas o acreditarse la cadena de accionistas hasta identificar al sujeto de derecho que ejerce el efectivo control sobre la misma.

En el caso de sociedades constituidas en el extranjero, deberán constituirse como una sociedad comercial prevista en el ordenamiento jurídico de su país de residencia, debiendo informar al Banco Central del Uruguay y documentar debidamente cuál es el tipo social adoptado, estableciendo claramente los elementos característicos de dicho tipo social y cumpliendo con las exigencias para la actuación en Uruguay de sociedades constituidas en el extranjero establecidas por la Ley Nº 16.060 de 4 de setiembre de 1989.

3) Sustituir el artículo 163 de la Parte Segunda del Libro IX de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos por el siguiente:

Artículo 163 (NATURALEZA JURÍDICA) Los proveedores de servicios de pago y cobranzas deberán organizarse bajo cualquiera de los tipos sociales comerciales previstos por la legislación nacional. En caso de sociedades anónimas, sus acciones deberán ser nominativas y pertenecer a personas físicas o acreditarse la cadena de accionistas hasta identificar al sujeto de derecho que ejerce el efectivo control sobre la misma.

En el caso de sociedades constituidas en el extranjero, deberán constituirse como una sociedad comercial prevista en el ordenamiento jurídico de su país de residencia, debiendo informar al Banco Central del Uruguay y documentar debidamente cuál es el tipo social adoptado, estableciendo claramente los elementos característicos de dicho tipo social y cumpliendo con las exigencias para la actuación en Uruguay de sociedades constituidas en el extranjero establecidas por la Ley Nº 16.060 de 4 de setiembre de 1989.

También podrán prestar el servicio los Entes Autónomos y los

Servicios Descentralizados del dominio industrial y comercial del Estado y las personas públicas no estatales, siempre que el servicio de pagos y/o cobranzas constituya una actividad admitida a dichas entidades por el ordenamiento jurídico vigente.

4) Encomendar la comunicación de lo dispuesto, por medio de Circular, a la Gerencia de Política Económica y Mercados.
(Sesión de hoy - Acta Nº 3479)
(Expediente Nº 2020-50-1-0679)"
Ec. Adolfo Sarmiento, Gerente Política Económica y Mercados.

24

Circular 2.352

Modifícase el Libro XIII - Régimen sancionatorio y procesal de la Recopilación de Normas de Operaciones.

(2.601*R)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 02 de julio de 2020

Ref: RECOPILACIÓN DE NORMAS DE OPERACIONES - Modificación del Libro XIII - Régimen sancionatorio y procesal

Se pone en conocimiento que este Banco Central adoptó, con fecha 24 de Junio de 2020, la resolución Nº D/158/2020 que se transcribe seguidamente:

1) Modificar el artículo 160 del libro XIII de la Recopilación de Normas de Operaciones en los siguientes términos:

Artículo 160 (SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO AL RÉGIMEN DE CUSTODIAS). Las instituciones de intermediación financiera que incumplan lo dispuesto en la Parte III del Libro VII serán pasibles, sin perjuicio de la denuncia penal que pudiere corresponder, de las siguientes sanciones:

a) Apercibimiento.

a.1. cuando las existencias superen el monto declarado por el depositario;
a.2. cuando las especies de billetes no se ajusten a las declaradas en la custodia;
a.3. cuando los billetes no estén debidamente clasificados.

b) Multa.

b.1. Cuando las instituciones de intermediación financiera fuesen sancionadas con apercibimiento y dentro del plazo de dos años siguientes a la notificación de dicha sanción, incurrieran nuevamente en alguna de las infracciones tipificadas en el literal a), se aplicará una sanción pecuniaria. El monto de la multa será de 50.000 Unidades Indexadas si alguna de las dos infracciones cometidas es la tipificada en el literal a.1) y de 20.000 Unidades Indexadas si las sanciones responden exclusivamente a las infracciones tipificadas en los literales a.2) y a.3). A los efectos de la liquidación de la multa, se tomará la Unidad Indexada a la cotización vigente al día anterior a aquel en que se efectúe el débito de su importe en la cuenta corriente de la institución infractora.

b.2. Cuando lo declarado en la custodia supere las existencias arqueadas, se aplicará sobre la diferencia una multa del 150% de la última tasa de interés publicada para operaciones de préstamo call interbancario en moneda nacional o dólares USA, según corresponda. Esta multa se liquidará y debitará diariamente de las cuentas corrientes en moneda nacional o dólares americanos, según corresponda, durante todo el período en que la diferencia no sea subsanada con un mínimo de un día.

b.3. Cuando se constaten demoras que imposibiliten el acceso inmediato a la bóveda en la que se encuentra radicada la custodia al personal asignado a tareas de control. Esta multa se calculará aplicando sobre el monto custodiado el 150% de la última tasa de interés publicada para operaciones de préstamo call interbancario en moneda nacional o dólares USA, según corresponda, vigente al día de consumada la infracción.

Exceptúese de la aplicación de esta multa a aquellas instituciones de intermediación financiera que se encuentren utilizando el sistema de apertura triplecronométrico de los Tesoros de Custodia, al momento en que el personal del Banco Central del Uruguay pretenda acceder a las bóvedas. En dichos casos, las mismas no podrán permanecer cerradas por un tiempo mayor a dos horas desde el arribo del mismo; de lo contrario, la multa será aplicable. Se exigirá el lacrado de las puertas de las bóvedas en caso en que el personal inspectivo se retiren del local, el cual se quitará al regreso de este último. En el caso que no se puedan lacrar las puertas de las bóvedas o que el lacrado se haya vulnerado, se aplicará la multa, de corresponder.

A dichos efectos, se labrará un acta de constatación, la cual deberá ser suscrita por personal del Banco Central del Uruguay y por una persona autorizada por la institución de intermediación financiera.

El período que se tomará será el de un día, excepto cuando la infracción se configure un día viernes o víspera de feriado. En este último caso, se extenderá hasta el próximo día hábil.

El monto mínimo de la multa a aplicar en los literales b.2) y b.3) será el equivalente a 50.000 Unidades Indexadas. A los efectos de la liquidación de la multa, se tomará la Unidad Indexada a la cotización vigente al día anterior a aquél en que se efectúe el débito de su importe en la cuenta corriente de la institución infractora.

c) Suspensión de Participar en el Régimen.

Se podrá suspender a la institución infractora por un período no inferior a quince días corridos y no mayor a 180 días, cuando se verifique alguno de los siguientes hechos:

c.1. Cuando se cometa una nueva infracción de las previstas en el literal b) dentro del plazo de dos años siguientes a la notificación de una sanción aplicada por comisión de alguna de dichas infracciones.

c.2. Cuando lo declarado en la custodia supere las existencias arqueadas en por lo menos un 10% (diez por ciento).

c.3. Cuando se constate demoras que entorpezcan la fiscalización.

d) Exclusión del Régimen.

El Banco Central del Uruguay podrá excluir del citado régimen a la institución participante del mismo cuando se le compruebe una infracción de las tipificadas en los ítems b.2 y b.3, dentro de los dos años siguientes a la finalización de una suspensión comprendida dentro del literal c) anterior.

Las sanciones por suspensión y exclusión serán acumulables con la aplicación de las multas previstas en el literal b) para cada infracción.

En todos los casos en que se produzca algún incumplimiento de los indicados ut supra, la institución financiera infractora deberá presentar, ante el Departamento del Tesoro del Banco Central del Uruguay, un informe confeccionado por la auditoría interna de dicha institución en el cual se analicen las fallas suscitadas en los controles que dieron lugar a que se produjera la infracción y un plan de acción con el objetivo de evitar la repetición de las fallas ocurridas y de subsanar las debilidades de su sistema de control. El plan de acción deberá contener, entre otros aspectos, los nombres de los responsables de su implementación y el cronograma para su realización. El citado informe y el plan de acción propuesto deberán ser presentados en un plazo no mayor a 60 días contados a partir de la notificación del acta de constatación de los hechos constitutivos de la infracción y deberá contar con el visto bueno del mismo.
La eficacia del plan y su implementación serán considerados a los efectos previstos en el párrafo final del art. 159.

CRA. NORMA MILÁN, Gerente Servicios Institucionales; EC. ADOLFO SARMIENTO, Gerente Política Económica y Mercados.
(Exp. 2019-50-1-02009)

25

Circular 2.353

Disposición transitoria del art. 86 de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos, en el marco de la Emergencia Sanitaria.

(2.602*R)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 9 de julio de 2020

Ref: DISPOSICIÓN TRANSITORIA DEL ART. 86 DE LA RECOPILACIÓN DE NORMAS DE SISTEMA DE PAGOS, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA.

Se pone en conocimiento que este Banco Central adoptó, con fecha 8 de julio de 2020, la resolución D/180/2020 que se transcribe seguidamente:

"**VISTO**: el estado de emergencia nacional sanitaria dispuesto por del Decreto N° 93/020 de 13 de marzo de 2020.

CONSIDERANDO: I) que la legislación vigente prevé la posibilidad de que, por vía reglamentaria, se prevea exceptuar del requisito de convertibilidad en efectivo a otros beneficios, prestaciones o subsidios pasibles de ser abonados mediante instrumentos de dinero electrónicos y que no sean las prestaciones de alimentación comprendidas en el artículo 167 de la Ley N° 16.713 de 3 de setiembre de 1995;

II) que, en el marco de la emergencia sanitaria referida en el Visto, resulta conveniente - con carácter temporal- hacer uso de esa facultad legal para contemplar la posibilidad de emisión de dinero electrónico con objeto restringido realizada por instituciones emisoras de dinero electrónico general, con la finalidad de canalizar fondos para destinos específicos.

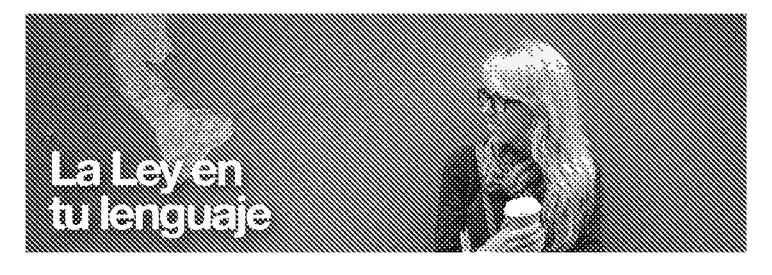
ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley N° 19.210 de 29 de abril de 2014, en la redacción dada por el artículo 1 de la Ley N° 19.478 de 5 de enero de 2017, a lo informado por la Gerencia de Política Económica y Mercados el 8 de julio de 2020 y demás antecedentes que lucen en el expediente N° 2020-50-1-1094,

SE RESUELVE:

1) Incorporar al artículo 86 de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos la siguiente Disposición Transitoria:

En el marco de la emergencia sanitaria y hasta el 31 de diciembre de 2020, las instituciones emisoras de dinero electrónico general podrán solicitar la habilitación para emitir dinero electrónico con objeto restringido, que no sea convertible a efectivo.

2) Encomendar a la Gerencia de Política Económica y Mercados la comunicación de lo dispuesto, por medio de Circular.
Ec. Adolfo Sarmiento, Gerente Política Económica y Mercados.
Exp.2020-50-1-01094



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

26

Resolución 1.453/020

Amplíase la Licitación Pública Nª 1/2017 "Contratación de Servicio de Vigilancia sin Arma" con destino al Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois", adjudicada a la empresa Nueva Frontera S.A.

(2.571)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Junio de 2020

Visto: que la Dirección del Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois" manifiesta la necesidad de ampliar la Licitación Pública N° 1/2017 "Contratación de Servicio de Vigilancia sin Arma" adjudicada por resolución del citado centro N.° 44/17 de fecha 20/06/17 a la firma Nueva Frontera;
Resultando: que el Servicio de Mantenimiento de Vigilancia sin Arma resulta imprescindible para garantizar el normal funcionamiento del Servicio;
Considerando: I) que el período de la presente ampliación, comenzará a partir del 1°/04/2020, por un período máximo de 4 meses o hasta el último día del mes anterior al que entre en vigencia el nuevo procedimiento, lo que ocurra primero, y su monto total asciende a la suma de hasta $ 6.134.355,20 (seis millones ciento treinta y cuatro mil trescientos cincuenta y cinco con 20/00 pesos uruguayos) impuestos incluidos, precio por el cuatrimestre;
II) que consultada la empresa adjudicataria respecto a la ampliación del procedimiento, la misma manifiesta su conformidad de continuar con el Servicio;
III) que por lo expuesto, corresponde proceder en consecuencia;
Atento: a lo expresado, a lo establecido por el artículo 74 del TOCAF y al artículo 5° de la Ley 18161 de fecha 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Amplíase la Licitación Pública N° 1/2017 "Contratación de Servicio de Vigilancia sin Arma" con destino al Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois", adjudicada a la empresa Nueva Frontera S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

Mes	Cantidad Horas Diurnas Hasta	Cantidad Horas Nocturnas Hasta	Total Horas Estimadas Mensuales Hasta
Abril	3.600	1.200	4.800
Mayo	3.720	1.240	4.960
Junio	3.600	1.200	4.800
Julio	3.720	1.240	4.960
Total:	**14.640**	**4.880**	**19.520**
Valor Hora	**$ 314,26**		
Monto Total	**$ 6.134.355,20**		

2) El período de la presente ampliación, comenzará el 1°/04/2020, por un período máximo de 4 meses o hasta que entre en vigencia el nuevo procedimiento, lo que ocurra en primer lugar.
3) El gasto total asciende a la suma de hasta $ 6.134.355,20 (seis millones ciento treinta y cuatro mil trescientos cincuenta y cinco con 20/00 pesos uruguayos) impuestos incluidos.
4) La erogación resultante se atenderá con cargo a los créditos presupuestales asignados a la Unidad Ejecutora 012.
5) Pase al Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois". Cumplido, pase al Área de Auditores Delegados de A.S.S.E. para su intervención.

Ref.: 1077/2017
Res.: 1453/2020
/mcm

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

27

Resolución 1.797/020

Autorízase el pase a cumplir funciones a la Cámara de Representantes de la Secretaría del Sr. Álvaro Lima, del Sr. Luis Gabriel Alonso Jaime.

(2.551)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo; 7 de Mayo de 2020

Visto: la solicitud promovida por parte de la Cámara de Representantes del Poder Legislativo de pase en comisión del Sr. Luis Gabriel Alonso Jaime (C.I. 4.316.369-3), funcionario perteneciente a la Unidad Ejecutora 084 - Red de Atención Primaria de Salto, para desempeñar tareas en la Secretaría del Representante Sr. Álvaro Lima;

Considerando: I) que tal como lo dispone la Ley el funcionario cuenta con más de tres años de ingreso en la Administración Pública;

II) que el traslado para desempeñar tareas de asistencia directa a los Legisladores Nacionales es de carácter preceptivo, artículo 23 de la Ley 18.172 de fecha 31/08/2007;

III) que se estima pertinente proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 19.149 de 11/11/13, que sustituye el inciso primero del artículo 32 de la Ley 15.851 de 24/12/86, en la redacción dada por los artículos 13 de la Ley Nº 17.930 de 19/12/05 y 37 de la Ley 18.719 de 27/12/10 y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Autorízase el pase a cumplir funciones a la Cámara de Representantes en la Secretaría del Sr. Álvaro Lima, al Sr. Luis Gabriel Alonso Jaime (C.I. 4.316.369-3) Especialista VII Informática, Presupuestado, Correlativo 950, Escalafón D, Grado 3, perteneciente a la U.E. 084.

2º) Comuníquese a la U.E. 084 quien deberá notificar al funcionario. Remítase oficio a la Cámara de Representantes. Tomen nota División Remuneraciones, la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes.

Nota: 2464/2020
Res.: 1797/2020
av
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

28

Resolución 1.979/020

Dispónese el cese como Coordinadora Sub Regional Oeste de la Licenciada en Enfermería María Noel Balarini Palermo.

(2.562)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Mayo de 2020

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 2213/15 de fecha 04/05/15 se confirma como Coordinadora SubRegional Oeste a la Lic. María Noel Balarini Palermo;

Resultando: que al asumir las nuevas autoridades de A.S.S.E., se han fijado nuevos objetivos estratégicos que llevan a la necesidad de renovar el Equipo de Gestión de la Dirección de la Región Oeste;

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese como Coordinadora SubRegional Oeste a la Lic. María Noel Balarini Palermo (C.I. 4.109.198-5); Licenciada en Enfermería, Presupuestada Titular - Escalafón A - Grupo 8 - Correlativo 477 de la Unidad Ejecutora 058 Red de Atención Primaria de Florida.

2º) Agradécese los Servicios prestados.

3º) Comuníquese a la U.E. 058, 068 y División Remuneraciones. Tome nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E, y la Direcciones Región Oeste, Norte, Sur y Este de A.S.S.E., Salud Mental y Unidad de Transparencia.

Nota: 3359/2020
Res.: 1979/2020
me
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

29

Resolución 1.980/020

Desígnase en la función de Adjunto al Equipo del Director Representante de los Trabajadores a la Licenciada en Enfermería María Noel Balarini Palermo.

(2.552)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Mayo de 2020

Visto: que se encuentra acéfala la función de Adjunto al Equipo del Director de Representante de los Trabajadores;

Resultando: que se propone para desempeñar la función a la Lic. María Noel Balarini, quien cumple con el perfil y experiencia adecuados para desempeñar eficientemente la tarea;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Adjunto al Equipo del Director Representante de los Trabajadores a la Lic. María Noel Balarini Palermo (C.I. 4.109.198-5); Técnico III Licenciada en Enfermería, Presupuestada Titular, Escalafón A, Grupo 8, Correlativo 477, de la U.E. 058 Red de Atención Primaria de Florida.

2º) Adécuase el salario de la Lic. Balarini en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada, con una carga horaria de 40 horas semanales.

3º) Comuníquese a la U.E. 058, 068 y a la División Remuneraciones de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, las Direcciones Región Norte, Sur, Este y Oeste de A.S.S.E., Salud Mental y Unidad de Transparencia.

Nota: 3340/2020
Res.: 1980/2020
me
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

30

Resolución 1.982/020

Encárgase en la función de Gerente Financiero del Hospital Español "Juan José Crottogini", a la Cra. Mónica Esteves.

(2.553)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Mayo de 2020

Visto: que se encuentra acéfala la función de Gerente Financiero en la Unidad Ejecutora 076 Hospital Español "Juan José Crottogini";

Resultando: que se propone a la Cra. Mónica Esteves (C.I. 3.486.398-5), quien tiene el perfil adecuado para cumplir la citada función;

Considerando: que se cuenta con el visto bueno de la Gerencia General de A.S.S.E., corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Encárgase en la función de Gerente Financiero de la Unidad Ejecutora 076 Hospital Español "Juan José Crottogini", a la Cra. Mónica Esteves (C.I. 3.486.398-5).

2º) Dispónese que deberá adecuarse el salario que percibe la referida técnica, a las nuevas funciones que le son encomendadas.

3º) Establécese que la Cra. Esteves, deberá presentar la Declaración de Conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. así mismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º, Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.

4º) Comuníquese a la U.E. 004 y 076 a los efectos de tomar nota y notificar a la profesional interesada, a la División Remuneraciones y a la Unidad de Transparencia. Tomen nota las Gerencias General, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes, la Dirección Regional Sur de A.S.S.E. y el Área de Auditores Delegados y el Departamento de Comunicaciones.

Nota: 2459/2020
Res.: 1982/2020
/mcm
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

31

Resolución 1.992/020

Desígnase en la función de Director Administrativo del SAME 105 a la Sra. Karina Pilar Acosta.

(2.554)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Mayo de 2020

Visto: que se encuentra acéfala la Dirección Administrativa de la U.E. 105 - SAME;

Resultando: que se propone para desempeñar la función de Administrador de la Unidad Ejecutora 105, a la Sra. Karina Pilar Acosta, quien cumple con el perfil y experiencia adecuados para desempeñar eficientemente la tarea;

Considerando: que en tal sentido se estima pertinente autorizar la contratación de la Sra. Acosta, al amparo del Artículo 256 de la Ley 18.834 de 04/11/2011;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Director Administrativo de la Unidad Ejecutora 105 SAME, a la Sra. Karina Pilar Acosta.

2º) Autorízase la contratación de la Sra. Acosta al amparo de lo establecido en el artículo 256 de la Ley 18.834.

3º) Inclúyase a la Sra Acosta en la escala salarial de ASSE correspondiente a la función asignada.

4º) Establécese que la referida funcionaria, deberá presentar la Declaración de Conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. así mismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º, Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.

5º) Comuníquese a la U.E. 105 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria involucrada y a la División Remuneraciones de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección Región Sur, Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Comunicaciones.

Nota: 105/79/2020
Res.: 1992/2020
/mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado, Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

32

Resolución 1.997/020

Desígnase en la función de Administrativo Calificado en la Dirección de Comunicaciones de ASSE, al Sr. Gustavo Pablo Queirolo Bouzón.

(2.555)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Mayo de 2020

Visto: que la Administración recientemente asumida, se encuentra abocada a la conformación de nuevos Equipos de Trabajo;

Resultando: que se propone para desempeñar las funciones de Administrativo Calificado en la Dirección de Comunicaciones de A.S.S.E. al Sr. Gustavo Pablo Queirolo Bouzón (C.I. 2.646.525-2), quien cuenta con la capacidad, aptitud y conocimientos necesarios para desempeñar la tarea;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Administrativo Calificado en la Dirección de Comunicaciones de A.S.S.E., al Sr. Gustavo Pablo Queirolo Bouzón (C.I. 2.646.525-2), con una carga horaria de 40 horas semanales, a partir de 1º de mayo de 2020.

2º) Inclúyase al Sr. Queirolo en la escala salarial de A.S.S.E. correspondiente a la función asignada.

3º) Comuníquese a Comisión de Apoyo y al Departamento de Personal de la UE 068 a efectos de notificar al involucrado, División Remuneraciones y Presupuesto de Sueldo. Tome nota la Gerencias de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes.

Nota:
Res.: 1997/2020
me

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

33

Resolución 1.998/020

Desígnase a la Sra. Lorena Piñeyro como Directora de la Dirección de Comunicaciones de ASSE.

(2.556)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo 7 de Mayo de 2020

Visto: que se encuentra acéfala la Dirección de Comunicaciones de A.S.S.E.;

Resultando: que se propone para desempeñar dicha función a la Sra. Lorena Piñeyro, quien cumple con el perfil y experiencia adecuados para desempeñar eficientemente la tarea;

Considerando: que se estima pertinente designar a la Sra. Piñeyro como Directora de la Dirección Comunicaciones de A.S.S.E. a partir del 1º de mayo de 2020;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la ley 18.161 de fecha 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase a la Sra. Lorena Piñeyro, C.I. 3.348.361-9, como Directora de la Dirección de Comunicaciones de A.S.S.E. a partir del 1º de mayo de 2020.

2º) Inclúyase a la Sra. Piñeyro en la escala salarial de ASSE correspondiente por la función asignada.

3º) Establécese que la referida funcionaria, deberá presentar la Declaración de Conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. así mismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º, Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.

4º) Comuníquese al Departamento de Personal de la UE 068. Pase a Comisión de Apoyo a fin de realizar contrato. Tome nota las Gerencias General, Asistencial y de Recursos Humanos de ASSE y sus oficinas competentes, Departamento de Comunicaciones y Unidad de Transparencia.

Res.: 1998/2020
/mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

34

Resolución 1.999/020

Desígnase en la función de Adjunto a la Dirección de Comunicaciones de ASSE al Sr. Juan Carlos Otormin.

(2.557)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Mayo de 2020

Visto: que la Administración recientemente asumida, se encuentra abocada a la conformación de nuevos Equipos de Trabajo;

Resultando: que se propone para desempeñar la función de Adjunto a la Dirección de Comunicaciones de A.S.S.E. al Sr. Juan Carlos Otormin, quien cumple con el perfil y experiencia adecuados para desempeñar eficientemente la tarea;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Adjunto a la Dirección de Comunicaciones de A.S.S.E., al Sr. Juan Carlos Otormin (C.I. 3.061.831-8), a partir del 1º de mayo de 2020 con una carga horaria de 40 horas semanales.

2º) Inclúyase al Sr. Otormin en la escala salarial de A.S.S.E. correspondiente a la función asignada.

3º) Establécese que el referido funcionario, deberá presentar la Declaración de Conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. así mismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º, Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.

3º) Comuníquese a Comisión de Apoyo y al Departamento de Personal de la UE 068 a efectos de notificar al involucrado, División Remuneraciones y Presupuesto de Sueldo. Tome nota la Gerencias de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes.

Res.: 1999/2020
/mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

35

Resolución 2.000/020

Desígnase para cumplir tareas en el Área Audiovisual de la Dirección de Comunicaciones de ASSE al Sr. Gastón Germán Britos Clavarés.

(2.558)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Mayo de 2020

Visto: que la Administración recientemente asumida, se encuentra abocada a la conformación de nuevos Equipos de Trabajo;

Resultando: que se propone para desempeñar funciones en el Área Audiovisual de la Dirección de Comunicaciones de A.S.S.E. al Sr. Gastón Britos Clavarés (C.I. 3.300.000-7), quien cuenta con la capacidad, aptitud y conocimientos necesarios para desempeñar la tarea;

Considerando: I) que por resolución del Directorio de A.S.S.E N.º 2551/18, se creó la Dirección de Comunicaciones contando con 4 áreas de trabajo, siendo una el Área Audiovisual, dicha función será equiparada a la de Asistente Administrativo de la Dirección Jurídico Notarial;

II) que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase para cumplir tareas en el Área Audiovisual de la Dirección de Comunicaciones de A.S.S.E., al Sr. Gastón Germán Britos Clavarés (C.I. 3.300.000-7), con una carga horaria de 40 horas semanales, a partir del 01/05/2020.

2º) Inclúyase al Sr. Britos en la escala salarial de A.S.S.E. equiparada a Asistente Administrativo de la Dirección Jurídico Notarial (Res. 2036/09).

3º) Comuníquese a Comisión de Apoyo y al Departamento de

Personal de la UE 068 a efectos de notificar al involucrado, División Remuneraciones y Presupuesto de Sueldo. Tome nota la Gerencias de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes.

Nota:
Res.: 2000/2020
sr
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

36

Resolución 2.486/020

Acéptase la donación ofrecida por parte del docente de UTE de la Escuela Marítima Prof. Mario De Ritis, correspondiente a 30 soportes dobles de suero.

(2.605)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo 17 de Junio de 2020

Visto: la donación ofrecida por el Docente de UTU de la Escuela Marítima Prof. Mario De Ritis, correspondiente a 30 soportes dobles de suero de 1.80 m de altura, con destino a A.S.S.E.

Resultando: que dicha donación es de mucha importancia en la mejora de la calidad asistencial de los usuarios de A.S.S.E, en el marco de la crisis actual causada por el COVID-19;

Considerando: I) que se da la anuencia para recibir la donación por parte de la Gerencia General de A.S.S.E. y que la misma se encuentra dentro del Procedimiento de Donaciones en el marco del Plan de Emergencia COVID-19, aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 1516/20, de fecha 26/03/2020;

II) que en tal sentido corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 18161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la donación ofrecida por parte del docente de UTU de la Escuela Marítima Prof. Mario De Ritis, correspondiente a 30 soportes dobles de suero de 1.80 m de altura,

2º) Comuníquese a la Gerencias General, Asistencial y a la Dirección Región Sur. Tomen nota la Gerencia Administrativa, la División Contabilidad Patrimonial, y Comisión de Donaciones de A.S.S.E.

Nota: 4349/2020
Res.: 2486/2020
/scl
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

37

Resolución 2.499/020

Acéptase la donación ofrecida por le empresa SADAR, consistente en 4.000 mascarillas descartables (marca BYD).

(2.559)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Junio de 2020

Visto: la donación ofrecida por el Sr. Santiago Guelfi en nombre de la empresa SADAR en conjunto con la empresa BYD, consistente en 4.000 mascarillas descartables (marca BYD);

Resultando: que dicha donación contribuye en la mejora de la calidad asistencial de nuestros usuarios, en el marco de la pandemia causada por el COVID-19;

Considerando: I) que se cumplió con lo dispuesto por Resolución Nº 1516/2020 dictada por el Directorio de A.S.S.E. con fecha 26/03/2020, donde se aprobó el Procedimiento para la aceptación de donaciones en el marco del plan de contingencia COVID - 19;

II) que la Gerencia General de A.S.S.E., manifiesta su aval al respecto, por lo que corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 18161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la donación ofrecida por la empresa SADAR, consistente en 4.000 mascarillas descartables (marca BYD).

2º) Agradézcase. Tomen nota las Gerencias General y Asistencial, así como la Dirección de Contabilidad Patrimonial de A.S.S.E.

Nota: 4348/2020
Res.: 2499/2020
/mcm
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

38

Resolución 2.519/020

Mantiénese en reserva a partir del 19 de marzo de 2020, el cargo de Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Cerro Largo que ocupa la Dra. Mariela Anchen Álvarez.

(2.572)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Junio de 2020

Visto: que por Resolución del Presidente de la República de fecha 19/03/2020, se resolvió designar a la Dra. Mariela Anchen Álvarez (C.I. 1.252.281-6) como Directora Departamental de Salud de Cerro Largo dependiente del Ministerio de Salud Pública;

Resultando: que en tal sentido, corresponde mantener en reserva el cargo que ocupa en A.S.S.E. de Técnico III Médico (Programa 7, Presupuestado Titular, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 120) perteneciente a la Unidad Ejecutora 080 - RAP de Cerro Largo;

Considerando: I) que la presente autorización se encuentra amparada por lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley Nº 17.930 fecha 19 de diciembre de 2005 y el Art. 135 del TOFUP;

II) que dicha norma establece que los funcionarios públicos designados para ocupar cargos políticos o de particular confianza, quedarán suspendidos en el ejercicio de los cargos presupuestados o funciones contratadas de los que fueren titulares al momento de la designación, con excepción de los docentes;

Atento: a lo antedicho, a lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 17.930 del 19/12/05, al Art. 135 del TOFUP y al artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Mantiénese en reserva a partir del 19 de marzo de 2020, el cargo de Técnico III Médico (Programa 7, Presupuestado Titular, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 120) perteneciente a la Unidad Ejecutora 080 - RAP de Cerro Largo, que ocupa la Dra. Mariela Anchen Álvarez (C.I. 1.252.281-6), de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 17.930 del 19 de diciembre de 2005.

2º) Comuníquese. Notifíquese. Tomen nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y Departamento de Sueldos.

Nota: 29/080/3/12/2020
Res.: 2519/2020
/mcm
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

39

Resolución 2.520/020

Prorrógase el Pase en Comisión a la Intendencia de Florida, del Especialista VII Especialización, perteneciente al Centro Departamental de Florida, Sr. Walter Andrés Islas Garín.

(2.573)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Junio de 2020

Visto: la solicitud promovida por parte de la Intendente de Florida, Sra. Andrea Brugman Pozzi, de prórroga del pase en comisión a dicha Comuna del Sr. Walter Andrés Islas Garín, funcionario perteneciente a A.S.S.E.;

Resultando: que la solicitud formulada se encuentra enmarcada en las disposiciones vigentes;

Considerando: que esta Administración se encuentra en condiciones de acceder a lo peticionado, hasta la finalización del actual periodo de Gobierno Departamental;

Atento: a lo expuesto a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Prorrógase el Pase en Comisión a la Intendencia de Florida, al Especialista VII Especialización (Programa 7, Correlativo 5054, Presupuestado Titular, Escalafón D, Grado 3) de la Unidad Ejecutora 021-Centro Departamental de Florida, Sr. Walter Andrés Islas Garín, hasta la finalización del actual período de Gobierno Departamental.

2º) Notifíquese. Comuníquese a la U.E. 021- Centro Departamental de Florida. Tomen nota la Dirección Región Oeste y la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE. Cumplido, archívese.

Nota: 4605/2020
Res.: 2520/2020
/mcm
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

40

Resolución 2.568/020

Dispónese el cese como Sub Directora del Centro Auxiliar de Cardona de la Obstetra María Magdalena Taño Rodríguez.

(2.574)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Junio de 2020

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 6162/18 de fecha 14/11/18 se designó en la función de Sub-Directora del Centro Auxiliar de Cardona a la Obst. María Magdalena Taño Rodríguez (C.I. 2.585.598-3).

Resultando: que al asumir las nuevas autoridades de A.S.S.E. se han fijado nuevos objetivos estratégicos que llevan a la necesidad de renovar el Equipo de Gestión de la U.E. 035;

Considerando: que por lo manifestado, corresponde cesar a la funcionaria en la mencionada función y que pase a cumplir las funciones inherentes al cargo presupuestal que ocupa en su Unidad Ejecutora;

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese como Sub-Directora del Centro Auxiliar de Cardona a la Obst. María Magdalena Taño Rodríguez (C.I. 2.585.598-3); Técnico IV Obstetra partera, Presupuestado, Escalafón A, Grado 7, Correlativo 700, perteneciente a la UE 035.

2º) Agradécese los Servicios prestados.

3º) Pase a cumplir las funciones inherentes al cargo presupuestal que ocupa adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.

4º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capitulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

5º) Comuníquese a la U.E. 035 para su conocimiento y fin de notificar a la funcionaria involucrada y a la División Remuneraciones. Tome nota el Área de Auditores Delegados de A.S.S.E, las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E, Unidad de Transparencia, la Dirección Región Oeste y el Departamento de Comunicaciones de A.S.S.E.

Res.: 2568/2020
jb
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

41

Resolución 2.569/020

Desígnase en la función de Sub Directora del Centro Auxiliar de Cardona a la Licenciada en Enfermería Noelia Mariana Cedres Loitey.

(2.575*R)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Junio de 2020

Visto: que se encuentra acéfala la función de Sub-Director del Centro Auxiliar de Cardona;

Resultando: que se propone para desempeñar la función a la Lic. Noelia Mariana Cedres Loitey, quien cumple con el perfil y experiencia adecuados para desempeñar eficientemente la tarea;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Sub-Directora del Centro Auxiliar de Cardona a la Lic. Noelia Mariana Cedres Loitey (C.I. 4.416.449-4 Técnico III Lic. Enf., Presupuestado, Escalafón A. Grado 8, Correlativo 541, perteneciente a la UE 035).

2º) Inclúyase a la Lic. Cedres en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.

3º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asímismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a las U.E. 035 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria involucrada y a la División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección Región Oeste de A.S.S.E., Área Auditores Delegados, Departamento de Comunicaciones y Unidad de Transparencia.

Res.: 2569/2020
jb
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

42

Resolución 2.583/020

Prorrógase el pase a cumplir funciones en el MSP, de la Sra. Ana Paula Peirano Manzi, perteneciente al Centro Departamental de Soriano.

(2.603)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Junio de 2020

Visto: la gestión formulada por el Sr. Ministro de Salud Pública;

Resultando: que en la misma se solicitó la prórroga del Pase en Comisión de la Sra. Ana Paula Peirano Manzi (C.I. 3.178.248-7), para desempeñarse en esa Secretaría de Estado, hasta el final del presente mandato.

Considerando: que se estima pertinente proceder en consecuencia;

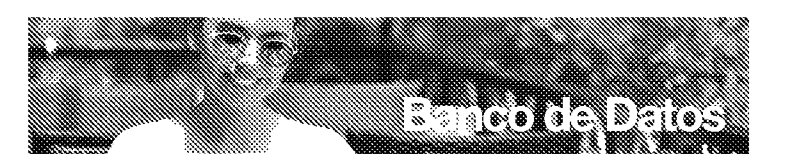
Atento: a lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 19.149 de 11/11/13, que sustituye el inciso primero del artículo 32 de la Ley 15.851 de 24/12/86, en la redacción dada por los artículos 13 de la Ley Nº 17.930 de 19/12/05 y 37 de la Ley 18.719 de 27/12/10 y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Prorrógase el pase a cumplir funciones en el Ministerio de Salud Pública, de la Sra. Ana Paula Peirano Manzi (C.I. 3.178.248-7), Tec. III Lic en Enfermería, Presupuestada, Programa 7, Correlativo 925, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la UE 030 - Centro Departamental de Soriano, hasta el 25 de febrero de 2025.

2º) Comuníquese a la U.E. 030 quien deberá notificar a la funcionaria. Remítase oficio al M.S.P.. Tomen nota División Remuneraciones, la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes.

Nota: 4659/2020
Res.: 2583/2020
/mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.



43

Resolución 2.698/020

Desígnase al Dr. Daniel González Santos como Asistente a la Representante de los Usuarios en el Directorio de ASSE.

(2.560)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Junio de 2020

Visto: que es necesario reforzar el equipo de trabajo de la Representante de los Usuarios en el Directorio de A.S.S.E.;

Resultando: que las resoluciones de Directorio Nº 2767/10 de fecha 10/11/10, Nº 1324/14 de fecha 11/06/14, la Nº 2373/16 de fecha 18/05/16 y la Nº 5529/17 de fecha 22/11/17 establecen la integración y la permanencia del Equipo de Trabajo vinculado a cada Director.

Considerando: que es pertinente designar al Dr. Daniel González Santos en la función de Asistente Administrativo a la Representante de los Usuarios en el Directorio de A.S.S.E;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5 de la Ley N.º 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase al Dr. Daniel González Santos (C.I. 3.264.666-2) como Asistente a la Representante de los Usuarios en el Directorio de A.S.S.E., con una carga horaria de 40 horas semanales.

2º) Inclúyase al Dr. González en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada, comunicándose a Comisión de Apoyo para efectivizar su contratación.

3º) Comuníquese a la U.E. 068 y a la División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, Área Auditores Delegados, Departamento de Comunicaciones y Unidad de Transparencia.

Res.: 2698/2020
av
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

44

Resolución 2.699/020

Amplíase la Resolución 2243/2020 del Directorio de ASSE, relativa a la designación del Dr. Fernando Guillermo Neyra Martínez en la función de Asesor Letrado de la Secretaría Letrada de ASSE.

(2.576)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Junio de 2020

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 2243/2020 de fecha 20/05/2020, se designó al Dr. Fernando Guillermo Neyra Martínez en la función de Asesor Letrado de la Secretaría Letrada de A.S.S.E..

Resultando: que se debió establecer en dicho acto administrativo que el Dr. Neyra, realizará una carga horaria de 40 horas semanales;

Considerando: que por lo expuesto corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y al Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Amplíase la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 2243/2020

de fecha 20/05/2020, estableciendo que el Dr. Fernando Guillermo Neyra Martínez, pasará a cumplir funciones como Asesor Letrado de la Secretaría Letrada de A.S.S.E. con una carga horaria de 40 horas semanales.

2°) Manténgase en todos sus términos la resolución antes mencionada.

3°) Comuníquese a las Unidad Ejecutora 068, Presupuesto de Sueldos y División Remuneraciones de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, Área Auditores Delegados y Unidad de Transparencia.

Nota.: 4648/2020
Res.: 2699/2020
/scl
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

45

Resolución 2.700/020

Amplíase la Resolución 1727/2020 del Directorio de ASSE, relativa a la designación de la Dra. Viviana María Santos Oberti en la función de Secretaria Letrada de ASSE.

(2.604)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Junio 2020

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. N° 1727/2020 de fecha 23/04/2020, se designó a la Dra. Viviana María Santos Oberti en la función de Secretaria Letrada de A.S.S.E..

Resultando: que se debió establecer en dicho acto administrativo que la Dra. Santos, realizará una carga horaria de 40 horas semanales;

Considerando: que por lo expuesto corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y al Artículo 5° de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1°) Amplíase la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N° 1727/2020 de fecha 23/04/2020, estableciendo que la Dra. Viviana María Santos Oberti pasara a cumplir funciones de Secretaria Letrada de A.S.S.E.. con una carga horaria de 40 horas semanales.

2°) Manténgase en todos sus términos la resolución antes mencionada.

3°) Comuníquese a las Unidad Ejecutora 068, Presupuesto de Sueldos y División Remuneraciones de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, Área Auditores Delegados y Unidad de Transparencia.

Nota.: 4644/2020
Res.: 2700/2020
/scl
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.



46

Resolución 2.705/020

Acéptase la donación ofrecida a ASSE por parte de la empresa Tecaryn S.A. de calzado Crocs.

(2.577)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Junio de 2020

Visto: la donación ofrecida por parte de la empresa Tecaryn S.A a la Administración de los Servicios de Salud del Estrado (A.S.S.E.), de 3275 pares de calzado Crocs;

Resultando: que dicha donación es para el uso del personal de la salud de A.S.S.E.;

Considerando: I) que se cuenta con la conformidad de la Gerencia General, encontrándose la misma dentro del Procedimiento de Donaciones en el marco del Plan de Contingencia COVID-19, aprobado por resolución del Directorio de A.S.S.E. N.° 1516/2020 de fecha 26/03/2020;

II) que el Departamento de Comercio Exterior realizará los trámites correspondientes ante el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF);

III) que en tal sentido corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 5° de la Ley 18161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1°) Acéptase la donación ofrecida a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) por parte de la empresa Tecaryn S.A, de 3275 pares de calzado Crocs.

2°) Comuníquese a la Gerencia General, Departamento de Comercio Exterior, Comisión Asesora de Donaciones y División Contabilidad Patrimonial.

Nota: 4830/2020
Res.: 2705/2020
/mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

47

Resolución 2.709/020

Prorrógase el pase a cumplir funciones en el Ministerio de Salud Pública, al Sr. Aníbal Fabián Fernández López.

(2.566)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Junio de 2020

Visto: la gestión formulada por el Sr. Ministro de Salud Pública;

Resultando: que en la misma se solicitó la prórroga del Pase en Comisión del Sr. Aníbal Fabián Fernández López (C.I. 2.026.570-7), para desempeñarse en esa Secretaría de Estado, hasta el final del presente mandato.

Considerando: que se estima pertinente proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 19.149 de 11/11/13, que sustituye el inciso primero del artículo 32 de la Ley 15.851 de 24/12/86, en la redacción dada por los artículos 13 de la Ley N° 17.930 de 19/12/05 y 37 de la Ley 18.719 de 27/12/10 y a lo establecido en el Artículo 5° de la Ley 18.161 del 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Prorrógase el pase a cumplir funciones en el Ministerio de Salud Pública, del Sr. Aníbal Fabián Fernández López (C.I. 2.026.570-7), Oficial II Oficio, Presupuestado, Programa 5, Correlativo 25011, Escalafón E, Grado 4, perteneciente a la UE 068 - A.S.S.E., hasta el 25 de febrero de 2025.

2º) Comuníquese a Personal de la U.E. 068 quien deberá notificar al funcionario. Remítase oficio al M.S.P.. Tomen nota División Remuneraciones, la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes.

Nota: 3921/2020
Res.: 2709/2020
/mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

48

Resolución 2.710/020

Dispónese el cese del pase en Comisión al Ministerio de Salud Pública de la Dra. Silvia Laura Graña Baez, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(2.568)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Junio de 2020

Visto: la gestión realizada por el Ministerio de Salud Pública respecto al cese del Pase en Comisión de la Dra. Silvia Laura Graña Baez, (C.I. 1.650.907-2) perteneciente a la R.A.P. Metropolitana;

Considerando: que corresponde disponer el cese en las funciones que cumple en esa Secretaría de Estado;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/7/07,

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese el Pase en Comisión al Ministerio de Salud Pública de la Dra. Silvia Laura Graña Baez, (C.I. 1.650.907-2) Técnico III Médico, Presupuestada, Escalafón A - Grado 8 - Correlativo 3356, perteneciente a la U.E. 002 - R.A.P. Metropolitana.

2º) Pase a cumplir las funciones de su cargo presupuestal en la Unidad Ejecutora de origen.

3º) Notifíquese a la funcionaria interesada. Comuníquese a la Unidad Ejecutora 002 y la División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General, de Recursos Humanos de A.S.S.E., sus oficinas competentes y la Dirección Regional Sur. Remítase Oficio al M.S.P..

Nota: 4187/2020
Res.: 2710/2020
mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.



49

Resolución 2.715/020

Mantiénese en reserva el cargo que ocupa la Dra. Karen Robert Balmaceda, Técnico III Médico, en la RAP de Colonia.

(2.578)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Junio de 2020

Visto: que tratan las presentes actuaciones sobre la petición realizada por la Dra. Karen Robert Balmaceda (C.I. 4.173.664-6) solicitando la reserva del cargo de Médico que ocupa en la RAP de Colonia para realizar la Residencia de Medicina Intensiva en el Servicio de Cuidados Especiales del Hospital Central de las Fuerzas Armadas;

Considerando: que la situación de la Dra. Karen Robert se encuentra comprendida en lo dispuesto por los Artículos 261 y 262 de la Ley 15.903 del 10/11/1987, por lo cual corresponde acceder a la reserva de cargo solicitada desde el 1º/04/2020;

Atento: a los establecido en los Arts. 261 y 262 de la Ley 15.903 y al Artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Manténgase la reserva del cargo que ocupa la Dra. Karen Robert Balmaceda (C.I. 4.173.664-6) Técnico III Médico, Programa 7, Contratada 256, Correlativo 521, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la RAP de Colonia, desde el 01/04/2020.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 048 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria involucrada, a Personal y Presupuesto de Sueldos de la UE 068 y a la División Remuneraciones. Tomen nota la Gerencia de Recursos Humanos y la Dirección de Región Oeste de A.S.S.E..

Nota: 048/27/2020
Res.: 2715/2020
/scl
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

50

Resolución 2.727/020

Prorrógase el pase en Comisión a la Intendencia de Cerro Largo del Sr. Adrián Soto Sellanes, Especialista VII Especialización, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo.

(2.563)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Junio de 2020

Visto: la solicitud promovida por parte de la Intendente de Cerro Largo, Dra. Carmen Tort, de prórroga del pase en comisión a dicha Comuna del Sr. Adrián Soto Sellanes, funcionario perteneciente a A.S.S.E.;

Resultando: que la solicitud formulada se encuentra enmarcada en las disposiciones vigentes;

Considerando: que esta Administración se encuentra en condiciones de acceder a lo peticionado, hasta la finalización del actual periodo de Gobierno Departamental;

Atento: a lo expuesto a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Prorrógase el Pase en Comisión a la Intendencia de Cerro Largo, del Sr. Adrián Soto Sellanes, Especialista VII Especialización, Programa 7, Correlativo 5500, Presupuestado, Escalafón D, Grado 3, de la Unidad Ejecutora 017-Centro Departamental de Cerro Largo, hasta la finalización del actual período de Gobierno Departamental.

2º) Comuníquese a la U.E. 017- Centro Departamental de Cerro Largo para su conocimiento y a fin de notificar al funcionario involucrado. Tomen nota la Dirección Región Este y la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE. Cumplido, archívese.

Nota: 4002/2020
Res.: 2727/2020
av
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

51
Resolución 2.735/020

Desígnase en la función de Sub Directora del Centro Departamental de Soriano a la Dra. María Carolina Dörner Cabrera.

(2.564)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Junio de 2020

Visto: que se encuentra acéfala la función de Sub-Director del Centro Departamental de Soriano;

Resultando: que se propone para desempeñar la función a la Dra. María Carolina Dörner Cabrera, quien cumple con el perfil y experiencia adecuados para desempeñar eficientemente la tarea;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Sub-Directora del Centro Departamental de Soriano a la Dra. María Carolina Dörner Cabrera (C.I. 3.349.066-0) Técnico III Médico, Presupuestado, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 826, perteneciente a la UE 030.

2º) Inclúyase a la Dra. Dörner en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.

3º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a la U.E. 030 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria involucrada y a la División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección Región Oeste de A.S.S.E., Área Auditores Delegados, Departamento de Comunicaciones y Unidad de Transparencia.

Res.: 2735/2020
jb
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

52
Resolución 2.737/020

Dispónese el cese como Directora de la RAP de Soriano de la Licenciada en Enfermería Malvina Liboria Blanco López, y pase a cumplir las tareas inherentes a su cargo profesional.

(2.565)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo 10 de Junio de 2020

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 84/19 de fecha 16/01/19 se designó en la función de Directora de la RAP de Soriano a la Lic. Malvina Liboria Blanco López (C.I. 3.127.920-0).

Resultando: que al asumir las nuevas autoridades de A.S.S.E. se han fijado nuevos objetivos estratégicos que llevan a la necesidad de renovar el Equipo de Gestión de la U.E. 083;

Considerando: que por lo manifestado, corresponde cesar a la funcionaria en la mencionada función y disponer que pase a cumplir las funciones inherentes al cargo presupuestal que ocupa en su Unidad Ejecutora;

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese como Directora de la RAP de Soriano a la Lic. Malvina Liboria Blanco López (C.I. 3.127.920-0); Técnico III Lic. Enf., Presupuestado, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 200, perteneciente a la UE 083.

2º) Agradécese los Servicios prestados.

3º) Pase a cumplir las funciones inherentes al cargo presupuestal que ocupa adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.

4º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capitulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

5º) Comuníquese a la U.E. 083 para su conocimiento y a fin de notificar a la funcionaria involucrada y a la División Remuneraciones. Tome nota el Área de Auditores Delegados de A.S.S.E, las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E, Unidad de Transparencia, la Dirección Región Oeste y el Departamento de Comunicaciones de A.S.S.E.

Res.: 2737/2020
jb
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

53
Resolución 2.741/020

Dispónese el cese como Administradora del Centro Auxiliar de Juan Lacaze de la Sra. Mirta Haydee Jorcin Figueiras, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(2.567)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Junio de 2020

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 3665/11 de

fecha 25/01/12 se designó en la función de Administradora del Centro Auxiliar de Juan Lacaze a la Sra. Mirta Haydee Jorcin Figueiras (C.I. 3.077.269-3).

Resultando: que al asumir las nuevas autoridades de A.S.S.E. se han fijado nuevos objetivos estratégicos que llevan a la necesidad de renovar el Equipo de Gestión de la U.E. 043;

Considerando: que por lo manifestado, corresponde cesar a la funcionaria en la mencionada función y disponer que pase a cumplir las funciones inherentes al cargo presupuestal que ocupa en su Unidad Ejecutora;

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese como Administradora del Centro Auxiliar de Juan Lacaze a la Sra. Mirta Haydee Jorcin Figueiras (C.I. 3.077.269-3); Administrativo IV Adm., Presupuestado, Escalafón C, Grado 2, Correlativo 1760, perteneciente a la UE 043.

2º) Agradécese los Servicios prestados.

3º) Pase a cumplir las funciones inherentes al cargo presupuestal que ocupa adecuando su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.

4º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capitulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

5º) Comuníquese a la U.E. 043 para su conocimiento y a fin de notificar a la funcionaria involucrada y a la División Remuneraciones. Tome nota el Área de Auditores Delegados de A.S.S.E, las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E, Unidad de Transparencia, la Dirección Región Oeste y el Departamento de Comunicaciones de A.S.S.E.

Res.: 2741/2020
jb
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

54

Resolución 2.742/020

Desígnase en la función de Administradora del Centro Auxiliar de Juan Lacaze, a la Sra. Ivanna Gabriela Vigletti Fernández.

(2.579)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Junio de 2020

Visto: que se encuentra acéfala la función de Administrador del Centro Auxiliar de Juan Lacaze;

Resultando: que se propone para desempeñar la función a la Sra. Ivanna Gabriela Vigletti Fernández, quien cumple con el perfil y experiencia adecuados para desempeñar eficientemente la tarea;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Administradora del Centro Auxiliar de Juan Lacaze a la Sra. Ivanna Gabriela Vigletti Fernández (C.I. 3.174.797-4) Administrativo IV Adm., Presupuestado, Escalafón C, Grado 2, Correlativo 1792, perteneciente a la UE 043.

2º) Inclúyase a la Sra. Viglietti en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.

3º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a la U.E. 043 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria involucrada y a la División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección Región Oeste de A.S.S.E., Área Auditores Delegados, Departamento de Comunicaciones y Unidad de Transparencia.

Res.: 2742/2020
jb
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

55

Resolución 2.788/020

Desígnase como Adjunto a la Presidencia del Directorio de ASSE al Sr. Sebastián Iramendi Fagúndez.

(2.606)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Junio de 2020

Visto: la necesidad de conformar el equipo de trabajo del señor Presidente del Directorio de A.S.S.E;

Resultando: que las Resoluciones del Directorio Nº 2767/10 de fecha 10/11/10, Nº 1324/14 de fecha 11/06/14 y la Nº 2373/16 de fecha 18/05/16 establecen la integración y la permanencia del Equipo de Trabajo vinculado a cada Director;

Considerando: que se estima pertinente designar al Sr. Sebastián Iramendi Fagúndez (C.I. 4.950.748-5) en la función de Adjunto a la Presidencia del Directorio;

Atento: a lo expuesto y al Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase como Adjunto a la Presidencia del Directorio de A.S.S.E. al Sr. Sebastián Iramendi Fagúndez (C.I. 4.950.748-5), quien deberá cumplir con una carga horaria de 40 horas semanales.

2º) Inclúyase al Sr. Iramendi en la Estructura Salarial de A.S.S.E.

3º) Notifíquese. Pase a Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales y Especiales de A.S.S.E. a fin de realizar el Contrato.

4º) Comuníquese a Personal de la U.E. 068. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes.

Res.: 2788/2020
/mcm
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Publicaciones Jurídicas

56

Resolución 2.791/020

Acéptase la donación ofrecida por parte del Rotary Internacional, Distrito 4975, de 10 Electrocardiógrafos marca Comen, Modelo CM100 y 6 Electrocardiógrafos marca Comen, Modelo CM300.

(2.561)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Junio de 2020

Visto: la donación ofrecida por el Rotary Internacional, Distrito 4975 de 10 Electrocardiógrafos marca Comen Modelo CM100 y 6 Electrocardiógrafos marca Comen Modelo CM300, con destino a Unidades Ejecutoras de A.S.S.E.;

Resultando: que dicha donación es de mucha importancia en la mejora de la calidad asistencial de los usuarios de A.S.S.E.;

Considerando: que en tal sentido corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 18161 del 29/07/07;

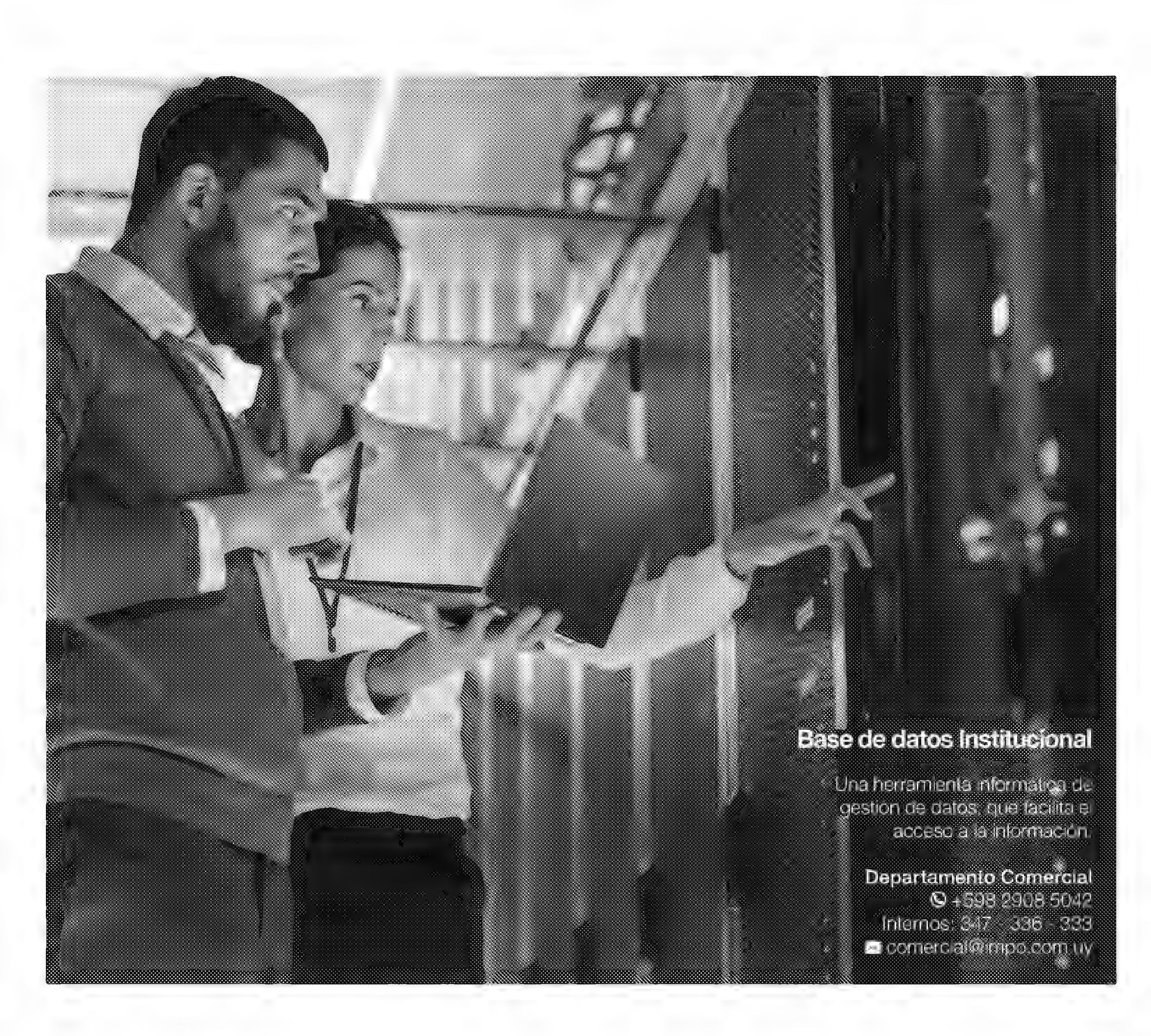
El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la donación ofrecida por parte del Rotary Internacional, Distrito 4975 de 10 Electrocardiógrafos marca Comen, Modelo CM100 y 6 Electrocardiógrafos marca Comen, Modelo CM300, con destino a Unidades Ejecutoras de A.S.S.E..

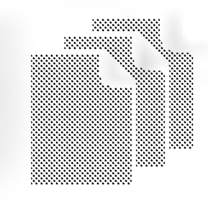
2º) Comuníquese a las Gerencias General y Asistencial de ASSE. Tome nota la División Contabilidad Patrimonial, Dirección Recursos Económicos Financieros y Comisión de Donaciones de A.S.S.E.

Res.: 2791/2020
me

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.



Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA MARGARITA FUMERO Y JULIAN MARMOL MOREYRA (IUE 2-37841/2019)
Montevideo, 27 de agosto de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11383 Jul 13- Jul 24

PABLO DANIEL LOPEZ SCAVONE (IUE 2-9799/2020).
Montevideo, 27 de mayo de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11207 Jul 09- Jul 22

NYDIA o NIDIA MARTINEZ BENTANCOR y de NILO QUINTANA MIRALLES o QUINTANA BENTANCOR (IUE 2-10255/2020).
Montevideo, 27 de mayo de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10892 Jul 07- Jul 20

Blanca Montiel Puglia (IUE 2-15160/2020).
Montevideo, 26 de junio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10859 Jul 07- Jul 20

Renèe Susana Belbussi Pogliani (IUE 2-16576/2020).
Montevideo, 30 de junio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10735 Jul 03- Jul 16

SEGUNDO TURNO

HÉCTOR JORGE LATORRE MORALES (IUE 2-14985/2020).
Montevideo, 24 de junio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 11763 Jul 15- Jul 28

VIOLETA MELBA VELÁZQUEZ o VELÁZQUEZ PINTOS (IUE 2-18180/2020).
Montevideo, 25 de junio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 11758 Jul 15- Jul 28

BLANCA FLOR NEGRONE GONZÁLEZ (IUE 2-23648/2020).
Montevideo, 09 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11389 Jul 13- Jul 24

CONCETTA o CONCETTA MARGHERITA o CONCEPCIÓN AMMIRATA CAPUTO (IUE 2-8629/2020).
Montevideo, 24 de junio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11226 Jul 09- Jul 22

WILMAN o WILMA LUZ OTERO HERNÁNDEZ (IUE 2-59171/2019).
Montevideo, 25 de junio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10751 Jul 06- Jul 17

JACOBA TERESITA DE JESUS ZEBALLOS LAVAYEN (IUE 2-17800/2020).
Montevideo, 24 de junio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10641 Jul 03- Jul 16

MAGALI SILVA PIRIZ (IUE 2-15794/2020).
Montevideo, 25 de junio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 10491 Jul 02- Jul 15

TERCER TURNO

JOSE NICANOR DA SILVA ALVEZ y MIRTA GRACIELA ALVAREZ COS (IUE 2-6982/2020).
Montevideo, 18 de marzo de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 11619 Jul 14- Jul 27

IRMA MORA (IUE 2-22133/2020).
Montevideo, 08 de julio de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 11615 Jul 14- Jul 27

ELIDA ACHAVAL O ACHABAL SUAREZ (IUE 2-20285/2020).
Montevideo, 08 de julio de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 11521 Jul 14- Jul 27

MARIA MARGOT GARCIA MUIÑOS (IUE 2-21451/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 11390 Jul 13- Jul 24

IRMA VIDELA JARA (IUE 2-10341/2020).
Montevideo, 16 de junio de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 11278 Jul 10- Jul 23

RUBEN SERGIO NOGUEIRA AITA (IUE 2-21445/2020).
Montevideo, 03 de julio de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11227 Jul 09- Jul 22

PEDRO DOSIL RODRIGUEZ (IUE 2-9578/2020).
Montevideo, 16 de junio de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 11210 Jul 09- Jul 22

ALBERTO JOSE ALONSO LIARD (IUE 2-16591/2020).
Montevideo, 16 de junio de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 11197 Jul 09- Jul 22

ORLANDO RUBEN GIL LAURO (IUE 2-9275/2020).
Montevideo, 03 de julio de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11181 Jul 09- Jul 22

ANALIA AGUILAR CARRERO (IUE 2-15656/2020).
Montevideo, 16 de junio de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 11032 Jul 08- Jul 21

ANA CECILIA ASSIS o DE ASSIS o DE ASIS MACHADO (IUE 2-59211/2018)
Montevideo, 12 de febrero de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6631 10/p 11005 Jul 08- Jul 21

ANA MARIA AGUERRE ETCHEGARAY (IUE 2-16398/2020).
Montevideo, 03 de julio de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10970 Jul 07- Jul 20

MARIA CELIA FAGUNDEZ (IUE 2-58990/2019).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 06 de julio de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 10952 Jul 07- Jul 20

PEDRO WALTER MENENDEZ MONTES DE OCA (IUE 2-5510/2020).
Montevideo, 02 de marzo de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 10585 Jul 02- Jul 15

CUARTO TURNO

CARLOS ALBERTO FERRARIO BELLO (IUE 2-6643/2020).
Montevideo, 09 de marzo de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11645 Jul 14- Jul 27

JUAN CARLOS DELIOTE SUEIRO (IUE 2-22545/2020).
Montevideo, 09 de julio de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11618 Jul 14- Jul 27

RUBEN ARIEL LIMA LOPEZ (IUE 2-15816/2020).
Montevideo, 09 de julio de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11597 Jul 14- Jul 27

MARÍA INÉS HERNÁNDEZ ALVAREZ (IUE 2-7824/2020).
Montevideo, 09 de julio de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11429 Jul 13- Jul 24

ASTUR DONASIO FERNANDEZ WILKINS (IUE 2-52815/2019).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 09 de julio de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 11293 Jul 10- Jul 23

MARIA NILDA LUQUES O LUQUEZ PEREZ Y CAYETANO ANTONIO, MAZZUCHELLI CARLINI (IUE 2-23290/2019)
Montevideo, 03 de junio de 2019
Natalia Veronica MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11270 Jul 10- Jul 23

ALEJANDRO LUIS O ALEJANDRO LUIS ALBERTO GONZÁLEZ CAMAÑO Y MARIA TERESA ZEC MEDINA (IUE 2-7504/2020).
Montevideo, 09 de junio de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11219 Jul 09- Jul 22

ENELDO DOS SANTOS LEGUIZAMON (IUE 2-73490/2019).
Montevideo, 13 de febrero de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO.
01) $ 6631 10/p 11053 Jul 08- Jul 21

JOSE LUIS TROCCOLI PIZARRO (IUE 2-67943/2019)
Montevideo, 09 de diciembre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 10481 Jul 02- Jul 15

QUINTO TURNO

GRACIELA CEBRAL BRUZOS (IUE 2-22733/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 11686 Jul 15- Jul 28

MANUEL LOBARIÑAS FERNANDEZ y de MELVA ESTER CURBELO MURIALDO (IUE 2-21412/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 11678 Jul 15- Jul 28

HECTOR AGUILAR del HORNO (IUE 2-71663/2019).
Montevideo, 03 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA.
01) $ 6631 10/p 11568 Jul 14- Jul 27

GUSTAVO ALVARO CURUCHET VALDEZ (IUE 2-21132/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11502 Jul 14- Jul 27

MIRTA ELISA GONZALEZ (IUE 2-4673/2020).
Montevideo, 26 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11500 Jul 14- Jul 27

ELSA HORTENSIA ERRECARTE VEGA (IUE 2-63671/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11262 Jul 10- Jul 23

CONSUELO VILLAR AMIL (IUE 2-15643/2020).
Montevideo, 01 de junio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11217 Jul 09- Jul 22

ALEJANDRO RIELA MELO (IUE 2-17781/2020).
Montevideo, 25 de junio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11008 Jul 08- Jul 21

HELENA CARLEVARO TORRES (IUE 2-16402/2020).
Montevideo, 25 de junio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10972 Jul 08- Jul 21

JUANA ESPALTER CANO (IUE 2-18965/2020).
Montevideo, 25 de junio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10829 Jul 06- Jul 17

KLAUS MAXIMO MAIER DAY (IUE 2-14944/2020).
Montevideo, 10 de junio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10716 Jul 03- Jul 16

JEWEL AGUIAR BRUNET (IUE 2-8908/2020).
Montevideo, 19 de mayo de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 10587 Jul 02- Jul 15

SEXTO TURNO

Héctor Apeles MARQUEZ (IUE 2-18567/2020).
Montevideo, 13 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 11727 Jul 15- Jul 28

Ema Josefina Vicci Luchieri (IUE 2-1878/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11499 Jul 14- Jul 27

María Dolores CASCIANI LAGUARDIA (IUE 2-7959/2020).
Montevideo, 29 de mayo de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11421 Jul 13- Jul 24

María Elena Ramos Correa (IUE 2-70502/2019).
Montevideo, 04 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 11283 Jul 10- Jul 23

Carlota ROA MORAN (IUE 2-14469/2020).
Montevideo, 24 de junio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10922 Jul 07- Jul 20

Javier Gustavo PEREYRA BERNASCONI y de Amanda BERNASCONI MAÑANA (IUE 2-16385/2020).
Montevideo, 24 de junio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10833 Jul 06- Jul 17

Sonia Lutecia D`Avila Focco o Sonia Lutecia Davila Focco (IUE 2-72547/2019).
Montevideo, 26 de mayo de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 10584 Jul 02- Jul 15

OCTAVO TURNO

JUAN PABLO MARTÍNEZ LERENA (IUE 2-10244/2020).
Montevideo, 27 de mayo de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11504 Jul 14- Jul 27

María Francisca Chiappetta Versagi o Versalles (IUE 2-17768/2020).
Montevideo, 11 de junio de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 11223 Jul 09- Jul 22

Estrella BRANDARIZ GOMEZ (IUE 2-15139/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
ANDREA CRISTINA BETANCOR CHIAPPE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11167 Jul 09- Jul 22

NORI O NORIS MARÍA UMPIERREZ O UMPIERRES LÓPEZ, JORGE LUIS

AGUILERA MARTÍNEZ, MARÍA NYDIA MARTÍNEZ BRANGADO, FRANCISCO ENRIQUE AGUILERA UMPIERREZ Y DE JUAN ANTONIO AGUILERA DIALLUTTO O DIALUTTO (IUE 2-29234/2019)
Montevideo, 13 de diciembre de 2019
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11060 Jul 08- Jul 21

Beatriz Caffaro Marini (IUE 2-16862/2020).
Montevideo, 11 de junio de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10828 Jul 06- Jul 17

MYRIAM RENEE RIVERO BERIAO o BERIAN (IUE 2-8817/2020).
Montevideo, 12 de junio de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10710 Jul 03- Jul 16

ALEJANDRO PABLO MAZZEO SENA (IUE 2-4702/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10657 Jul 03- Jul 16

NOVENO TURNO

PEDRO RAMIRO BRUZZONE DOMINGUEZ (IUE 2-19915/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11613 Jul 14- Jul 27

GABRIELLA FERNANDEZ LUZZI (IUE 2-59086/2019)
Montevideo, 08 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11371 Jul 13- Jul 24

RICARDO ENRIQUE LASSIY VERA (IUE 2-21826/2020).
Montevideo, 23 de junio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11252 Jul 10- Jul 23

ARIEL BORREA GONZÁLEZ (IUE 2-15499/2020).
Montevideo, 18 de junio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11198 Jul 09- Jul 22

YOLANDA QUEFAN o QUEFAU FERNÁNDEZ (IUE 2-74752/2019).
Montevideo, 01 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11178 Jul 09- Jul 22

ANTONIO SANSIÑENA IRISARRI (IUE 2-15232/2020).
Montevideo, 18 de junio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11084 Jul 08- Jul 21

MARÍA RAQUEL MARTÍNEZ PENA (IUE 2-7855/2020).
Montevideo, 11 de marzo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11037 Jul 08- Jul 21

MARIELA ALEJANDRA VIDARTE TOLEDO (IUE 2-18646/2020).
Montevideo, 18 de junio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10977 Jul 08- Jul 21

DÉCIMO TURNO

MARIA HORTENCIA DE AZEVEDO SAAVEDRA o DE AZEVEDO LINHARES (IUE 2-19715/2019)
Montevideo, 10 de septiembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11566 Jul 14- Jul 27

CARLOS ESTEBAN SAYAGUES ABELLA (IUE 2-21924/2020).
Montevideo, 09 de julio de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11510 Jul 14- Jul 27

MARCELO ALEJANDRO SANABRIA LARROCCA (IUE 2-67887/2019)
Montevideo, 12 de diciembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11385 Jul 13- Jul 24

MIGUEL LAPUNOV KEPTIUJA (IUE 501-376/2019)
Montevideo, 11 de diciembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11241 Jul 09- Jul 22

ALEJO DARIO DATTOLE ó DOTTOLE ó DATTOLI ó DATOLI y de AMABILIA JUSTINA DELGADO CARABALLO (IUE 2-50977/2017).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA.
01) $ 6631 10/p 11006 Jul 08- Jul 21

FERNANDO QUIÑONES ARENA (IUE 2-69656/2019)
Montevideo, 18 de diciembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11003 Jul 08- Jul 21

SARA MOREIRA (IUE 2-16363/2020).
Montevideo, 25 de junio de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 10483 Jul 02- Jul 15

DECIMOPRIMER TURNO

ANIBAL FROYLAN ARGUELLO CUELLO (IUE 2-24462/2020).
Montevideo, 08 de julio de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 11789 Jul 15- Jul 28

MIRTA IRMA MILANO RABER Y RAMIRO FEDERICO CARAMBULA MILANO (IUE 2-22788/2019).
Montevideo, 28 de mayo de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 11778 Jul 15- Jul 28

CARLOS LAUDEMARO HAHN ROSAS (IUE 2-14979/2020).
Montevideo, 23 de junio de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 11759 Jul 15- Jul 28

MARIA DEL CARMEN BURNALLI DAVERI (IUE 2-23643/2020).
Montevideo, 08 de julio de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 11735 Jul 15- Jul 28

MARION CARLOTA GLASER BREITBARTH (IUE 2-23353/2020).
Montevideo, 08 de julio de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 11536 Jul 14- Jul 27

LUIS BUGALLO MARTÍNEZ (IUE 2-3901/2020).
Montevideo, 28 de mayo de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11520 Jul 14- Jul 27

ANA EMILIA CAGNONI MACHADO (IUE 2-20946/2020).
Montevideo, 25 de junio de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11345 Jul 10- Jul 23

ALBERTINA GONZALEZ LIMA (IUE 2-10335/2020).
Montevideo, 08 de julio de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 11276 Jul 10- Jul 23

ENRIQUE MANUEL VIDIELLA LARRIERA (IUE 2-16596/2020).
Montevideo, 29 de junio de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11243 Jul 09- Jul 22

NELSYS MIRGAN DELFINO CRAIGDALLIC (IUE 2-23073/2020).
Montevideo, 29 de junio de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11088 Jul 08- Jul 21

MARIA YOLANDA MARTÍNEZ CALABUIG (IUE 2-6445/2020).
Montevideo, 28 de mayo de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11007 Jul 08- Jul 21

BLANCA INÉS MOLINA MOLINA (IUE 2-61744/2019)
Montevideo, 15 de noviembre de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10975 Jul 08- Jul 21

MARIA ALBA ROMAN GONZALEZ (IUE 2-36673/2019)
Montevideo, 23 de agosto de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10899 Jul 07- Jul 20

ENZO RUBEN DONDERO NAVARRO (IUE 2-69102/2019).
Montevideo, 18 de junio de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10857 Jul 07- Jul 20

YOLANDA SHILEY DE LA HANTY DEL PINO (IUE 2-18179/2020).
Montevideo, 30 de junio de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10715 Jul 03- Jul 16

MARIA DELIA DAMIANO SANTANA y ANA ESTELA FOLIATTI DAMIANO (IUE 2-6691/2019)
Montevideo, 11 de marzo de 2019
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10700 Jul 03- Jul 16

AIDA ESTHER CENTURION CRUZ (IUE 2-6212/2020).
Montevideo, 28 de mayo de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10609 Jul 03- Jul 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ANTONIA PINTOS TORRES (IUE 2-17695/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11612 Jul 14- Jul 27

NEBEL EUGENIO EIRIN COLLAZO (IUE 2-23169/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11434 Jul 13- Jul 24

ALICIA NERINA CABRERA CONTIN (IUE 2-10828/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11366 Jul 10- Jul 23

NERY WALLACE SALDIVIA (IUE 2-18016/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11333 Jul 10- Jul 23

LILIAN MARGOT FLEITAS (IUE 2-15050/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11221 Jul 09- Jul 22

OSCAR MARCELO IZQUIERDO MARTINEZ (IUE 2-16941/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11147 Jul 09- Jul 22

JULIO GERONIMO MOLINA GARRIDO (IUE 2-9761/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11139 Jul 09- Jul 22

ALFREDO FRANCISCO CARELLI GNAZZO (IUE 2-3128/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11120 Jul 08- Jul 21

MARIA DEL CARMEN MILAN DEL VALLE (IUE 2-47160/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto, Actuario.
01) $ 6631 10/p 11014 Jul 08- Jul 21

Marina Julia Pirez y de Jose Carlos Pan Cecilio o Cesilio (IUE 2-16514/2020).
Montevideo, 01 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10659 Jul 03- Jul 16

ROMA RODRIGUEZ COLELLA (IUE 2-19173/2020).
Montevideo, 26 de junio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 10544 Jul 02- Jul 15

DECIMOTERCER TURNO

Juliana Beatriz GRAÑA XIMENO (IUE 2-6592/2019).
Montevideo, 13 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 11681 Jul 15- Jul 28

Eduardo Néstor MARICHAL HERNANDEZ (IUE 2-71604/2019).
Montevideo, 14 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 6631 10/p 11617 Jul 14- Jul 27

Myriam Amanda ROURE CASAS (IUE 2-14629/2020).
Montevideo, 11 de junio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11444 Jul 13- Jul 24

Mirna Elmirene MARTINEZ ARRIOLA (IUE 2-7142/2020).
Montevideo, 26 de mayo de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11355 Jul 10- Jul 23

Enrique Juan Erro Brenta (IUE 2-10182/2020).
Montevideo, 05 de junio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10902 Jul 07- Jul 20

María Celia Mollo Sabbatella o Sabbatelle, de Ana María Cafferatta Mollo y de José Antonio Frontán Silva (IUE 2-38187/2018)
Montevideo, 06 de diciembre de 2018
BEATRIZ CÁRMEN PÉREZ ABALO, Actuario Adjunto, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 10551 Jul 02- Jul 15

DECIMOQUINTO TURNO

Roberta Leopolda da la Roza de los Santos, o de la Rosa de los Santos o de la Roza de los Santos (IUE 2-7825/2020).
Montevideo, 05 de junio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 11667 Jul 15- Jul 28

José Manuel Jesús Carosini, María Josefina del Rosario Carosini, María Beatriz Carosini, María del Huerto Margarita Carossini o Carosini y María Luisa Esther Carosini (IUE 2-19387/2020).
Montevideo, 25 de junio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11590 Jul 14- Jul 27

Urbana María Ramos Rey (IUE 2-4417/2020).
Montevideo, 23 de junio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11386 Jul 13- Jul 24

CARLOS ALBERTO MARQUEZ AGUILAR (IUE 2-60561/2019)
Montevideo, 15 de noviembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11367 Jul 10- Jul 23

Teresita Luisa Maturro Romay (IUE 2-22556/2020).
Montevideo, 25 de junio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11026 Jul 08- Jul 21

Issa Marvis Roberto Ayala (IUE 2-22220/2020).
Montevideo, 25 de junio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10992 Jul 08- Jul 21

José Artigas Lucas (IUE 2-15466/2020).
Montevideo, 23 de junio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10868 Jul 07- Jul 20

Antonio Suárez (IUE 2-15820/2020).
Montevideo, 23 de junio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 10549 Jul 02- Jul 15

DECIMOSEXTO TURNO

María Castiñeiras Liñares (IUE 2-15356/2020).
Montevideo, 09 de julio de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 11732 Jul 15- Jul 28

JUANA GLADYS de LEON SERRATO o SERRATTO (IUE 2-4264/2020).
Montevideo, 21 de febrero de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 11636 Jul 14- Jul 27

Felipe Ángel o Felipe Ángel María Fuentes Robaina (IUE 2-21103/2020).
Montevideo, 22 de junio de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 11611 Jul 14- Jul 27

ALBA SUAREZ RIZZO y ESTEBAN DANIEL CORREA SUAREZ (IUE 2-72156/2019).
Montevideo, 07 de febrero de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO.
01) $ 6631 10/p 11290 Jul 10- Jul 23

Sonia Cabrera Santos (IUE 2-14454/2020).
Montevideo, 15 de junio de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 11209 Jul 09- Jul 22

Eugenio Lemes Pérez y Blanca Renee Alvarez Machín (IUE 2-15888/2020).
Montevideo, 05 de junio de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 11106 Jul 08- Jul 21

TERESA VILLAR COSTAS (IUE 2-29424/2018).
Montevideo, 08 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 6631 10/p 10658 Jul 03- Jul 16

DECIMOSÉPTIMO TURNO

NOEMI KAGAN GOMLEVSKY (IUE 2-15605/2020).
Montevideo, 17 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 11785 Jul 15- Jul 28

TEODORO MARTINEZ ESTEVEZ y CECILIA ALCANTARA CROSA ACOSTA (IUE 2-22099/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 11665 Jul 15- Jul 28

ESTEFANIA OLGA FAJAR (IUE 2-20255/2020).
Montevideo, 08 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11537 Jul 14- Jul 27

FERNANDO BALDRICH UALDE (IUE 2-22092/2020).
Montevideo, 26 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11388 Jul 13- Jul 24

NICOLA MANFREDI CHIRICO (IUE 2-15902/2020).
Montevideo, 29 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11292 Jul 10- Jul 23

NORMA PEREDA RATH (IUE 2-14922/2020).
Montevideo, 23 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11199 Jul 09- Jul 22

FRANCISCO GUTIERREZ ALVAREZ Y JORGE WASHINGTON GUTIERREZ GARCIA (IUE 2-7767/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11047 Jul 08- Jul 21

JORGE ALEJO KSENEV KOSLOV (IUE 2-19774/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11030 Jul 08- Jul 21

MONICA CECILIA TISCORNIA GALLO (IUE 2-16380/2020).
Montevideo, 02 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10776 Jul 06- Jul 17

DECIMOCTAVO TURNO

NORMA IRIS RIVAS MORALES o IRIS RIVAS MORALES (IUE 2-18682/2020).
Montevideo, 01 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 11762 Jul 15- Jul 28

MIGUELINA PEZZUTI CROCAMO y HUGO RICARDO BAEZ PEZZUTI (IUE 2-15524/2020).
Montevideo, 22 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 11666 Jul 15- Jul 28

ROSA MACHIN MORALES (IUE 2-24251/2020).
Montevideo, 08 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 11663 Jul 15- Jul 28

MARCOS ANDRES RIVERO FERREIRA (IUE 2-30071/2018)
Montevideo, 27 de noviembre de 2018
Adriana María HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 11651 Jul 15- Jul 28

AZUSENA o AZUCENA EMILIA RODRIGUEZ RECARTE (IUE 2-10201/2020).
Montevideo, 26 de mayo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11639 Jul 14- Jul 27

MARIA ESTHER VERGARA BONIFACIO (IUE 2-23544/2020).
Montevideo, 08 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11610 Jul 14- Jul 27

MARTHA BEATRIZ ANTOGNAZZA BERNASCONI (IUE 2-17992/2020).
Montevideo, 01 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11578 Jul 14- Jul 27

HECTOR RICARDO RATTO ARIAS e INES MAYA MOREIRA (IUE 2-8486/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11305 Jul 10- Jul 23

HILDA GULARTE GONZALEZ (IUE 2-63201/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 11269 Jul 10- Jul 23

JUAN MARTIN GARIBALDI REGUEIRA (IUE 2-16776/2020).
Montevideo, 25 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11117 Jul 08- Jul 21

HOMERO ALEJANDRINO MEDERO RIVERON (IUE 2-21400/2020).
Montevideo, 02 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10846 Jul 07- Jul 20

LUIS ALBERTO CABRERA GARRASINI (IUE 2-20772/2020).
Montevideo, 22 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10836 Jul 06- Jul 17

MARIA AGATA O MARIA AGATA GUILLLERMINA O MARIA GUILLERMINA MUÑOZ ROLANDO (IUE 2-21612/2020).
Montevideo, 23 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10752 Jul 06- Jul 17

GREGORIO SUAREZ ROSANO (IUE 2-4258/2020).
Montevideo, 21 de febrero de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10730 Jul 03- Jul 16

AMANCIO RAMON URRUTIA CROSA (IUE 2-17280/2020).
Montevideo, 22 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 10476 Jul 02- Jul 15

DECIMONOVENO TURNO

ADELINA OCAMPO RODRIGUEZ (IUE 2-57401/2019)
Montevideo, 04 de noviembre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11368 Jul 13- Jul 24

MAGDALENA IBARBURU PORCHETTO (IUE 2-14993/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 11348 Jul 10- Jul 23

CARLOS GABRIEL TRINIDAD AFFONSO (IUE 2-18185/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 11328 Jul 10- Jul 23

RAUL PEREIRA MONTEIRO LAPREBENDERE (IUE 2-17600/2020).
Montevideo, 30 de junio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 11324 Jul 10- Jul 23

BERTA EKILMA CAMACHO RATTO (IUE 2-23289/2019)
Montevideo, 17 de junio de 2019
Andrea Maria CASAL MUZZOLON.
01) $ 6631 10/p 11118 Jul 08- Jul 21

ORLANDO LINO SILVEIRA IROLDI Y OLGA PEREIRA MUNIZ (IUE 2-65673/2019)
Montevideo, 16 de diciembre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11050 Jul 08- Jul 21

OLGA GLADYS LEMONIER BERON Y HERIBERTO VALENTIN FERNANDEZ CARRASCO (IUE 2-17817/2020).
Montevideo, 01 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 11002 Jul 08- Jul 21

ARIEL JOSE FARAVELLI DAVILA (IUE 2-19536/2020).
Montevideo, 30 de junio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10996 Jul 08- Jul 21

FERNANDO ALFREDO BARBIERI LEMBO (IUE 2-16433/2020).
Montevideo, 01 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10994 Jul 08- Jul 21

ERNESTO FERNANDO FERNANDEZ SPERANZA Y MELCHOR ERNESTO FERNANDEZ LAMBOGLIA (IUE 2-47472/2014)
Montevideo, 29 de noviembre de 2019
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10991 Jul 08- Jul 21

FRANCISCO ZABALETA ELGORRIAGA Y DORA SOLANGEL COSENTINO FERNANDEZ (IUE 2-17168/2020).
Montevideo, 24 de junio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10965 Jul 07- Jul 20

LUIS MIGUEL GOMEZ COLMAN (IUE 2-10160/2020).
Montevideo, 15 de mayo de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10855 Jul 07- Jul 20

ARMANDO ISAIAS ALVAREZ MALDONADO (IUE 2-16616/2020).
Montevideo, 30 de junio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10753 Jul 06- Jul 17

ARTURO LIBANES (IUE 2-5293/2020).
Montevideo, 03 de marzo de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10713 Jul 03- Jul 16

SARA LUISA MARMO OTTASSO Y HECTOR EDMUNDO RODRIGUEZ MARMO (IUE 2-15801/2020).
Montevideo, 24 de junio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10670 Jul 03- Jul 16

ESTRELLA GONZALEZ FERNANDEZ (IUE 2-2589/2020).
Montevideo, 14 de febrero de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 10577 Jul 02- Jul 15

DORA MARIA COSTAS TARRIO (IUE 2-15941/2020).
Montevideo, 30 de junio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 10562 Jul 02- Jul 15

VIGÉSIMO TURNO

MILENA ISABEL AMEIXEIRAS GELSI (IUE 2-23462/2020).
Montevideo, 02 de julio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 11766 Jul 15- Jul 28

PROSPERINA ROGER RUSSO (IUE 2-36675/2019)
Montevideo, 30 de julio de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 11748 Jul 15- Jul 28

NELLY NAHIR DIAZ (IUE 2-19711/2020).
Montevideo, 16 de junio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11567 Jul 14- Jul 27

WALTER ROMERO GRIVE (IUE 2-10468/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11382 Jul 13- Jul 24

RICARDO O 'REILLY (IUE 2-19399/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11379 Jul 13- Jul 24

ELIAS GUERRERO HERNANDEZ (IUE 2-6224/2020).
Montevideo, 04 de marzo de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11369 Jul 13- Jul 24

RAQUEL ISABEL DEAMBROSIS STRAUCH O RAQUEL ISABEL MARIA DEAMBROSIS STRAUCH (IUE 2-19115/2020).
Montevideo, 01 de julio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11131 Jul 09- Jul 22

ISAURITA FERNANDEZ IGLESIAS (IUE 2-18200/2020).
Montevideo, 30 de junio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11126 Jul 08- Jul 21

MATILDE MARIA VANRELL PASTOR (IUE 2-17637/2020).
Montevideo, 01 de julio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10757 Jul 06- Jul 17

RAUL HECTOR FIGUEROA RELLAN (IUE 2-15467/2020).
Montevideo, 03 de junio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10709 Jul 03- Jul 16

EVARISTO BASTIDAS O EVARISTO JOSE BASTIDAS CAÑATTI E HILARIA MADRID VEGA (IUE 2-48386/2018).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 01 de julio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 10529 Jul 02- Jul 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

NILDA NELLY MELGAR AREVALO (IUE 2-14431/2020).
Montevideo, 26 de junio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 11787 Jul 15- Jul 28

VICTORIO SILVANO BERTI CACCIATORI (IUE 2-20470/2020).
Montevideo, 26 de junio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11491 Jul 13- Jul 24

GERARDO MARTIN IRAZABAL MASLACH (IUE 2-6501/2020).
Montevideo, 02 de marzo de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11247 Jul 10- Jul 23

MIRTA ISABEL FERRARI OBERTI (IUE 2-3164/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN.
01) $ 6631 10/p 10969 Jul 07- Jul 20

MARIA ROSA CORREA SANTOS (IUE 2-15048/2020).
Montevideo, 26 de junio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10914 Jul 07- Jul 20

JESUSA LAMAS GARCIA (IUE 2-17988/2020).
Montevideo, 30 de junio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10860 Jul 07- Jul 20

NELLY MABEL CURBELO PÉREZ (IUE 2-10488/2020).
Montevideo, 26 de junio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10835 Jul 06- Jul 17

MARCOS MARTIN BERRIEL SUAREZ (IUE 2-17254/2020).
Montevideo, 26 de junio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10754 Jul 06- Jul 17

ADA DIAZ RIAL (IUE 2-10931/2020).
Montevideo, 08 de junio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10741 Jul 06- Jul 17

JUAN PEDRO SOTO CARRIQUIRY (IUE 2-20757/2020).
Montevideo, 30 de junio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10639 Jul 03- Jul 16

JULIO LONGO (IUE 2-21887/2020).
Montevideo, 30 de junio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10635 Jul 03- Jul 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS HUMBERTO GARCIA SANTOS (IUE 2-6878/2020).
Montevideo, 13 de marzo de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6631 10/p 11467 Jul 13- Jul 24

ANTONIA ELENA EPIS BELLO y LUIS ADOLFO PEREZ CICERALE (IUE 2-17714/2020).
Montevideo, 10 de junio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11137 Jul 09- Jul 22

JUAN CARLOS VITUREIRA LOPEZ (IUE 2-20204/2020).
Montevideo, 29 de junio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11116 Jul 08- Jul 21

CARLOS ALBERTO PICHUAGA DE LA PUENTE (IUE 2-10211/2020).
Montevideo, 10 de junio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11107 Jul 08- Jul 21

HELENA ANGELICA HEGUY TOGNI (IUE 2-23015/2020).
Montevideo, 29 de junio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10995 Jul 08- Jul 21

IRMA IRAIDA GONZALEZ MODERNEL (IUE 2-16537/2020).
Montevideo, 29 de junio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10842 Jul 07- Jul 20

MARIA TERESA DUARTE RAMIREZ (IUE 2-9488/2020).
Montevideo, 01 de junio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 10589 Jul 02- Jul 15

ELIDA POHLE MACHADO o POULE MACHADO (IUE 2-35037/2016).
Montevideo, 04 de febrero de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 10502 Jul 02- Jul 15

VIGESIMOTERCER TURNO

ZULMA GARRIDO PIRIZ (IUE 2-57490/2019)
Montevideo, 24 de octubre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11281 Jul 10- Jul 23

Rosa Anita HERNANDEZ MARZUCA y Olga Renee HERNANDEZ MARZUCA (IUE 2-18672/2020).
Montevideo, 25 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 11150 Jul 09- Jul 22

Maria Esther VILLAVERDE RODRIGUEZ (IUE 2-17982/2020).
Montevideo, 03 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 11121 Jul 08- Jul 21

Nicolina CAPPIELLO SANTOMAURO (IUE 2-16918/2020).
Montevideo, 25 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10845 Jul 07- Jul 20

Nelly Emma CAFFARENA CAMPIGLIA (IUE 2-17253/2020).
Montevideo, 25 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10719 Jul 03- Jul 16

Elvira Amelia MARTINEZ CARRACEDO (IUE 2-20176/2020).
Montevideo, 25 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10718 Jul 03- Jul 16

Juan Carlos VIERA (IUE 2-19412/2020).
Montevideo, 25 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10624 Jul 03- Jul 16

PEDRO MENENDEZ (IUE 2-8209/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 10588 Jul 02- Jul 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

Jose SILBERSTEIN STERN (IUE 2-19375/2020).
Montevideo, 16 de junio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 11788 Jul 15- Jul 28

Cirilo GONZALEZ CAL (IUE 2-18641/2020).
Montevideo, 10 de julio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 11714 Jul 15- Jul 28

Wilfredo Atalivar ALAMO BELLINI (IUE 2-24487/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 11664 Jul 15- Jul 28

Corina Elvira QUESADA (IUE 2-22535/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11498 Jul 14- Jul 27

María Teresita FERRER CORA (IUE 2-14573/2020).
Montevideo, 25 de junio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11437 Jul 13- Jul 24

CELIAR OVIDIO DOGLIO TOJA (IUE 2-6218/2020).
Montevideo, 27 de febrero de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11360 Jul 10- Jul 23

RAMON BALIÑAS GARCIA (IUE 2-6063/2020).
Montevideo, 27 de febrero de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11357 Jul 10- Jul 23

Martha BANQUERO ROLANDO (IUE 2-16715/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11347 Jul 10- Jul 23

Miguel Ángel DE LA FUENTE NOGUEIRA (IUE 2-15946/2020).
Montevideo, 15 de junio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11264 Jul 10- Jul 23

JUAN BAUTISTA PONCE DE LEON ARRICAR (IUE 2-7094/2020).
Montevideo, 06 de marzo de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11175 Jul 09- Jul 22

Jose RUSSO RUSSO (IUE 2-18192/2020).
Montevideo, 15 de junio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11105 Jul 08- Jul 21

SONIA GOLOVCHENKO GUTIERREZ (IUE 2-10912/2020).
Montevideo, 10 de junio de 2020.

VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10717 Jul 03- Jul 16

NICOLAS QUINTIN NUÑEZ BALADON (IUE 2-5297/2020).
Montevideo, 27 de febrero de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10714 Jul 03- Jul 16

Gustavo CANCELA BRAVO (IUE 2-21803/2020).
Montevideo, 22 de junio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 10593 Jul 02- Jul 15

Luis Washington LIMA BRITOS (IUE 2-15813/2020).
Montevideo, 22 de junio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 10534 Jul 02- Jul 15

Mary Ubaldina CASELLA MIRANDA (IUE 2-17848/2020).
Montevideo, 25 de junio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 10496 Jul 02- Jul 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

OLGA DEL CARMEN MOROSINI DENIS (IUE 2-16002/2020).
Montevideo, 29 de junio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 11725 Jul 15- Jul 28

ALBERTO TAKESSIAN MANGUIAN (IUE 2-19929/2020).
Montevideo, 09 de julio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 11719 Jul 15- Jul 28

ALEJANDRA ALVARIZA RODRIGUEZ (IUE 2-20753/2020).
Montevideo, 02 de julio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11569 Jul 14- Jul 27

SERGIO OMAR MARTINEZ BAEZ (IUE 2-9387/2020).
Montevideo, 12 de marzo de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 11481 Jul 13- Jul 24

MARIA ELISA FRASCA ALPINO (IUE 2-16496/2020).
Montevideo, 22 de junio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11352 Jul 10- Jul 23

CIRILO GUILLERMO ALBANO CABRERA y MARIA ELENA PEÑA SARANTES (FICHA 2-5507/2009).
Montevideo, 28 de noviembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 11215 Jul 09- Jul 22

JOSE PEDRO PEREIRA o PEREYRA BARRIOS (IUE 2-10922/2020).
Montevideo, 30 de junio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11115 Jul 08- Jul 21

GLORIA URUGUAYA RINALDI DONATO (IUE 2-21386/2020).
Montevideo, 30 de junio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10847 Jul 07- Jul 20

ANA DEL CARMEN LLORENTE BRUZZESE (IUE 2-20172/2020).
Montevideo, 29 de junio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10837 Jul 06- Jul 17

GRACIELA CEA MELLIADO (IUE 2-17268/2020).
Montevideo, 30 de junio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10712 Jul 03- Jul 16

EMMA RENEE PEREIRA DORNELLES, OSCAR EMILIO PEREIRA DORNELLES y EDUARDO ANIBAL PEREIRA DORNELLES (IUE 2-9054/2020).
Montevideo, 25 de junio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 10604 Jul 02- Jul 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

LIRIA ELIDA GORDIOLA D'AMICO y MARTHA LIRIA LEONCINI GORDIOLA (IUE 2-19746/2020).
Montevideo, 29 de junio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 11768 Jul 15- Jul 28

ISIS MARIA TOGNOLA RODRIGUEZ (IUE 2-21583/2020).
Montevideo, 26 de junio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 11761 Jul 15- Jul 28

MARIA MERCEDES BEJAR SARAZOLA (IUE 2-18057/2020).
Montevideo, 07 de julio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 11721 Jul 15- Jul 28

ROSA AURELIA GARCIA PARADA (IUE 2-21098/2020).
Montevideo, 15 de junio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11614 Jul 14- Jul 27

CARLOS RAFAEL ABRINES MONTANO (IUE 2-5039/2020).
Montevideo, 21 de febrero de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 11595 Jul 14- Jul 27

MARTHA CATALINA CAMBIO RAVA (IUE 2-15051/2020).
Montevideo, 05 de junio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11515 Jul 14- Jul 27

DANUVIO TOMAS MARRERO SANTOS (IUE 2-18557/2020).
Montevideo, 30 de junio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11492 Jul 13- Jul 24

DOMINGO RIAL GONDA (IUE 2-19195/2020).
Montevideo, 26 de junio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11359 Jul 10- Jul 23

ERITA BOGADO LEÓN (IUE 2-16536/2020).
Montevideo, 15 de junio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11263 Jul 10- Jul 23

José Luis FONT SOLANA (IUE 2-74141/2019).
Montevideo, 12 de marzo de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 11089 Jul 08- Jul 21

ELSA SIFUENTE y JOSÉ ANIBAL FRITCHE OVIEDO (IUE 2-16791/2020).
Montevideo, 15 de junio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10631 Jul 03- Jul 16

ELISA PEREZ MAGADAN (IUE 2-14706/2020).
Montevideo, 24 de junio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 10548 Jul 02- Jul 15

GOSMAR RUBENS PEDRAJA PEREZ (IUE 2-16955/2020).
Montevideo, 26 de junio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 10530 Jul 02- Jul 15

JORGE ENRIQUE AVALO MACEIRA (IUE 2-15526/2020).
Montevideo, 26 de junio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 10494 Jul 02- Jul 15

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA CRISTINA OLLERO SEOANE (IUE 2-4197/2020).
Montevideo, 18 de junio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11433 Jul 13- Jul 24

JOSE EMILIO RODRIGUEZ DE AVILA (IUE 2-17599/2020).
Montevideo, 24 de junio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11346 Jul 10- Jul 23

DONATO TOMASULO CARLUCCI (IUE 2-37534/2018)
Montevideo, 11 de septiembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11277 Jul 10- Jul 23

PASQUALE o PASCUAL o PASCUALE FUSCO LUICE o LUISE o LUISI (IUE 2-15796/2020).
Montevideo, 02 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11123 Jul 08- Jul 21

AIDA CATALINA CORREA ACOSTA (IUE 2-19018/2020).
Montevideo, 24 de junio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 10594 Jul 02- Jul 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

BAUTISTA JUAN GUARINO BALBI (IUE 2-14893/2020).
Montevideo, 02 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 11760 Jul 15- Jul 28

HECTOR MENDEZ OLIVERA (IUE 2-6439/2020).
Montevideo, 03 de marzo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11362 Jul 10- Jul 23

ANGELA MARIA RAMOS BAEZ (IUE 2-5105/2020).
Montevideo, 12 de marzo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11282 Jul 10- Jul 23

LETICIA MARY CASAVIEJA CASTELLANOS (IUE 2-72995/2019).
Montevideo, 04 de febrero de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS.
01) $ 6631 10/p 11180 Jul 09- Jul 22

JOSEFINA SANZ BEGOÑA (IUE 2-6963/2020).
Montevideo, 09 de marzo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10858 Jul 07- Jul 20

RAUL ITURRARTE BASSINO (IUE 2-15359/2020).
Montevideo, 24 de junio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10734 Jul 03- Jul 16

GUSTAVO PUERTA MOREL (IUE 2-18150/2020).
Montevideo, 18 de junio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10619 Jul 03- Jul 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISRAEL PAULO ARTIGAS (IUE 156-268/2020).
Artigas, 11 de junio de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11235 Jul 09- Jul 22

NIBIA AGüERO SUÁREZ (IUE 156-297/2020).
Artigas, 29 de junio de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10746 Jul 06- Jul 17

TERCER TURNO

ROMAN DEL VALLE DA SILVA (IUE 461-125/2020).
Artigas, 24 de junio de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11501 Jul 14- Jul 27

BLANCA SUSANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 461-109/2020).
Artigas, 24 de junio de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10623 Jul 03- Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

ZELMAR GONZALEZ CARBALLO Y MARIA ELDA CORREA (IUE 157-256/2018).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Artigas, 14 de julio de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 11672 Jul 15- Jul 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGELA NELIS BURGOS ALVAREZ (IUE 168-561/2018).
Canelones, 10 de junio de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11334 Jul 10- Jul 23

VICTORIO ALVAREZ (IUE 168-501/2019).
Canelones, 03 de junio de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10816 Jul 06- Jul 17

TERCER TURNO

HECTOR DIMAR NICOLETTI NICOLETTI (IUE 459-659/2019).
Canelones, 27 de mayo de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 11736 Jul 15- Jul 28

LELIS MIRANDA PACHECO (IUE 459-178/2020).
Canelones, 18 de junio de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11451 Jul 13- Jul 24

ALFREDO MOISES BALAS ROMANO Y SANDRA RAQUEL DEPAULI BALAS (IUE 459-113/2020).
Canelones, 18 de junio de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11374 Jul 13- Jul 24

MARIO ISABELINO BOSCH ACOSTA (IUE 459-203/2020).
Canelones, 18 de junio de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11279 Jul 10- Jul 23

PABLO GARCIA RENDO (IUE 168-455/2019).
Canelones, 9 de octubre de 2019.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 10915 Jul 07- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

LUCIO ALCANTARO COLLAZO FUENTES (IUE 485-154/2011).
Atlántida, 26 de abril de 2011.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 10997 Jul 08- Jul 21

SEGUNDO TURNO

GERARDO MALANGA CIBELLIS (IUE 541-800/2019).
Atlántida, 26 de febrero de 2020.
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 11586 Jul 14- Jul 27

RANDY MARTIN SOLER PARODI (IUE 526-230/2020).
Canelones, 02 de junio de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10990 Jul 08- Jul 21

MARIA VIOLETA de los SANTOS CRISTOBAL (IUE 526-260/2020).
Canelones, 25 de junio de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10901 Jul 07- Jul 20

SONIA RENEE NEMER JAUNARENA (IUE 526-880/2019).
Canelones, 12 de junio de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10740 Jul 06- Jul 17

TERCER TURNO

MARY ESTELA MOLINA RODRÍGUEZ (IUE 541-257/2020).
Canelones, 29 de junio de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11513 Jul 14- Jul 27

RAYMUNDO ALBERTO CARABALLO PERILLO (IUE 541-244/2020).
Canelones, 18 de junio de 2020.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11085 Jul 08- Jul 21

OSCAR SÀNCHEZ RAMOS (IUE 541-265/2020).
Atlántida, 29 de junio de 2020.
Dra. Mariannina Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 10727 Jul 03- Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

RUBEN BARCELONA ALAMON (IUE 179-215/2020).
Canelones, 25 de junio de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10981 Jul 08- Jul 21

SEXTO TURNO

YAMIL BRAZ DA LUZ ATAIDES (IUE 493-59/2020).
Canelones, 07 de julio de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 11648 Jul 15- Jul 28

HECTOR MIGUEL VERES CLUZET (IUE 493-116/2020).
Canelones, 25 de junio de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11512 Jul 14- Jul 27

WASHINGTON ENRIQUE VALLE LISBOA REGGIO (IUE 493-70/2020).
Canelones, 07 de julio de 2020.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 6631 10/p 11132 Jul 09- Jul 22

NELSON BENITO GIAMPEDRAGLIA PRENOI (IUE 493-119/2020).
Canelones, 25 de junio de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11090 Jul 08- Jul 21

LEONARDO JOSÉ GRIGNOLO SILVA (IUE 493-84/2020).
Canelones, 25 de junio de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10832 Jul 06- Jul 17

JUAN JOSÉ DUARTE MEDINA (IUE 493-798/2019).
Canelones, 25 de junio de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 10492 Jul 02- Jul 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MIRTA BEATRIZ DE GIOBBI TOLEDO (IUE 440-241/2020).
Canelones, 25 de mayo de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 11534 Jul 14- Jul 27

MIGUEL ANGEL DE ARMAS BLANGERO (IUE 440-257/2020).
Canelones, 03 de junio de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 11384 Jul 13- Jul 24

DIANA OFELIA AYCAGUER RIBAS (IUE 440-355/2020).
Canelones, 03 de julio de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 11141 Jul 09- Jul 22

SEXTO TURNO

Walter Tomas VEIGA PRIETO (IUE 458-301/2020).
Canelones, 01 de julio de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 11012 Jul 08- Jul 21

Glesi SOSA (IUE 458-281/2020).
Canelones, 01 de julio de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10711 Jul 03- Jul 16

SÉPTIMO TURNO

Placido Fabián PINTOS y Vilma Matilde CHANGO VALLE (IUE 533-357/2020).
Canelones, 03 de julio de 2020.
LETICIA ANDREA TASSONE ARAPÍ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11646 Jul 14- Jul 27

DONATA MARIA SABATO RINALDI (IUE 533-694/2019).
Las Piedras, 26 de setiembre de 2019.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 11295 Jul 10- Jul 23

Florencio Ricardo VICO ABBONA y Odilia Florentina TORRES ROJAS (IUE 533-114/2020).
Canelones, 12 de marzo de 2020.
LETICIA ANDREA TASSONE ARAPÍ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10861 Jul 07- Jul 20

María Luisa CARDOZO SILVEIRA (IUE 533-287/2020).
Canelones, 04 de junio de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10849 Jul 07- Jul 20

Walter RODRIGUEZ MAGUNA (IUE 533-400/2020).
Canelones, 01 de julio de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10617 Jul 03- Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

NELLY ESTHER MOREIRA MEDINA y AQUINO ALVEAR DALMAO DE LOS SANTOS (IUE 175-134/2020).
Canelones, 30 de junio de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11323 Jul 10- Jul 23

ANABELA TOSCANI LOPEZ (IUE 175-58/2020).
Canelones, 14 de mayo de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10867 Jul 07- Jul 20

NAVARRO ELENA, JUAN ANTONIO (IUE 175-118/2020).
Canelones, 25 de junio de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10838 Jul 06- Jul 17

RUBEN DIAZ (IUE 175-119/2020).
Canelones, 30 de junio de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 10545 Jul 02- Jul 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AGAPITO ANTUNEZ MACIEL y DALILA ADELA IBARLUCEA FERREIRA (o DALILA I. DE ANTUNEZ MACIEL) (IUE 207-237/2020).
Cerro Largo, 09 de julio de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11516 Jul 14- Jul 27

ALBA COMAS FALERO (IUE 207-241/2020).
Cerro Largo, 01 de julio de 2020.

JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11130 Jul 09- Jul 22

MARIO ADAN PEREIRA NUÑEZ (IUE 207-147/2020).
Cerro Largo, 27 de mayo de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10881 Jul 07- Jul 20

BLANCA SARA FERNÁNDEZ GALARDI (IUE 207-96/2020).
Cerro Largo, 04 de marzo de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 10586 Jul 02- Jul 15

CUARTO TURNO

LUZ DEL ALBA DE OLIVERA (IUE 208-541/2017).
Melo, 31 de octubre de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 10961 Jul 07- Jul 20

OSCAR ENRIQUE ESTAVILLO BENITEZ (IUE 208-249/2020).
Cerro Largo, 01 de julio de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10818 Jul 06- Jul 17

ADAN GLADYS CASTRO MORALES (IUE 208-232/2020).
Cerro Largo, 01 de julio de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10747 Jul 06- Jul 17

ESTHER SOSA BERDÍA y EVANIR RODALES REYMUNDO (IUE 208-243/2020).
Cerro Largo, 01 de julio de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10695 Jul 03- Jul 16

YELCI MEDEROS AFFONSO (IUE 208-244/2020).
Cerro Largo, 01 de julio de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10690 Jul 03- Jul 16

QUINTO TURNO

NICANOR GONZALEZ DA COSTA (IUE 286-1042/2019).
Cerro Largo, 01 de julio de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11605 Jul 14- Jul 27

RAÚL DA SILVEIRA ALVEZ (IUE 468-241/2020).
Cerro Largo, 01 de julio de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10758 Jul 06- Jul 17

JOSE ENRIQUE DÍAZ GÓMEZ (IUE 468-230/2020).
Cerro Largo, 01 de julio de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10748 Jul 06- Jul 17

WILSON DANIEL CARDOZO DE LOS SANTOS (IUE 468-250/2020).
Cerro Largo, 01 de julio de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10629 Jul 03- Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

Pedro Pablo Fleitas Rodriguez (IUE 615-87/2020).
Cerro Largo, 23 de junio de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10618 Jul 03- Jul 16

SEGUNDO TURNO

JOBE PINTO RIBEIRO y NELI DA SILVA PINTO RIBEIRO (IUE 616-89/2020).
Cerro Largo, 25 de junio de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10628 Jul 03- Jul 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ABEL MARCELINO CABRERA CHAVES (IUE 223-710/2019).
Colonia, 23 de diciembre de 2019.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 11771 Jul 15- Jul 28

Luis Antonio PIGNATTA MELATTI y Ema Melitona SILVA MELATTI (IUE 223-264/2020).
Colonia, 02 de julio de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11538 Jul 14- Jul 27

Federico Gabriel HARBOE VIDAL (IUE 223-117/2020).
Colonia, 05 de mayo de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11391 Jul 13- Jul 24

NORBERTO VICTOR ARTUS BARIDON (IUE 223-244/2020).
Colonia, 26 de junio de 2020.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 10685 Jul 03- Jul 16

TERCER TURNO

Juan Pedro MENDOZA SILVA (IUE 508-92/2020).
Colonia, 23 de marzo de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11246 Jul 09- Jul 22

Zacarias PERDOMO MARICHAL (IUE 508-214/2020).
Colonia, 02 de julio de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11058 Jul 08- Jul 21

Hilda Mabel SUERCO CARRO (IUE 508-88/2020).
Colonia, 13 de marzo de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10984 Jul 08- Jul 21

Marta Lucia LOPEZ SANTA MARIA (IUE 508-208/2020).
Colonia, 02 de julio de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10983 Jul 08- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

WALTER ANTONIO PESCE PALADINO O PALLADINO (IUE 227-213/2020).
Colonia, 01 de julio de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10817 Jul 06- Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUAN ANDRES MARTINEZ MARMISOLLE o MARMISSOLLE o JUAN ANTONIO MARTINEZ MARMISSOLLE, IMELDA NELIDA JORCIN VAYA y JORGE ANDRES MARTINEZ JORCIN (IUE 225-208/2020).
Rosario, 12 de junio de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 11477 Jul 13- Jul 24

TOMASA RIOS BENTANCOURT o BENTANCURT (IUE 225-207/2020).
Rosario, 12 de junio de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 11475 Jul 13- Jul 24

JUAN CARLOS VIDART ITURRIA (IUE 225-224/2020).
Rosario, 12 de junio de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 11061 Jul 08- Jul 21

WUILO WASHINGTON BONJOUR MEYER (IUE 225-183/2020).
Rosario, 28 de mayo de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 10950 Jul 07- Jul 20

PETRONA CARMEN REYES VERA (IUE 225-264/2020).
Rosario, 15 de junio de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 10948 Jul 07- Jul 20

NELDA IRMA ROTH SONDEREGGER (IUE 225-276/2020).
Rosario, 15 de junio de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 10686 Jul 03- Jul 16

LUISA IRMA SCHMIT LUSARDO (IUE 225-134/2020).
Rosario, 11 de mayo de 2020.
ESC. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 10542 Jul 03- Jul 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Forischi de Pereda Luis Alberto (IUE 241-622/2018).
Durazno, 06 de febrero de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 11661 Jul 15- Jul 28

TERCER TURNO

Severo Bonifacio MENESES VIERA (IUE 242-808/2019)
Durazno, 20 de diciembre de 2019
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10989 Jul 08- Jul 21

ELSA GREGORIA BRABO CORVO O ELSA GREGORIA BRAVO CORBO O ELSA GREGORIA BRAVO CORVO (IUE 241-874/2019).
Durazno, 15 de junio de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10862 Jul 07- Jul 20

MARIA LUCIA BANCHERO PALMA (IUE 242-48/2020).
Durazno, 30 de junio de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10620 Jul 03- Jul 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS EDUARDO CURBELO CALLEJA O CALLEJAS (IUE 254-714/2019).
Flores, 26 de mayo de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 11212 Jul 09- Jul 22

IVAN RAFAEL TARDE ALDAYA (IUE 254-146/2020).
Flores, 22 de junio de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 11189 Jul 09- Jul 22

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ PEÑA (IUE 254-117/2020).
Flores, 16 de junio de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 11055 Jul 08- Jul 21

HUMBERTO RENE VAQUERO VIÑA (IUE 254-89/2020).
Flores, 16 de junio de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 11054 Jul 08- Jul 21

FRANCISCA REVETRIA MOREIRA (IUE 254-387/2019).
Trinidad, 25 de julio de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 10643 Jul 03- Jul 16

RUPERTO JOSE AGOSTO Y MARIA MAGDALENA PEREZ MELO (IUE 254-659/2019).
Flores, 05 de marzo de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10638 Jul 03- Jul 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA CARLOTA LAITANO CORDOBA (IUE 260-414/2020).
Florida, 01 de julio de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 11751 Jul 15- Jul 28

LUCIA HECTORIANA ASTENGO BOYRIE (IUE 260-90/2020).
Florida, 20 de febrero de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11543 Jul 14- Jul 27

NAIR MIREYA ICASURIAGA CAMPAL (IUE 260-396/2020).
Florida, 18 de junio de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11166 Jul 09- Jul 22

CARLOS JESÚS VILLARREAL GONZALEZ (IUE 260-1314/2019)
Florida, 23 de diciembre de 2019
MARÍA NOEL GALLO PISANO.
01) $ 6631 10/p 11148 Jul 09- Jul 22

ABREU DELGADO , HUMBERTO (IUE 260-173/2020).
Florida, 12 de marzo de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10634 Jul 03- Jul 16

JOSE VICENTE DELUCA TREZZA Y MICAELA LEON ROUTOLO O RUOTOLO O RUETALO TREZZA (IUE 261-124/2020).
Florida, 15 de junio de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 10504 Jul 02- Jul 15

TERCER TURNO

VICTOR ALBERTO ALANIS PEREZ (IUE 261-419/2020).
Florida, 10 de julio de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 11685 Jul 15- Jul 28

LAURA MAS NEVES (IUE 261-146/2020).
Florida, 09 de marzo de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 11653 Jul 15- Jul 28

ALBERTO ERNESTO JUAMBELTZ ROMERO (IUE 261-772/2019).
Florida, 10 de julio de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11542 Jul 14- Jul 27

DONATO SINFORIANO o SENFORIANO DIAZ DIAZ y CARMEN JULIA HASTOY SANTOS (FICHA IUE 261-681/2017).
Florida, 14 de setiembre de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 11173 Jul 09- Jul 22

BLANCA ESTHER PEREYRA GIMENEZ (IUE 261-325/2020).
Florida, 18 de junio de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 10583 Jul 02- Jul 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DE FELIPPO FERMIN O DEFELIPPO VIERA FERMIN (IUE 432-337/2019).
Lavalleja, 01 de julio de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto (A¿n no est¿ cargada).
01) $ 6631 10/p 11519 Jul 14- Jul 27

TOMAS MARTINEZ DELGADO y NORMA ESTHER MARTINEZ TOLEDO (IUE 274-201/2020).
Lavalleja, 01 de julio de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10987 Jul 08- Jul 21

CARLOS ALBERTO REAL FERNANDEZ (IUE 274-185/2020).
Lavalleja, 17 de junio de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 10480 Jul 02- Jul 15

TERCER TURNO

Ruben Atanasio BENITEZ BENITEZ (IUE 432-103/2020).
Lavalleja, 05 de junio de 2020.

ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 6631 10/p 11695 Jul 15- Jul 28

EMMA FERNANDEZ BECHI (IUE 432-69/2020).
Lavalleja, 11 de marzo de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 6631 10/p 11694 Jul 15- Jul 28

NELIDA LULÚ MENDEZ TOLEDO (IUE 432-270/2020).
Lavalleja, 07 de julio de 2020.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6631 10/p 11659 Jul 15- Jul 28

Adelia MIRANDA MIRANDA y Juan Carlos HERNANDEZ BELTRAN. (IUE 432-95/2020).
Lavalleja, 29 de mayo de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.

01) $ 6631 10/p 11541 Jul 14- Jul 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DIOSMA PILAR MAURENTE MACHADO (IUE 284-1121/2019).
Maldonado, 04 de junio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6631 10/p 11741 Jul 15- Jul 28

PEDRO JAVIER OXLEY ALVES (FICHA 284-123/2019).
Maldonado, 6 de marzo de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

01) $ 6631 10/p 11000 Jul 08- Jul 21

HELMUT RUDOLF GÖCKEL FREI (IUE 284-1221/2019).
Maldonado, 04 de junio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 6631 10/p 10505 Jul 02- Jul 15

TERCER TURNO

ARTIGAS HAEDO SOSA PAGOLA (IUE 285-122/2020).
Maldonado, 26 de junio de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6631 10/p 11747 Jul 15- Jul 28

JOSÈ GERVASIO GONZÀLEZ y URUGUAYA NIBI, BORREANI FACELLI (IUE 285-672/2017).
Maldonado, 2 de octubre de 2019.
ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 6631 10/p 11351 Jul 10- Jul 23

JOSE RAMON PEREIRA LARROSA (IUE 285-117/2020).
Maldonado, 30 de junio de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 11140 Jul 09- Jul 22

ISRAEL COSTA COSTA (IUE 285-72/2020).
Maldonado, 29 de mayo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 11138 Jul 09- Jul 22

NELCI YONIA RODRIGUEZ FERREIRA (IUE 285-911/2019).
Maldonado, 14 de mayo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 11136 Jul 09- Jul 22

OCTAVO TURNO

Miguel Americo Fernandez Alvarez (IUE 286-1101/2019).
Maldonado, 30 de marzo de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

01) $ 6631 10/p 10824 Jul 06- Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

FRANCO ALEXANDER ALVIRA FALERO (IUE 505-453/2019)
San Carlos, 19 de diciembre de 2019
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 11119 Jul 08- Jul 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RICARDO JOSE GIORDANO FACCINI (IUE 300-47/2020).
Paysandú, 21 de febrero de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6631 10/p 11660 Jul 15- Jul 28

CORNELIO GANCHAROV STOLETNIK (IUE 300-646/2019).
Paysandú, 22 de mayo de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 11010 Jul 08- Jul 21

ANASTACIO ELIO o ANASTASIO ELIO CABRERA (IUE 300-170/2020).
Paysandú, 18 de junio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 6631 10/p 10546 Jul 02- Jul 15

JUAN JAVIER SCARABINI BLANC (IUE 300/731-2019).
Paysandú, 20 de diciembre de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.

Última Publicación

01) $ 6631 10/p 10435 Jul 02- Jul 15

TERCER TURNO

ANA GABRIELA CHALKLING BARDELLI (IUE 301-154/2020).
Paysandú, 09 de julio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6631 10/p 11705 Jul 15- Jul 28

FELIPE SANTIAGO CORREA (IUE 301-40/2016).
Paysandú, 21 de febrero de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 11356 Jul 10- Jul 23

FRANCISCO ARRUDA BILAR (IUE 301-209/2020).
Paysandú, 29 de junio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 10608 Jul 03- Jul 16

SÉPTIMO TURNO

ELEAZAR JOSE FOGETTO CALIGARI (IUE 501-116/2020).
Paysandú, 11 de mayo de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 11291 Jul 10- Jul 23

MAGDALENA MARIA FRAGA RIERA (IUE 501-213/2020).
Paysandú, 03 de julio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 11073 Jul 08- Jul 21

MARIA CRISTINA PERALTA CARDOSO, ALCIDES ROCHA VAZQUEZ Y ANTONIO OLDEMAR PERALTA (IUE 501-590/2018).
Paysandú, 08 de junio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 11011 Jul 08- Jul 21

HORACIO FELIPE SANDERS CITTO o FELIPE HORACIO SANDERS CITTO Y EMA ADELINA ROCHA PASTORINI o EMA AVELINA ROCHA PASTORINI (IUE 501-771/2019).
Paysandú, 08 de junio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 11009 Jul 08- Jul 21

ROMULO MIGUEL ALZA MOLINARI Y MARIA CAROLINA SABATELLA ETCHENIQUE (IUE 501-204/2020).
Paysandú, 06 de julio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 10988 Jul 08- Jul 21

FRANKLIN WILDEMAR CHAINE GONZALEZ (IUE 501-227/2020).
Paysandú, 03 de julio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 10884 Jul 07- Jul 20

FRANCIS MAURICIO LOPEZ PONCE (IUE 501-216/2020).
Paysandú, 03 de julio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10883 Jul 07- Jul 20

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MELITA STEFAN BOLS Y EDUARDO KRAMER STEFAN (IUE 317-803/2018).
Río Negro, 13 de mayo de 2020.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 11737 Jul 15- Jul 28

GOMEZ GONZALEZ, JUAN CARLOS (IUE 317-17/2020).
Río Negro, 07 de febrero de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA.
01) $ 6631 10/p 11208 Jul 09- Jul 22

CESAR HUMBERTO CARDOZO (IUE 317-211/2020).
Río Negro, 17 de junio de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 11149 Jul 09- Jul 22

ANTOLINA ELENA PERDOMO HERNANDEZ (IUE 317-308/2020).
Río Negro, 06 de julio de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10946 Jul 07- Jul 20

LUIS DELETRAIN PAVON (IUE 317-259/2020).
Río Negro, 01 de julio de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10683 Jul 03- Jul 16

ESTUART EMERSON ESPINDOLA PERROUX (IUE 317-64/2020).
Río Negro, 26 de junio de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10636 Jul 03- Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ULMA HILDA PORRO MARTÍNEZ (IUE 318-365/2019).
Young, 19 de noviembre de 2019.
Esc. Luisa Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 10564 Jul 02- Jul 15

SEGUNDO TURNO

RAUL SECUNDINO TUR PESCE y BLANCA ROSA VIDAL (IUE 445-109/2020).
Río Negro, 26 de junio de 2020.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 10568 Jul 02- Jul 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CENI SUAREZ PEREIRA (FICHA IUE 329-160/2020).
Rivera, 29 de junio de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 11627 Jul 14- Jul 27

EMILIO TABARE BARNECHE ALVEZ (FICHA IUE 329-197/2020).
Rivera, 29 de junio de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 11454 Jul 13- Jul 24

ELVIO PEREIRA FROS y ELVIO CELIAR PEREIRA MORAES (FICHA IUE 329-171/2020).
Rivera, 26 de junio de 2020.
Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.
01) $ 6631 10/p 11078 Jul 08- Jul 21

RUBENS ARGELIO BURONI DEAN (FICHA IUE 329-170/2020).
Rivera, 26 de junio de 2020.
Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.
01) $ 6631 10/p 11077 Jul 08- Jul 21

FRANCISCO CUÑA GOMEZ (FICHA IUE 329-168/2020).
Rivera, 15 de junio de 2020.
Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.
01) $ 6631 10/p 10793 Jul 06- Jul 17

CUARTO TURNO

RAMON ADAN BARRIOS SOSA (FICHA IUE 330-171/2020).
Rivera, 29 de junio de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 11456 Jul 13- Jul 24

ARTEMIO VIDAL RODRIGUEZ LAZO (FICHA IUE 330-175/2020).
Rivera, 29 de junio de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 11455 Jul 13- Jul 24

KELLER ABEL FRANCO DUARTE (FICHA IUE 330-146/2020).
Rivera, 15 de junio de 2020.
Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.
01) $ 6631 10/p 11453 Jul 13- Jul 24

ELOYR CABALLERO FLORES (FICHA IUE 330-59/2020).
Rivera, 22 de mayo de 2020.
Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.
01) $ 6631 10/p 11076 Jul 08- Jul 21

JUAN CARLOS MARTELL ASIS e HILDA CECY MACHADO VIEIRA (FICHA IUE 330-58/2020).
Rivera, 1 de junio de 2020.
Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 10571 Jul 02- Jul 15

QUINTO TURNO

EMA ALVES (FICHA IUE 462-896/2019).
Rivera, 26 de febrero de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 11628 Jul 14- Jul 27

ANA LIA RIVAS DA MAIA (FICHA IUE 462-16/2020).
Rivera, 29 de junio de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 10792 Jul 06- Jul 17

SEXTO TURNO

MARISABEL LEITES DO CANTO ZABALLA (FICHA IUE 477-109/2020).
Rivera, 15 de junio de 2020.
Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.
01) $ 6631 10/p 11082 Jul 08- Jul 21

ZEINAB HILMI HUSEIN ABDALLAH (FICHA IUE 329-98/2020).
Rivera, 26 de junio de 2020.
Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.
01) $ 6631 10/p 11081 Jul 08- Jul 21

ZULMA GLADIS RODRÍGUEZ y MIGUEL CARABALLO MARTINEZ (FICHA IUE 477-140/2020).
Rivera, 15 de junio de 2020.
Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.
01) $ 6631 10/p 10795 Jul 06- Jul 17

ELBIA MONTERO FERRÓN (FICHA IUE 477-80/2020).
Rivera, 1 de junio de 2020.
Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.
01) $ 6631 10/p 10794 Jul 06- Jul 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL ALTIERI NUÑEZ, MIGUEL ANGEL SIMON ALTIERI NUÑEZ, MIGUEL ANGEL SIMON ALTIER NUÑEZ ó MIGUEL ANGEL ALTIER NUÑEZ (IUE 341-228/2011).
Rocha, 03 de julio de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11029 Jul 08- Jul 21

RUBEN EDUARDO TERRA PEREZ (IUE 341-650/2019).
Rocha, 06 de marzo de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10963 Jul 07- Jul 20

ELISANDRO ANDRES FERREYRA ó FERREIRA RIVERO (IUE 341-395/2019).
Rocha, 01 de junio de 2020.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6631 10/p 10615 Jul 03- Jul 16

CUARTO TURNO

CARLOS RICARDO OTERO ACOSTA y JULIO CESAR ACEVEDO (IUE 342-521/2017).
Rocha, 19 de junio de 2020.

BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 6631 10/p 11743 Jul 15- Jul 28

LUIS ALBERTO PRIETO PEREIRA y ROSA PEREIRA ACEVEDO (IUE 342-673/2019).
Rocha, 08 de julio de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.

01) $ 6631 10/p 11450 Jul 13- Jul 24

MARIA EULOGIA RODRIGUEZ CORBO (IUE 342-239/2020).
Rocha, 06 de julio de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.

01) $ 6631 10/p 11401 Jul 13- Jul 24

PAULINA DOMINGA SILVERA (IUE 342-242/2019).
Rocha, 22 de mayo de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.

01) $ 6631 10/p 10612 Jul 03- Jul 16

QUINTO TURNO

ALTINO RODRIGUEZ PEREYRA (IUE 525-111/2020).
Rocha, 10 de junio de 2020.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..

01) $ 6631 10/p 10616 Jul 03- Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

LUCIANA MARIA PRIETO SENA (IUE 448-122/2020).
Rocha, 03 de julio de 2020.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 11624 Jul 14- Jul 27

IGNACIA GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 448-111/2020).
Rocha, 02 de julio de 2020.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 11535 Jul 14- Jul 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Adan Ruben Perez Ferreira (IUE 352-446/2019).
Salto, 17 de febrero de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.

01) $ 6631 10/p 11466 Jul 13- Jul 24

María CABRERA GARCIA y Sidi Omar CANCELA MACHADO (IUE 352-321/2020).
Salto, 30 de junio de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.

01) $ 6631 10/p 10973 Jul 08- Jul 21

TERCER TURNO

Alberto Ederotino VEGA ALBARENQUE y Diolanda o Yolanda MARTINEZ CORREA (IUE 353-136/2020).
Salto, 13 de marzo de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 11033 Jul 08- Jul 21

María Elena Astiazarán Boyano (IUE 353-1151/2019).
Salto, 10 de febrero de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO.

01) $ 6631 10/p 10971 Jul 08- Jul 21

Ricardo Laureano Bicker Duarte (IUE 353-1135/2019).
Salto, 31 de diciembre de 2019.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ.

Última Publicación

01) $ 6631 10/p 10488 Jul 02- Jul 15

SÉPTIMO TURNO

FABIANA MABEL BENÍTEZ PEÑALOZA (IUE 509-331/2020).
Salto, 22 de junio de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 11509 Jul 14- Jul 27

MARÍA CECILIA SAGNOL GALLINOTTI (IUE 509-302/2020).
Salto, 18 de junio de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.

01) $ 6631 10/p 10919 Jul 07- Jul 20

FELIX ROQUE ROJAS SAMPAYO (IUE 509-1082/2019)
Salto, 23 de diciembre de 2019
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI.

01) $ 6631 10/p 10761 Jul 06- Jul 17

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA INES GONZALEZ GALLERO y JORGE GERARDO LOPEZ GODOY (IUE 370-249/2019).
San José, 21 de junio de 2019.
Nibya Ordeig Di Leone, Escribana Publica.

Primera Publicación

01) $ 6631 10/p 11755 Jul 15- Jul 28

TERCER TURNO

LUISA NELLY RODRIGUEZ CASELLA (IUE 371-218/2020).
San José, 01 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 6631 10/p 11745 Jul 15- Jul 28

GUILLERMO RODRIGUEZ CARABALLO (IUE 371-203/2020).
San José, 25 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 6631 10/p 11738 Jul 15- Jul 28

SUSANA GLADYS SUAREZ MENDEZ (IUE 371-188/2020).
San José, 01 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.

01) $ 6631 10/p 11134 Jul 09- Jul 22

RAUL ALCIDES SUAREZ DELGADO (IUE 371-204/2020).
San José, 25 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.

01) $ 6631 10/p 11059 Jul 08- Jul 21

JOSE LEONARDO GARCIA PRUDENTE (IUE 371-187/2020).
San José, 01 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.

01) $ 6631 10/p 10850 Jul 07- Jul 20

JACQUELINE SILVA SELLANES (IUE 371-117/2020).
San José, 18 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.

01) $ 6631 10/p 10844 Jul 07- Jul 20

GILDO BERTOLDI TOMASI (IUE 371-205/2020).
San José, 25 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.

01) $ 6631 10/p 10736 Jul 06- Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

MIRTA GRACIELA GILARDI COSTAS (IUE 530/78/2020).
Libertad, 1 de julio de 2020.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 6631 10/p 11756 Jul 15- Jul 28

ELSA CABRERA RODRIGUEZ (IUE 471-835/2013).
San José, 11 de junio de 2020.
Dra. Ma Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 6631 10/p 11064 Jul 08- Jul 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Humberto Felipe ALASIO o ALASSIO y Santos Blanca o Blanca Rosa AVILA VAZQUEZ (IUE 382-354/2019).
Soriano, 13 de julio de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6631 10/p 11746 Jul 15- Jul 28

José Luis CASTRO BURDIN (IUE 382-126/2020).
Soriano, 26 de junio de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11256 Jul 10- Jul 23

SEGUNDO TURNO

Nelly Judith o Judit RAMIREZ BERMUDEZ (IUE 443-110/2020).
Soriano, 01 de julio de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11083 Jul 08- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

HUGO HEBERT ROSENA o ROSSENA (IUE 381-12/2020).
Soriano, 22 de junio de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 11704 Jul 15- Jul 28

HECTOR DANIEL IZAGUIRRE BRASIL (IUE 381-843/2019)
Mercedes, 02 de diciembre de 2019
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 10603 Jul 02- Jul 15

TERCER TURNO

JUAN IGNACIO LOPEZ NAZABAL (IUE 431-213/2020).
Soriano, 06 de julio de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11523 Jul 14- Jul 27

ZULMA AMELIA DIPERNA O DIFERNA O DIPERNA DE CASTRO O DIFERNA DE CASTRO Y AMADEO WALTER CASTRO MACIEL (IUE 431-1036/2019).
Soriano, 10 de marzo de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11258 Jul 10- Jul 23

HUMBERTO ARNOLFO GIOIA BORCA Y MARIA LAURA GARCEN SILVA (IUE 431-1026/2019).
Soriano, 23 de junio de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10964 Jul 07- Jul 20

JUAN LACO o JUAN LACO ELUTCHANZ (IUE 431-94/2020).
Soriano, 15 de mayo de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 10501 Jul 02- Jul 15

WALTER VICENTE TORRES CONDINANZA (IUE 431-166/2020).
Soriano, 12 de junio de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 10498 Jul 02- Jul 15

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HEBER CARLOS SUAREZ MATTOS (IUE 396-138/2020).
Tacuarembó, 26 de junio de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 11708 Jul 15- Jul 28

SERGIO RODEL BORNIA VARELA (IUE 396-126/2020).
Tacuarembó, 18 de junio de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 11184 Jul 09- Jul 22

OSCAR RIOS SUANES (IUE 396-145/2020).
Tacuarembó, 26 de junio de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 11086 Jul 08- Jul 21

JOSE ALBERTO DERAGÓN LATIESAS (IUE 396-127/2020).
Tacuarembó, 18 de junio de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 11028 Jul 08- Jul 21

AVELINO DA SILVA MORAES O MORAIS (IUE 396-796/2019).
Tacuarembó, 08 de junio de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 11013 Jul 08- Jul 21

FABIO ARIEL CANTERA MARTINS (IUE 396-606/2019).
Tacuarembó, 10 de octubre de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 10526 Jul 02- Jul 15

TERCER TURNO

JUAN PEDRO ACOSTA (IUE 397-190/2020).
Tacuarembó, 07 de julio de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 11185 Jul 09- Jul 22

DAVID ZAPATER CLAVIJO (IUE 397-214/2018).
Tacuarembó, 26 de mayo de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10625 Jul 03- Jul 16

RAMON DEMETRIO AMAYA FERNANDEZ (IUE 397-7/2020).
Tacuarembó, 13 de febrero de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ.
01) $ 6631 10/p 10613 Jul 03- Jul 16

CUARTO TURNO

GLADYS MARGOT RODRÍGUEZ ALMEIDA (IUE 469-111/2020).
Tacuarembó, 18 de junio de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 11183 Jul 09- Jul 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FELIPA LUISA CORONEL OLIVERA y ELBIO NARCISO RODRIGUEZ SORIA (FICHA 412-50/2020).
Treinta y Tres, 16 de marzo de 2020.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 11584 Jul 14- Jul 27

TERCER TURNO

BERTA o BERTHA OLIVERA ANTUNEZ (FICHA 449-41/2020).
Treinta y Tres, 16 de junio de 2020.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 11625 Jul 14- Jul 27

LILIA MIRTA PUENTES RICARDI (FICHA 449-717/2019).
Treinta y Tres, 18 de junio de 2020.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 11394 Jul 13- Jul 24

NERIO RAMON FERNANDEZ CROSSA (FICHA 449-581/2019).
Treinta y Tres, 23 de octubre de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 11342 Jul 10- Jul 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS ALFREDO EVANS (IUE 284-1140/2019).
Maldonado, 27 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11441 Jul 13- Jul 24

SOFIA LEVIN (IUE 284-103/2020).
Maldonado, 06 de julio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11179 Jul 09- Jul 22

TERCER TURNO

ANGEL ANTONIO CESARETTI (IUE 285-38/2020).
Maldonado, 29 de mayo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 11442 Jul 13- Jul 24

NORBERTO VICENTE JORGE ZUNINO (IUE 285-24/2020).
Maldonado, 26 de junio de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10672 Jul 03- Jul 16

OCTAVO TURNO

RODOLFO OTTO GERHARDT (IUE 286-18/2020).
Maldonado, 05 de junio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10750 Jul 06- Jul 17

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

Serapio Albornoz; Agustina Rocio Enciso Rosas y Exequiel Eleazar Albornoz Enciso (IUE 617-60/2020).
Paso de los Toros, 09 de junio de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 6631 10/p 11377 Jul 13- Jul 24

SEGUNDO TURNO

MARÍA ESTER ORTIZ DA SILVA (IUE 618-180/2019).
Paso de los Toros, 17 de julio de 2019.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 10525 Jul 02- Jul 15

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "RISSO DAVID - HERENCIA YACENTE -" IUE 2-45880/2019, se hace saber que por auto 3883/2019, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de DAVID RISSO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 28 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10940 Jul 07- Jul 20

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, MIGUEL ANGEL HERENCIA YACIENTE" IUE 2-38949/2019, se hace saber que por auto 597/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MIGUEL ANGEL GONZALEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 02 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 30/p 10840 Jul 07- Ago 17

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "PEñA POMBO, MARIA SUCESION" IUE 2-43230/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a ALVARO MARIO PERA PEÑA a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante MARIA NELIDA PEÑA POMBO, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 20 de mayo de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 10733 Jul 03- Jul 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Nivia Rosario Díaz en autos caratulados: "SOSA BARRIOS, GLADIS ETHEL ö GLADYS ETHEL. SUCESION", Ficha IUE 286-775/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a VICTOR RENE PEREIRA por el término de NOVENTA días a que comparezca a aceptar o repudiar la herencia de RICARDO RENE PEREIRA SOSA, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).-
Maldonado, 11 de Junio de 2019.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 11001 Jul 08- Jul 21

SAN JOSÉ

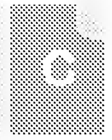
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno, dictada en autos: "BRUSICH PEREZ JUAN ANGEL, SUCESION.-" IUE 370-130/2020, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s JUAN ANGEL BRUSICH PEREZ , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 10 días, a deducir en forma sus derechos.

San José, 30 de junio de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 10895 Jul 07- Jul 20

Convocatorias



SANATORIO RIVERA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Sanatorio Rivera S.A. convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Sede de la Institución ubicada en Artigas 288, en primera convocatoria el día jueves 23 de julio del 2020 a la hora 19.30, con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital accionario; y en segunda convocatoria el día sábado 01 de agosto del 2020 a la hora 12.00, cualquiera sea el número de accionistas presentes.
Orden del día: 1) Designar el Presidente y Secretario de la Asamblea; 2) Lectura del Acta anterior de fecha 9 de febrero del 2019; 3) Consideración de los balances y memoria explicativa correspondiente a los ejercicios 01/02/2018 - 31/01/2019 y 01/02/2019 - 31/01/2020; 4) Lectura y explicación del informe sobre utilidades; 5) Lectura y explicación del informe del Síndico; 6) Resolver sobre la aprobación de los balances correspondiente a los periodos; 7) Elección de autoridades para el trienio 2020-2023 (Directorio y Síndico) 8) Resolver sobre la distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico; 9) Designación de accionistas para firmar el acta.
Con por lo menos tres días de anticipación a las fechas respectivas, los accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad ubicado en la calle Artigas 288, Departamento de Rivera, o comunicar por escrito su intención de concurrir, a efectos de que se los inscriba en el libro correspondiente.
El Directorio.
Primera Publicación
03) $ 5976 3/p 11753 Jul 15- Jul 17

SANATORIO RIVERA SOCIEDAD ANÓNIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Sanatorio Rivera S.A. convoca a sus accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la Sede de la Institución ubicada en Artigas 288, en primera convocatoria el día jueves 23 de julio de 2020 a la hora 18.30, con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital accionario; y en segunda convocatoria el día sábado 01 de agosto de 2020 a la hora 11, cualquiera sea el número de accionistas presentes.
Orden del día: 1) Designar el Presidente y Secretario de la Asamblea; 2) Considerar los informes de tasación emitidos por Jardín Inmobiliaria S.R.L. e Inmobiliaria Bertrin

respecto del inmueble padrón No. 24446 ubicado en la calle Artigas 288, parte de la manzana 212, localidad Catastral Rivera; 3) Resolver en relación a la propuesta del CENTRO ASISTENCIAL MEDICA DE RIVERA IAMPP - CASMER para la adquisición del inmueble padrón No. 24446 ubicado en la calle artigas 288 y demás aspectos vinculados como precio, forma de pago, etc.; 4) Designación de accionistas para firmar el acta.
Con por lo menos tres días de anticipación a las fechas respectivas, los accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad ubicado en la calle Artigas 288, Departamento de Rivera, o comunicar por escrito su intención de concurrir, a efectos de que se los inscriba en el libro correspondiente.
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 5976 3/p 11752 Jul 15- Jul 17

BALDENUR S.A.

Convocar a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de agosto de 2020 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Enrique Martínez 1337, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Rectificación del punto 4 de la asamblea de fecha 24 de mayo de 2019 y ratificación de todo lo demás resuelto, de acuerdo a la observación de AIN.
Registro de accionistas en dicho local, 5 días hábiles antes, hasta iniciarse el acto.
El directorio.

Primera Publicación

03) $ 2490 3/p 11693 Jul 15- Jul 17

CAMEDUR

CITACION ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a los socios CAMEDUR IAMPP a Asamblea Extraordinaria de CAMEDUR IAMPP a realizarse el día martes 14 de julio de 2020 hora 19:00 por ZOOM (se enviará ID y contraseña), para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Fijación de cupos para ingreso a nuevos socios CAMEDUR IAMPP.
2) Informe de situación actual de la Institución y perspectivas.
3) Designación de tres cooperativistas para la firma del Acta de Asamblea.
CONSEJO DIRECTIVO DE CAMEDUR IAMPP.

Única Publicación

03) $ 1162 1/p 11647 Jul 15- Jul 15

COOPERATIVA 25 DE OCTUBRE CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

El 1º de Agosto de 2020, en el Local SOIMA sito en la Calle Pablo Ríos No. 330 esq. Juan Ortiz de TACUAREMBO, la COOPERATIVA 25 DE OCTUBRE realizará su ASAMBLEA DE SOCIOS a partir de las 11 hs, con un segundo llamado a las 12 hs.
El Orden del Día será:
Informe de Conisión Fiscal. Memoria Anual del Consejo Directivo y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio del año 2019.

03) $ 1992 3/p 11632 Jul 14- Jul 16

BOSTON RIVER SAD CONVOCATORIA

CITA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS PARA EL DIA 31 DE JULIO 2020.
SEDE SOCIAL: SALADERO FARIÑA 3388, MONTEVIDEO.
PRIMER LLAMADO: HORA 18.30.
SEGUNDO LLAMADO: HORA 19.00.
ORDEN DIA:
1. CONSIDERAR BALANCE.
2. SOLICITUD DE TODA DOCUMENTACIÓN QUE VINCULE O RELACIONE A BOSTON RIVER SAD.
3. DESIGNACION O REMOCION DE AUTORIDADES.
4. POYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES.
DR. ROBERTO PERDOMO, PRESIDENTE BOSTON RIVER SAD.

03) $ 1992 3/p 11594 Jul 14- Jul 16

NOBLEZA NAVIERA S.A.
Convocatoria

Se convoca a una Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 2020 a las 14 hrs. en el local de Avda. Rondeau 2340, para tratar el siguiente orden del día:
1) Nuevo proyecto de distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 31.12.2019.
Sin más se levanta la sesión a la hora 16.30.

03) $ 1494 3/p 11592 Jul 14- Jul 16

BARRACA DEAMBROSI S.A.

Se convoca a la Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 2020 a las 14:00 hs. en el local de Av. Gral. Rondeau 2257, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memoria y Balance General del ejercicio cerrado al 29 de febrero de 2020.
3. Proyecto de distribución de utilidades.
4. Designación de Directorio.

03) $ 1992 3/p 11587 Jul 14- Jul 16

EPICENTRO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Epicentro S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio de la sociedad Vilardebo 1173 el 30 de julio de 2020, 11 horas con el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario del Asamblea
2) Consideración balance cerrado el 30/4/2020.
3) Lectura y consideración memoria anual correspondiente a dicho ejercicio.
4) Consideración distribución dividendos.
5) Designación de Directorio.
6) Fijación de las remuneraciones de los Directores.
El Registro de accionistas se abre en esta fecha y se cerrará al iniciarse el acto.

03) $ 2490 3/p 11572 Jul 14- Jul 16

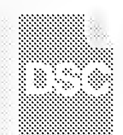
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de CACSOL, de acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de su Estatuto Social, cita a los señores socios habilitados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse:
FECHA: 22 de Julio del Año 2020
HORA: Primer llamado 17.00 Hs.
Segundo llamado 18.00 Hs.
LUGAR: Sede de la Unión de Comerciantes Minoritas de Maldonado
Ventura Alegre 636 Ciudad de Maldonado
ORDEN DEL DIA
1- Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta.
2- Informe de la Comisión Fiscal.
3- Informe del Comité Central de Crédito
4- Memoria Anual del Consejo Directivo correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre el 01/01/2019 y el 31/12/2019.
5- Balance Anual y Cuentas de Resultados correspondientes al Ejercicio Económico comprendido entre el 01/01/2019 y el 31/12/2019.
6- Distribución de excedentes o Financiación de Pérdidas.
7- Aprobación de lo actuado por el Consejo Directivo en cuanto a la devolución de las Partes Sociales a los socios renunciantes durante el año 2019, por la Emergencia Sanitaria.

Última Publicación

03) $ 4482 3/p 11411 Jul 13- Jul 15

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

MILAGROS PASÓ JAUNSOLO y IGNACIO MORATORIO ANICHINI (IUE 2-23192/2020).
Montevideo, 07 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

05) $ 11288 10/p 11419 Jul 13- Jul 24

SEXTO TURNO

GUILLERMO ANDRÉS ROSA RODRÍGUEZ y MARÍA GABINA FERNÁNDEZ GIMÉNEZ (IUE 2-54944/2019)
Montevideo, 04 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 11255 Jul 10- Jul 23

ILIANA LISETTE POSE SANTANGELO y JORGE LUIS RECALDE RODRIGUEZ (IUE 2-8364/2020).
Montevideo, 18 de junio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 10993 Jul 08- Jul 21

NOVENO TURNO

MARCO JESÚS SÁNCHEZ PASCAL y MARÍA VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA (IUE 2-4037/2020).
Montevideo, 06 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 11482 Jul 13- Jul 24

MYRIAM GRACIELA ROSELLO BELOQUI y ROBERTO ESPINO JACOBSEN (IUE 2-4164/2020).
Montevideo, 02 de junio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 10543 Jul 02- Jul 15

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN JOSE CASAL MC COURT y MARIA JIMENA SIERRA CORDOBA (IUE 2-24313/2020).
Montevideo, 08 de julio de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
05) $ 11288 10/p 11596 Jul 14- Jul 27

KARINA JURI CAJIGA y GABRIEL FERNANDO TOLMERO COUTO (IUE 2-73071/2019).
Montevideo, 16 de junio de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 11480 Jul 13- Jul 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA VERONICA CAPRARIO MARTINEZ y MIGUEL ANGEL PRIETO MARDONES (IUE 2-8044/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 11777 Jul 15- Jul 28

DECIMONOVENO TURNO

LAURA ESTEVEZ DAMIANI y EDUARDO JAVIER GONZALEZ PUIG (IUE 2-15817/2020).
Montevideo, 01 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
05) $ 11288 10/p 10924 Jul 07- Jul 20

KRISTIAN ESTEBAN AGUILERA DAVILA y MARIANA TEJERA MENESES (IUE 2-8396/2020).
Montevideo, 16 de junio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 10493 Jul 02- Jul 15

VIGÉSIMO TURNO

GUSTAVO HUMBERTO VARELA DAGNINO y SIMONNE SAMARA AZAR ESMORIS (IUE 2-21111/2020).
Montevideo, 02 de julio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 10839 Jul 07- Jul 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALEJANDRO LEONEL SALABURU LOPEZ y GABRIELA CHIFFLET SAN PEDRO (IUE 2-22748/2020).
Montevideo, 30 de junio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 11786 Jul 15- Jul 28

MIGUEL EDGAR PICCOLI RIVERA y ALICIA MERCEDES GARCIA CARBAJAL (IUE 2-19965/2020).
Montevideo, 30 de junio de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 11463 Jul 13- Jul 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS GERARDO ALBARENGA RODRIGUEZ y ANDREA PATRICIA OLDAN BENTANCUR (IUE 2-69193/2019).
Montevideo, 30 de junio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 10825 Jul 06- Jul 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

VIVIANA NOEL FILGUEIRA GONZÁLEZ y NAZARENO MARTÍN JUBÍN GONZÁLEZ (IUE 2-6500/2020).
Montevideo, 03 de marzo de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
05) $ 11288 10/p 10968 Jul 07- Jul 20

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARCOS SEBASTIAN SALVATTO VALLEJO y LAURA NOELIA LABEQUE BACINI (IUE 2-28444/2018).
Montevideo, 28 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 10484 Jul 02- Jul 15

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA INES MARTIN BESIO y MAURO PUIG DE LA HOZ (IUE 168-26/2020).
Canelones, 04 de julio de 2020.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 11490 Jul 13- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARCEL PACHECO DA CUNHA y LILIAN ROBERTA VARGAS GOMES (IUE 526-885/2019).
Atlántida, 01 de julio de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 10856 Jul 07- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ANA LAURA MARQUEZ RODRIGUEZ y MICHAEL ALVAREZ CANCIO (IUE 179-225/2020).
Ciudad de la Costa, 25 de junio de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 10503 Jul 02- Jul 15

CUARTO TURNO

ILIANA SILVA ZULUAGA y FEDERICO FABIÁN FERNÁNDEZ RUBI (IUE 180-261/2019).
Ciudad de la Costa, 20 de mayo de 2019.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
05) $ 11288 10/p 10998 Jul 08- Jul 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JAUREGUI NOVARO EDGAR ANDRES y CORDOBEZ ECHEVERRIA MARIA EMILIA (IUE 227-165/2020).
Carmelo, 15 de junio de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 11151 Jul 09- Jul 22

ROBERTO DANIEL OLIVARE HERNANDEZ y MERCEDES TERESITA LEZCANO MARCHETTI (IUE 227-145/2020).
Carmelo, 15 de junio de 2020.

LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 10640 Jul 03- Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JORGE ALBERTO CHAVASCO CUEVAS y SONIA ARACELLI ALVAREZ OLAVERRY (IUE 225-87/2020).
Rosario, 17 de marzo de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 11729 Jul 15- Jul 28

GUSTAVO ARIEL DELGADO FONTES y FABIANA MARISA CECILIA HERNANDEZ (IUE 225-304/2020).
Rosario, 23 de junio de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 11288 10/p 10813 Jul 06- Jul 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DORIS MARIELA ECHEVERRIA DE LEON y GONZALO QUINTANA MOREIRA (IUE 254-49/2020).
Trinidad, 28 de mayo de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
05) $ 11288 10/p 10851 Jul 07- Jul 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PABLO MARTIN FERREYRA BALTRONS y ALICIA JANET CABRERA BELTRAN (IUE 260-1034/2019).
Florida, 13 de noviembre de 2019.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
05) $ 11288 10/p 10765 Jul 07- Jul 20

ANDRES MORALES SANCHEZ y SOFIA PARODI COTELO (IUE 260-156/2020).
Florida, 23 de junio de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 10630 Jul 03- Jul 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ERLING HOLT BLANCO e IRENE MARIA BELLO GARCIA (FICHA 284-111/2019).
Maldonado, 12 de abril de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 11288 10/p 11487 Jul 13- Jul 24

MONICA PATRICIA CARDOZO CORBO y LUIS DONATO FERIA ROMANO (FICHA 284-1184/2018).
Maldonado, 12 de abril de 2019.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 11288 10/p 10823 Jul 06- Jul 17

CAROL ALEN RODRIGUEZ y GONZALO CLAVIJO AZPIROZ (FICHA 284-778/2018).
Maldonado, 24 de setiembre de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 10595 Jul 02- Jul 15

TERCER TURNO

JORGE DANIEL PEREZ HERNANDEZ y ROSARIO MARLENE CABANA VIROGA (IUE 285-984/2019).
Maldonado, 03 de febrero de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA.
05) $ 11288 10/p 11041 Jul 08- Jul 21

MARTIN ALEJANDRO NOCETTI GUTIERREZ y VERONICA IBARGOYEN BARRETO (IUE 285-81/2020).
Maldonado, 20 de mayo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 10533 Jul 02- Jul 15

OCTAVO TURNO

NANCY ROSMARI RAMIREZ y WALTER UBERFIL RIVERON ZEBALLOS (IUE 286-33/2020).
Maldonado, 30 de marzo de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 11750 Jul 15- Jul 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

RICARDO JESUS PIMENTEL RODRIGUEZ y LILIANA CAMARGO FONTOURA (IUE 477-646/2019).
Rivera, 22 de mayo de 2020.
Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.
05) $ 11288 10/p 11075 Jul 08- Jul 21

EVA JUSTINA SUAREZ VIERA y JULIO CESAR GUEDES RODRIGUEZ (IUE 477-674/2019).
Rivera, 4 de junio de 2020.
Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 8717 Jul 02- Jul 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

ROBERTO MANUEL ISLA CAIRUS y ANDREA KARINA TALAGORRIA LOPEZ (IUE 443-106/2020).
Dolores, 01 de julio de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 10763 Jul 06- Jul 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARY MARQUEZ BRUN y GUSTAVO WALDEMAR VAZ PLA (FICHA 412-43/2020).
Treinta y Tres, 16 de junio de 2020.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
05) $ 11288 10/p 10699 Jul 03- Jul 16

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "SUAREZ FIGUEROA, ANDREA C/ PEREZ NIETO, FELIX RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-35664/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/Sra. FELIX ALBERTO PEREZ NIETO a estar a derecho en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quién se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de julio de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 10738 Jul 06- Jul 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos: "SCHOLDERLE,NATALIA C/ RODRIGUEZ,LUCAS JAVIER -LIQUIDACION Y DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL-" IUE 576-204/2020, se cita, llama y emplaza al Sr/Sra. LUCAS JAVIER RODRIGUEZ a estar a derecho en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quién se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos se hacen estas publicaciones.

Toledo, 09 de julio de 2020.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
05) $ 11288 10/p 11616 Jul 14- Jul 27

Divorcios



PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "QUINTANA, ANI C/ SUAREZ, WASHINGTON DIVORCIO S/V", IUE 227-590/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Washington Daniel Suarez bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 10 de julio de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 11431 Jul 13- Jul 24

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ FEIJOO, SERGIO RODOLFO C/ SILVA CENTURION, ERCILIA ISABEL DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 445-134/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. ERCILIA ISABEL SILVA CENTURION bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 09 de julio de 2020.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 11376 Jul 13- Jul 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "ATHAÍDES BENTOS, CARMEN MAGDALENA C/ GONÇALVEZ CRUZ, ANDRÉ LUIS". "DIVORCIO POR CAUSAL", FICHA IUE: 329-667/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a André Luis Gonçalves Cruz para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Se Deja Constancia que es un trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Rivera, 03 de Febrero de 2020. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 10574 Jul 02- Jul 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BLANC MARIELA C/ CHIAPPA LUIS ENRIQUE. DIVORCIO PRO RIñAS Y DISPUTAS.", IUE 352-434/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Luis Enrique CHIAPPA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 09 de julio de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 11370 Jul 13- Jul 24

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: A fin de notificar a la promitente compradora Sra. Zulma Ramos Mariño y/o sucesores a cualquier título, que por resolución de la División Seguimiento y Recuperación de Activos de fecha 07/02/2020 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 21/05/1999 con el Banco Hipotecario del Uruguay, respecto de la unidad 503 block A (01), Programa 143, CH 218, padrón 416.830/A-1/503, Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2018-52-1-02633.
Primera Publicación
08) $ 7200 10/p 11583 Jul 15- Jul 28

Emplazamiento: Se intima a la promitente compradora Sres. José Emeterio González, Jacinta López Feijo y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 2.694,50 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 004 block A (01), Programa 852, CH E-19, padrón Nº 5029/1/004, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2020-52-1-02028.
Última Publicación
08) $ 7200 10/p 10442 Jul 02- Jul 15

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 4º Turno, dictada en autos: "MARTINUCCI MANSILLA, YODAN - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-36246/2019, EDICTO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, en autos caratulados: Martinucci Mansilla, Yodan PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE BIEN INMUEBLE IUE: 2-36246/2019, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Yodan Martinucci Mansilla promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble, padrón urbano, solar sito en la 11a Sección Judicial de Montevideo, Padrón 151.086 con frente a la calle Francisco de las Carreras (ex Oficial Tres) Nº8020, según Plano de Mensura - Prescripción del Ingeniero Agrimensor Magali Martínez de marzo de 2019 inscripto en forma provisoria con el Nº 2254 en la Dirección Nacional de Catastro (Registro Provisorio) con fecha 14 de mayo de 2019 cuenta con una superficie de mil quinientos ochenta y tres metros cuadrados con cincuenta y un decímetros cuadrados, que se deslindan así: 20metros 10 decímetros al Noroeste de frente a la calle Francisco de las Carreras, distando su punto medio 80 metros 28 decímetros a la prolongación de la esquina que forman las calles Francisco de las Carreras y Profesor Juan Justo Alonso González, por 80 metros de fondo lindando al Noreste con todo de los Padrones 151.087,151.088,151.089 y con parte del 151.090, 19 metros 97 decímetros al Sureste lindando con padrón 151.094 y 80 metros al Suroeste lindando con padrón 151.085 todos del mismo plano. Se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien de obrados y en especial a los sucesores a cualquier título de Dante Alfredo Martinucci y Pepita Martinucci Piccinino ; y a los titulares de los padrones linderos 151.085, 151.087,151.088,151.089,151.090 y 151.094 para que en el término de 90 días comparezcan ante la Sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio con quien se sustanciarán los presentes. A los efectos legales se hacen las publicaciones.

Montevideo, 01 de julio de 2020.
MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 32400 10/p 11707 Jul 15- Jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "ESCOBAR, GRISEL C/ SALINAS, WALTER AUXILIATORIA DE POBREZA, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-58099/2019, se cita, llama y emplaza a WALTER GUSTAVO SALINAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 06 de julio de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 10982 Jul 08- Jul 21

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "ARRIOLA, MARTHA C/ NUñEZ, JULIO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-48456/2019, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR NUÑEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de julio de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 11655 Jul 15- Jul 28

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "PORTO,MARIANA. RATIFICACIóN DE TENENCIA.-" IUE 2-18884/2020, se cita, llama y emplaza a JOSÉ LUIS ARIAS PEDROUZA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de julio de 2020.
ANDREA CRISTINA BETANCOR CHIAPPE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10943 Jul 07- Jul 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "PODADERA LOPEZ, MARIA RATIFICACIóN DE TENENCIA" IUE 2-22606/2020, se cita, llama y emplaza a JORGE ANDRÉS PECAPEDRA PALMA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de julio de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUEIRA VERAZA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 10913 Jul 07- Jul 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "CALLE PERUGORRIA, MONICA RATIFICACIóN DE TENENCIA" IUE 2-22604/2020, se cita, llama y emplaza a SERGIO ALBERTO LISBOA AÑON por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de julio de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUEIRA VERAZA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 10910 Jul 07- Jul 20

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "SUAREZ AñON, JANAINA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-18912/2020, se dispuso dar noticia de los presentes al Sr. MARCELO GERMAN PEREZ TITO.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de julio de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 11306 Jul 10- Jul 23

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "ESCUDERO ROSAS, JOSE. RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA." IUE 2-14980/2020, se dispuso emplazar por edictos a Guillermo Rodríguez Cháves, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 13 de julio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) $ 3619 10/p 11585 Jul 14- Jul 27

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "TORRENS PORTILLO, SHIRLEY C/ FIGUEROA VILCHEZ, JULIO DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-24940/2020, se cita, llama y emplaza a JULIO ENRIQUE FIGUEROA VILCHEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 08 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
08) $ 7200 10/p 11716 Jul 15- Jul 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "SINISCALCHI PEREZ, GUILLERMO TUTELA" IUE 2-29082/2019, Según decreto 71/2020 de fecha 3 de Febrero de 2020.De conformidad Fiscal, se designó Tutor Dativo Interino de los menores Johan y Belén Martinez Siniscalchi al Sr. Guillermo Adrián Siniscalchi, cuya aceptación jurada se comete a la Oficina en un plazo de 15 días. Habiendo aceptado el cargo con fecha de 09/03/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de junio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 90/p 10436 Jul 01- Nov 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "BALLESTERO MIGUEZ, ANDREA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-43104/2019, se cita, llama y emplaza a Alberto Martin GARCIA TUMAIDA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de julio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10941 Jul 07- Jul 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "NEUMANN PETER'S, MARC O WOLLENSAK, ARNO SUCESION" IUE 2-39584/2016, se cita, llama y emplaza al Sr/a. JULIE RAVELL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 16 de mayo de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 7200 10/p 10506 Jul 02- Jul 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 3º Turno, dictada en autos: "MAILHE FERNÁNDEZ, MARÍA c/FONTES, NURY y otro - ACCIÓN REIVINDICATORIA" IUE 2-49379/2019, por resolución Nº 348/2020 de fecha 21/02/2020 y Nº 812/2020 de fecha 25/05/2020 se cita, llama y emplaza a eventuales ocupantes de las fincas sitas en Gonzalo Ramírez Nº 1986, Gonzalo Ramírez Nº 1988, Gonzalo Ramírez Nº 1980, apartamentos 1

y 3, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones

Montevideo, 09 de julio de 2020.
GABRIELA ELVIRA DI MATTEO PAZOS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) $ 10800 10/p 11668 Jul 15- Jul 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 3º Turno, dictada en autos: "ACOSTA, ROSITA - ACCIÓN PARA CONSERVAR LA POSESIÓN" IUE 2-44057/2018, por resolución Nº 3042/2019 de fecha 22/10/2019, se cita, llama y emplaza a MAURICIO LEOPOLDO CASTRO CRISTI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de julio de 2020.
GABRIELA ELVIRA DI MATTEO PAZOS, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 10909 Jul 07- Jul 20

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 9º Turno, dictada en autos: "REPUBLICA AFISA c/ SOSA GARCIA, RAUL y otro - COBRO DE PESOS COBRO DE PESOS" IUE 2-39358/2015, por resolución Nº 1062/2020 de fecha 12/06/2020, se cita, llama y emplaza a SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE RAUL SOSA GARCIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 29 de junio de 2020.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) $ 9000 10/p 10479 Jul 02- Jul 15

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 15º Turno, dictada en autos: "REPUBLICA AFISA C/ CORDATTI HERMANOS SRL EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 2-32511/2006, se hace saber que por decreto Nº 984/2020 del 28/05/2020, se cita, llama y emplaza por termino de 90 días a los herederos y/o sucesores a cualquier título de Washington Cordatti a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, de acuerdo con lo establecido por el art. 89 del CGP, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Montevideo, 08 de julio de 2020.
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario.

08) $ 9000 10/p 11267 Jul 10- Jul 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 15º Turno, dictada en autos: "REPUBLICA AFISA c/ RAIZ COSTABEL, EDUARDO y otro - COBRO DE PESOS" IUE 2-40186/2016, se hace saber que por decreto Nº 999 del 29/05/2020 se cita, llama y emplaza por termino de 90 días a los herederos y/o sucesores a cualquier título de Gladys Mockford Soria a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, de acuerdo a lo establecido por el art. 89 del CGP, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Montevideo, 08 de julio de 2020.
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario.

08) $ 9000 10/p 11266 Jul 10- Jul 23

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición el Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 20mo Turno, en los autos caratulados: "Duera Rodríguez, Nibia Eudice c/ QUALITY SRL" IUE 2-61173/2006, por resolución 3602/2016, de fecha 15 de Noviembre de 2016, se cita, llama y emplaza por el plazo de 90 días y bajo apercibimiento de Designación de Defensor de Oficio al Sr Carlos Alberto Casulo Cal para que comparezca a estar a derecho en estas actuaciones.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO, SELLO y FIRMO EL CATORCE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE. ESC. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 10800 10/p 11234 Jul 09- Jul 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: "SILVEIRA BARBOZA, NICE MARGARETE C/ HEREDEROS O SUCESORES DE OLGA ALANO BRACCINI - DEMANDA LABORAL" IUE 461-217/2020, por resolución Nº 2403/2020 de fecha 10/06/2020, se cita, llama y emplaza a los Herederos o Sucesores a cualquier título de la señora OLGA ALANO BRACCINI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Artigas, 09 de julio de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 11300 Jul 10- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "FONTOURA SCARAFFUNI, FABIO C/ FONTOURA SCARAFFUNI, ANA CAROLINA TENENCIA CON FINES DE ADOPCION" IUE 157-33/2020, se cita, llama y emplaza a la Sra. ANA CAROLINA FONTOURA SCARAFFUNI, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de treinta (30) dias a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 14 de julio de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 11699 Jul 15- Jul 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "COSTA ALVEZ, LUIS EDUARDO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 157-380/2019, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA ELISA BASTOS NETTO, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de noventa (90) dias a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 14 de julio de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 11691 Jul 15- Jul 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "FURTADO BESIL, SANDRA LETICIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 157-161/2020, se cita, llama y emplaza al Sr. ARMANDO MARTIN FERREIRA VARGAS, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de sesenta (60) dias a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 14 de julio de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 11690 Jul 15- Jul 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "TRABA FAGUNDEZ, MARY - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 157-92/2019, se cita, llama y emplaza a la Sra. CARLA GIANINA SILVEIRA OJEDA, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de sesenta (60) dias a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 14 de julio de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 11682 Jul 15- Jul 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "VIDAL SORIA, MARIA TERESA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 157-513/2018, se cita, llama y emplaza a la Sra. MABEL YAQUELIN OLIVERA GUZMAN y al Sr. DARDO MARTIN HIDALGO SORIA, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de sesenta (60) dias a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 14 de julio de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 11680 Jul 15- Jul 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "PEREZ BITANCORT MIRIAM RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 157-341/2015, se cita, llama y emplaza a la Sra. SILVANA MICAELA GALVAN, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de noventa (90) dias a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 14 de julio de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 11679 Jul 15- Jul 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "CUELLO, CLAUDIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 157-460/2017, se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE ALBERTO MARQUEZ BUSTAMANTE, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de sesenta (60) dias a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 14 de julio de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 11675 Jul 15- Jul 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "BERESZOKI TERESA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 157-223/2016, se cita, llama y emplaza al Sr. ROBERT ARIEL SUAREZ MACHADO, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de noventa (90) dias a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 14 de julio de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 11673 Jul 15- Jul 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "MOREIRA, MARIA ABIGAIL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 157-409/2018, se emplaza a JORGE COMBIS a estar a derecho en estos autos para que comparezca dentro del término de noventa (90) dias a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 14 de julio de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 11671 Jul 15- Jul 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "DAVILA RODRIGUEZ SILVANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 157-288/2017, se cita, llama y emplaza al Sr. EVANDRO DIAS PATA, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de noventa (90) dias a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Bella Unión, 14 de julio de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 11669 Jul 15- Jul 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "MONZALBO RODRIGUEZ, FABIANA YISEL - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 444-40/2019, se cita, llama y emplaza al Sr. VICTOR HUGO SILVEIRA, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del termino de sesenta (60) dias a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 09 de julio de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 11325 Jul 10- Jul 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ BICA, ANAL A RATIFICACIòN DE TENENCIA" IUE 444-107/2018, se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS MAURICIO BLANCO, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 08 de julio de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 11242 Jul 09- Jul 22

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Pando, dictada en autos: "DE LEON CAYAFFA,VALERIA C/HEREDEROS DE ALCORTA BELLONI,HECTOR Y OTRAESCRITURACION JUDICIAL" IUE 470-228/2009, por resolución Nº 3465 de fecha 05/10/2015, se cita, llama y emplaza a ALICIA MARIA GIRIBALDO LACERBO Y HECTOR GUSTAVO ALCORTA O ALCORTA BELLONI Y SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Pando, 06 de diciembre de 2019
ALICIA ADRIANA MENESES RAMIREZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 9000 10/p 10550 Jul 02- Jul 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO

Las Piedras, veinticuatro de junio de dos mil veinte.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1er. Turno, dictada en autos: "MARTINO SANTOS, JORGE EDGARDO C/ RAPETTI, RAMONA Y OTROS.- ESCRITURACION JUDICIAL" IUE 182-55/2010, cítese y emplácese por edictos por el termino de 90 días a los promitentes vendedores del Padrón Nº 10.198 de la Localidad Catastral de Las Piedras. antes 4ta. sección judicial del departamento de Canelones: Ramona Elida Rapetti, Mireya Toscanini, Mario Toscanini, Miguel Angel Toscanini, María Esther Rapetti y Adolfo Zecchiy y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos (Art. 89 y 127 del C.G.P.); y si no fueran opuestas excepciones procédase al otorgamiento de la escritura de compraventa.
Dra. Virginia Carnelli Martinez, Juez de Paz Dptal.
08) $ 12600 10/p 11626 Jul 14- Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "ALBORNOZ, PEDRO ESTEBAN C/ LARENA, SERGIO DANIEL IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO" IUE 179-554/2019, se cita, llama y emplaza a SERGIO DANIEL LARENA por el término de 90 días a efectos

de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 07 de julio de 2020.
SILVIA LAURA VENCE PERINI, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 11072 Jul 08- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "PIRIZ CORREA, MARTHA MARILYN.- FAMILIA.- RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA.-" IUE 175-594/2014, se dispuso emplazar por edictos a CARLOS RAFAEL COLMAN SUAREZ, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Pando, 14 de febrero de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ.
08) $ 3619 10/p 11503 Jul 14- Jul 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "CRESCINI PIRIZ, XIOMARA JAZMIN - RATIFICACION DE TENENCIA - FAMILIA" IUE 175-106/2020, se cita, llama y emplaza a JULIO RICARDO CRESCINI PEREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 09 de julio de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 11343 Jul 10- Jul 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos: "PELLEJERO GUADALUPE, EVANILDA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 615-49/2020, Se emplaza a CINTHIA JACKELINE BUSTOS CORREA a estar a derecho en estos autos, de acuerdo a lo previsto por el art. 404.2 del CGP
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 23 de junio de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
08) (Sin Costo) 30/p 9802 Jun 24- Ago 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "PROBERVIO, MERCEDES.RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 227-230/2020, se cita, llama y emplaza a Francisco Viola Sobot por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 08 de julio de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 11254 Jul 10- Jul 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "CANDIA RODRIGUEZ , CONO ALVARO C/ PASTORINI COSTABILE , LAURA Y OTRAS JUICIO EJECUTIVO" IUE 260-837/2019, SE CITA DE EXCEPCIONES Y EMPLAZA A MARIA DEL ROSARIO PASTORINI COSTABILE PARA QUE COMPAREZCA EN AUTOS A ESTAR A DERECHO EN EL PLAZO DE 10 DIAS , BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN LAS PRESENTES ACTUACIONES

Florida, 13 de mayo de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 10907 Jul 07- Jul 20

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "GARCIA DEZA, LUISA ROSANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 261-336/2019, se cita, llama y emplaza a LUIS BERNARDO LATORRE CABRAL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Florida, 10 de julio de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 11471 Jul 13- Jul 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "GARCIA TESORA,MONICA LETICIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 261-242/2020, se cita, llama y emplaza a SANDRA LUCIA GARCIA TESORA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Florida, 10 de julio de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 11468 Jul 13- Jul 24

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Florencia CANTIRÁN BENTANCURT, dictada en autos: "GIL NUÑEZ Juan Declaración de derechos posesorios, IUE 298-357/2016", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido Declaración de derechos posesorios, por parte de Juan Álvaro GIL NUÑEZ, cédula de identidad Nº 1.508.596-6, con respecto al bien inmueble Padrón Nº 19718, Manzana Nº 61, Solar Nº 13, ubicado en Balneario Punta Negra, Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, plano del Agrimensor Uruguay BECA, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2850 el 5/12/1962, consta de una superficie de 600 metros, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a DRUMY S.A., como último titulares del Padron de autos y linderos, titulares del Padrón Nº 19.712, Nº 19714 y Nº 19.719. Piriápolis, 2 de marzo de 2020 Dra. Florencia Cantirán Bentancurt, Juez de Paz.
08) $ 14400 10/p 11472 Jul 13- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, GLADYS MABEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 285-180/2020, DISPUSO LA NOTIFICACION DE ESTOS PROCEDIMIENTOS A LA SRA. ANA LAURA MOREIRA POR EL PLAZO DE 30 DIAS
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 08 de julio de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 30/p 11239 Jul 09- Ago 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, GLADYS MABEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 285-181/2020, DISPUSO LA NOTICACION DE

ESTOS PROCEDIMEINTOS A LA SRA. ANA LAURA MOREIRA Y A RUBEN RODOLFO QUINTANA POR EL PLAZO DE 30 DIAS
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 08 de julio de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 30/p 11238 Jul 09- Ago 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "BRITOS FERNANDEZ, SANDRA MACARENA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 285-802/2018, DISPUSO LA NOTIFICACION DE ESTOS PROCEDIMIENTOS AL SR. MARCELO CASTRO CASTRO, POR EL TERMINO DE 30 DIAS
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 06 de julio de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 30/p 10978 Jul 08- Ago 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "CABRERA, VALENTINA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 285-176/2020, DISPUSO NOTIFICAR ESTOS PROCEDIMIENTOS AL SR. HIVEL SANTIAGO dos SANTOS POR EL PLAZO DE 30 DIAS
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 06 de julio de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 30/p 10945 Jul 07- Ago 17

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ DOMINGUEZ, LUZ VIVIANA MEDIDA PROVISIONAL ART. 132.1 LITERAL B) CNA" IUE 286-818/2019, Se cita, llama, emplaza por el término de 30 días a los Sres.: Carlos Rafael MARTINEZ RODRIGUEZ y Maria Cristina DOMINGUEZ VIZCAINO y se les notifica la resolución 2525/2020, de fecha 05/06/2020, dictada en autos. Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 06 de julio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 30/p 10917 Jul 07- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "TECHERA VIERA, JUANA ROSA C/ TABEIRA, JOSE MIGUEL Y OTRA. AUXILIATORIA DE POBREZA. ALIMENTOS Y PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA." IUE 503-307/2019, por resolución Nº 1414/2020 de fecha 28/05/2020, se cita, llama y emplaza a JOSE MIGUEL TABEIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
San Carlos, 10 de julio de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 11448 Jul 13- Jul 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno, dictada en autos: "DA LUZ SIERIG, MARIA ELENA. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 505-174/2020, se cita, llama y emplaza a CAMILA DANIELA GUERRA DA LUZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 13 de julio de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 11629 Jul 14- Jul 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "ESCOBAR MARIBEL C/ PROGUARDIANS Y OTROS. DEMANDA LABORAL", FICHA IUE: 462-602/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a PROGUARDIANS, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Exonerado art 28 Ley 18572. Rivera, 3 de Febrero de 2020. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 11052 Jul 08- Jul 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos: "CANTO BERGAMI,GABRIELA C/PEREIRA FACAL,FERNANDO,FARMACIA DEL CABO. PROCESO LABORAL ORDINARIO" IUE 341-110/2018, por resolución Nº 2093/2020 de fecha 01/06/2020, se cita, llama y emplaza a FERNANDO PEREIRA FACAL y FARMACIA DEL CABO por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Rocha, 01 de julio de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10627 Jul 03- Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "DE BRUN MARTÍNEZ, ANA CATERIN RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 343-149/2020, se cita, llama y emplaza a DIEGO GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 14 de julio de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 11742 Jul 15- Jul 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "DA SILVA,EDISON DAMIAN. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 448-120/2020, se cita, llama y emplaza a HEIDY GABRIELA ALONZO FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 03 de julio de 2020.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10760 Jul 06- Jul 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "NIEVES CORREA, CIRO Y CRUZ MARTINS, PAMELA YENIFER C/ PEREZ MOREIRA, MARCELO SEBASTIAN. SEPARACIÓN DEFINITIVA.-" IUE 448-133/2020, se cita, llama y emplaza a MARCELO SEBASTIAN PEREZ MOREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 02 de julio de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 10737 Jul 06- Jul 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "FAGUNDES COSTA, ANDRE ANTONIO C/ HELO PEREZ, JULIO ELIX. DIVORCIO." IUE 448-135/2020, se cita, llama y emplaza a JULIO ELIX HELO PEREZ C.Iº 1.903.242-4 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 02 de julio de 2020.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 10708 Jul 03- Jul 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "BARBAS MITTA, ANA LAURA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA.-" IUE 448-451/2019, según Decreto Nº 4069/2019, de fecha 20 de Diciembre de 2019; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el tèrmino de 90 (noventa) dìas, a MARIO ANDRES SUAREZ AREBALO, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designàrsele Defensor de Oficio, con quièn se seguiràn las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 02 de julio de 2020.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 10698 Jul 03- Nov 10

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ IRENE Y O TRO PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 360-172/2018, se hace saber que ante esta sede se ha presentado JOSE MARIA REINA ARIAS E IRENE RODRIGUEZ promoviendo prescripción adquisitiva del bien inmueble padrón Nº3093 localidad catastral Salto ubicado en la manzana 219 zona urbana, carpeta catastral 92,inscripto con el Nº 896, el 5 de noviembre de 2018 tiene una superficie de 458 m 30 68 dm y se deslinda así: al NORTE 9.92 METROS DE FRENTE A CALLE 6 DE ABRIL, AL ESTE, 46,50M CON PADRONES Números 12364,3091,3090,y 3089 ; SUR 10.00m con padrón 3084 ,y al OESTE 45,66 m con padrón 3094 por lo que SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y/o sucesores a titulo universal o particular así como a los titulares registrales de los padrones linderos y a todos quienes se consideren con derechos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Salto, 18 de junio de 2020.
ANA MARÍA VARELA BERTÉ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 18000 10/p 10979 Jul 08- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 5º Turno, dictada en autos: "KSENEV CONDRATIUK, WASHINGTON C/ BOCHCARIOV, ALEJANDRA Y OTRO CESACION DE CONDOMINIO" IUE 356-329/2018, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los SUCESORES DE BALDOMERO BOCHCARIOV O BOCHKARIOV, por el término legal y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.71 de C.G.P. y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. Salto, ocho de julio de dos mil veinte. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, se expide el presente que sello y firmo.

Salto, 08 de julio de 2020.
MARÍA ALEXANDRA MONETA RIVAS, Actuario Adjunto.
08) $ 10800 10/p 11565 Jul 14- Jul 27

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "MORENO IRENE. DECLARACION DE AUSENCIA." IUE 509-38/2020, se hace saber que en estos autos, se ha solicitado la DECLARACIÓN DE AUSENCIA de la SRA. IRENE MORENO. A los efectos legales consiguientes y a lo dispuesto en el Art. 59 del Código Civil se hace esta publicación.

Salto, 29 de mayo de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
08) $ 7200 10/p 10848 Jul 07- Jul 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "AGUIAR MEIRELES BLANCA YUDITH RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 397-5/2020, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO NAZARENO MEIRELLES por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 11 de junio de 2020.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 60/p 8972 Jun 15- Set 08

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos: "BENITEZ TRAVIESO, MARIA BELEN POR LA NIñA : ALMA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 469-839/2018, Se cita y emplaza por el termino de 60 días al Sr. VICTOR FERNANDO RIOS a estar a derecho en el presente proceso bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 14 de julio de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 11739 Jul 15- Jul 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "GONZALEZ GOMEZ, CARLOS C/ GONZALEZ RODALES, ESTEFANI; RUBEN y YONATAN- CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE. 412-248/2019, por Auto Nº 2189/2020 de 09/06/2020, se dispuso el EMPLAZAMIENTO a YONATAN GONZALEZ RODALES, a estar a derecho en estos autos, por el término legal, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento. Treinta y Tres, 29 de junio de 2020". Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 9000 10/p 11465 Jul 13- Jul 24

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "EGUREN MANZUR, BEATRIZ C/ FERNANDEZ IGUINI, ANA BEATRIZ y OTROS- COBRO DE PESOS" FA. 412-185/2019, por Auto Nro. 6594/2019 de fecha 31/08/2019, se dispuso EMPLAZAR a los sucesores de NERIO RAMÓN FERNANDEZ CROSSA, a que comparezcan a estar a Derecho en estos autos, por el término legal, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien seguirán estos procedimientos. Treinta y Tres, 12 de setiembre de 2019". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
08) $ 9000 10/p 11340 Jul 10- Jul 23

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "SILVA FERNANDEZ, MARIA DE LOS ANGELES C/ GIMENEZ ARTIGAS, NIDIA y OTRO-LABORAL", Fa. 449-345/2018", por Auto Nº 1772/2020 de 17/06/2020, se dispuso el EMPLAZAMIENTO a los sucesores de NIDIA OLGA GIMENEZ, por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Se deja constancia que el presente

trámite es gratuito de acuerdo a la Ley Nº 18572 art. 28.
Treinta y Tres, 1 de julio de 2020". ESC. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

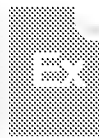
08) (Sin Costo) 10/p 11744 Jul 15- Jul 28

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "CABRAL OLIVERA, WASINTON- RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA", Fa. 449-525/2019, por Auto Nº 922/2020 de 16/03/2020, se dispuso el EMPLAZAMIENTO a todos los que pudieren verse afectados en sus derechos personales o patrimoniales a cualquier título respecto del reconocimiento de unión concubinaria entre MARTA AMALIA ALVAREZ ANTUNEZ Y WASINTON CABRAL OLIVERA y especialmente a los sucesores a cualquier título de MARTA AMALIA ALVAREZ ANTUNEZ, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento.
Treinta y Tres, 2 de junio de 2020". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

08) $ 3619 10/p 11339 Jul 10- Jul 23

Expropiaciones



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

Citación, Aviso y Emplazamiento

Por Resolución Nº 07573/2017 de fecha 18 de octubre de 2017, recaída en expediente 2013-88-01-16930, que contó con previa anuencia de la Junta Departamental de Maldonado otorgada por Resolución Nº 304/2017 de fecha 26 de setiembre de 2017; se designó para ser expropiados con toma urgente de posesión por razones de necesidad y utilidad pública, con destino a la construcción de 65 viviendas sociales, los inmuebles ubicados en el departamento de Maldonado, localidad catastral Gregorio Aznarez, zona urbana, individualizados con los Nos. 9080, 9081, 9082, 9083, 9084, 9085, 9086, 9087, 9088 de la manzana 6; 9250, 9251, 9252, 9253, 9254, 9255, 9256, 9257, 9258, 9259, 9260, 9261, 9262, 9263, 9264, 9265, 9266, 9267, 9268, 9269, 9270, 9271, 9272, 9273, 9274 de la manzana 15 y 9311, 9312, 9313, 9314, 9315, 9316, 9317, 9318, 9319, 9320, 9321, 9322, 9323, 9324, 9325, 9326, 9327, 9328, 9329, 9330, 9331, 9332, 9333, 9334, 9335 y 9336 de la manzana 21; descontándose del valor a pagar por cada padrón el total de lo adeudado por los mismos, por concepto de adeudos tributarios con la Administración.-
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 4º del artículo 15º De la ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912, en la redacción dada por la Ley 19355, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto de expropiación y en particular a los propietarios o sus sucesores a cualquier título, para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente, quienes deberán denunciar dentro de los ocho días siguientes, la existencia de personas que tengan derechos reales o personales consentidos por dichos propietarios respecto de la cosa expropiada. El incumplimiento de ésta obligación hará recaer la responsabilidad reparatoria sobre el propietario omiso. A tal efecto deberán concurrir a la Dirección de Asesoría Jurídica de la Intendencia de Maldonado, Tercer Piso Sector "B" del Edificio Municipal, en donde la documentación respectiva y antecedentes permanecerán de manifiesto por el plazo de ocho días.- Maldonado, 03 de julio de 2020.-
Dra. Adriana Graziuso
Dir. Gral. de Asuntos Legales.

09) (Cta. Cte.) 8/p 11071 Jul 08- Jul 17

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Julio y Francisco MARSICANO LACASSY y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 66797 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37431 de fecha 14 de mayo de 2020 y por Resolución Nº 2158/20 del Intendente de Montevideo de fecha 08 de junio de 2020, con destino a Cartera de Tierras y la apertura de la calle Molinos de la Unión, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 6, Municipios E.
El Expediente Nº 2020-6402-98-000035, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 11287 Jul 10- Jul 23

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Julio y Francisco MARSICANO LACASSY y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 66797 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37431 de fecha 14 de mayo de 2020 y por Resolución Nº 2158/20 del Intendente de Montevideo de fecha 08 de junio de 2020, con destino a Cartera de Tierras y la apertura de la calle Molinos de la Unión, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 6, Municipios E.
El Expediente Nº 2020-6402-98-000035, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 11196 Jul 09- Jul 22

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a el Sr. Antonio SOSA o Fortunato Antonio SOSA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 160323 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37437 de fecha 14 de mayo de 2020 y por Resolución Nº 2065/20 del Intendente de Montevideo de fecha 01 de junio de 2020, con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 6, Municipio E.
El Expediente Nº 2020-6402-98-000027 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 10773 Jul 06- Jul 17

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. Elena Ivonne DUTRA GUTIÉRREZ y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 160319 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37437 de fecha 14 de mayo de 2020 y por Resolución Nº 2065/20 del Intendente de Montevideo de fecha 01 de junio de 2020, con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 6, Municipio E.
El Expediente Nº 2020-6402-98-000026 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 10769 Jul 06- Jul 17

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

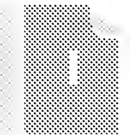
Se hace público y se notifica a el/la Sr/Sra. Lola MESÁNDEZ y José Cándido CABANA o CAVANA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 160357 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37437 de fecha 14 de mayo de 2020 y por Resolución Nº 2065/20 del Intendente de Montevideo de fecha 01 de junio de 2020, con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 6, Municipio E.
El Expediente Nº 2020-6402-98-000031 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 10768 Jul 06- Jul 17

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a el Sr. Sergio Alberto FERREIRA DE SOUZA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 160342 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37437 de fecha 14 de mayo de 2020 y por Resolución Nº 2065/20 del Intendente de Montevideo de fecha 01 de junio de 2020, con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 6, Municipio E.
El Expediente Nº 2020-6402-98-000030 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 10764 Jul 06- Jul 17

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno en autos: "RODRIGUEZ ANDUEZA, BRENDA INCAPACIDAD", IUE 2-56002/2018, se hace saber que por Resolución Nº 6591/2019 de fecha 12/12/2019, se declaró en estado de incapacidad a BRENDA MARY RODRIGUEZ ANDUEZA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MIRTHA HARO, quien aceptó el cargo el 12/12/2019.

Montevideo, 18 de diciembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 11091 Jul 08- Jul 21

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "MARTINEZ GUIMARAENS, DEYVIS INCAPACIDAD", IUE 2-64449/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1681/2019 de fecha 17/06/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Deyvis Michel MARTINEZ GUIMARAENS, al/a Sr/a. Myriam Aurelia GUIMARAENS, quien aceptó el cargo con fecha 02/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de julio de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 11332 Jul 10- Jul 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "VIERA MARTINEZ, SILVIA INCAPACIDAD", IUE 2-23308/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1281/2020 de fecha 26/05/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Silvia Raquel VIERA MARTINEZ, al/a Sr/a. Alvaro PAMOUKAGHLIAN VIERA, quien aceptó el cargo con fecha 16/06/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 23 de junio de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
10) $ 3619 10/p 11218 Jul 09- Jul 22

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno en autos: "URRUTIA ARDUIN, CONSTANZA INCAPACIDAD", IUE 2-48391/2019, se hace saber que por Resolución Nº 420/2020 de fecha 20/02/2020, se declaró en estado de incapacidad a CONSTANZA URRUTIA ARDUIN, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ELVA ELIDA ARDUIN ARTUS, quien aceptó el cargo el 20/02/2020.

Montevideo, 09 de marzo de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 11093 Jul 08- Jul 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno en autos: "JAUREGUI ALMEIDA, CELESTE INCAPACIDAD", IUE 2-50929/2018, se hace saber que por Resolución Nº 3705/2019 de fecha 30/07/2019, se declaró en estado de incapacidad a CELESTE JAUREGUI ALMEIDA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ARIEL CHIRIBAO JAUREGUI, quien aceptó el cargo el 30/07/2019.

Montevideo, 05 de febrero de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA.
10) $ 3619 10/p 10662 Jul 03- Jul 16

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos: "VALLONE,PERLA INCAPACIDAD", IUE 2-11222/2014, se hace saber que por Resolución Nº 6/2020 de fecha 03/02/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Perla Armonia Vallone, al/a Sr/a. Marta Angela Montans Vallone, quien aceptó el cargo con fecha 11/02/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 23 de junio de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 11427 Jul 13- Jul 24

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno en autos: "JORDAN FERRARI,KEVIN INCAPACIDAD", IUE 2-44879/2017, se hace saber que por Resolución Nº 5524/2018 de fecha 08/11/2018, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz KEVIN AGUSTIN JORDAN FERRARI, al/a Sr/a. MARIA NEBEL FERRARI DE LEON, quien aceptó el cargo con fecha 18/12/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 06 de julio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 10985 Jul 08- Jul 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno en autos: "SUAREZ BICA, MARIO INCAPACIDAD", IUE 2-24998/2019, se hace saber que por Resolución Nº 402/2020 de fecha 12/02/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIO ROBERT SUAREZ BICA, al/a Sr/a. MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 22/06/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de julio de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 10673 Jul 03- Jul 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: GONZALEZ AMOR, ALEJANDRO -INCAPACIDAD IUE 2-47040/2016, se hace saber que por resolución Nº 6101/2017, de fecha 18.12.2017, se declaró en estado de incapacidad al Sr. Alejandro Gonzalez Amor, y se designó curadora a la Sra. Emilia Amor Gonzalez.. .-
Montevideo, 20 de diciembre del 2017.-
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3619 10/p 11100 Jul 08- Jul 21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno en autos: "MARQUEZ MACHADO MARIA ATALIA INCAPACIDAD", IUE 157-187/2015, se hace saber que por Resolución Nº 2821/2018 de fecha 20/08/2018, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIA ATALIA MARQUEZ MACHADO, al/a Sr/a. MARIA

VIRGINIA MACHADO, quien aceptó el cargo con fecha 20/08/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 14 de julio de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 11683 Jul 15- Jul 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno en autos: "GRILLO SILVA, AUGUSTO CESAR- INCAPACIDAD", IUE 157-402/2018, se hace saber que por Resolución Nº 1227/2019 de fecha 26/04/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz AUGUSTO CESAR GRILLO SILVA, al/a Sr/a. PAULO CESAR SILVA DOMINGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 26/04/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 14 de julio de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 11670 Jul 15- Jul 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno en autos: "TAJES MONTES, OSCAR MATIAS - INCAPACIDAD", IUE 444-15/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1490/2020 de fecha 01/07/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz OSCAR MATIAS TAJES MONTES, al/a Sr/a. SILVIA MARIEL MONTES, quien aceptó el cargo con fecha 01/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 13 de julio de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 11644 Jul 14- Jul 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno en autos: ""GIANNASTASIO IGLESIAS, MARIO RAFAEL. INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA."", IUE 168-230223/1995, se hace saber que por Resolución Nº 114/2020 de fecha 04/02/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIO RAFAEL GIANNASTASIO IGLESIAS, al/a Sr/a. RUBEN FREDY GIANNASTASIO IGLESIAS, quien aceptó el cargo con fecha 13/02/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 09 de julio de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 11265 Jul 10- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno en autos: "COSTA OTERO, BRIAN EZEQUIEL DECLARACION DE INCAPACIDAD", IUE 180-687/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1067/2020 de fecha 02/06/2020, se declaró en estado de incapacidad a BRIAN EZEQUIEL COSTA OTERO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. JUANA MARIA OTERO CROZA, quien aceptó el cargo el 02/06/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 13 de julio de 2020.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 11598 Jul 14- Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "DENIS RODRIGUEZ, ANA MARIA INCAPACIDAD", IUE 171-101/1992, se hace saber que por Resolución Nº 574/2020 de fecha 14/02/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ANA MARIA DENIS RODRIGUEZ, al/a Sr/a. GLADYS MABEL DENIS RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 30/06/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 08 de julio de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 11192 Jul 09- Jul 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "SILVA MORENO, MICHEL NAHUEL.- INCAPACIDAD.-" IUE 440-1013/2019, se cita, llama y emplaza a ERBEL MARIO SILVA y ROSANA GABRIELA MORENO PEREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 08 de julio de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 11190 Jul 09- Jul 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno en autos: "VILLALBA ROQUETA, IGNACIO TAHIEL: INCAPACIDAD", IUE 223-403/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2365/2020 de fecha 25/06/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz IGNACIO TAHIEL VILLALBA ROQUETA, al/a Sr/a. MARIA ROSA ROQUETA FIGUEROA, quien aceptó el cargo con fecha 25/06/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Colonia, 01 de julio de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 10622 Jul 03- Jul 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno en autos: "SUERCO JOSE LIRIA SUSANA INCAPACIDAD ESTA ACORDONADO AL 486/2001", IUE 223-13/1990, se hace saber que por Resolución Nº 2364/2020 de fecha 25/06/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz LIRIA SUSANA SUERCO JOSE, al/a Sr/a. LIRIA IRIS JOSE CARRO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARIA CRISTINA SUERCO JOSE, quien aceptó el cargo con fecha 25/06/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 01 de julio de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 10621 Jul 03- Jul 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno en autos: "GUTIERREZ MONTERO, MAURICIO INCAPACIDAD", IUE 274-288/2017, se hace saber que por Resolución Nº 2051 de fecha 27/05/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MAURICIO GUTIERREZ MONTERO , al/a Sr/a. MARTA SILVANA CHOCHO GUTIERREZ , quien aceptó el cargo con fecha 15/06/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Minas, 13 de julio de 2020.

ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto (A¿n no est¿ cargada).
10) (Sin Costo) 10/p 11530 Jul 14- Jul 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno en autos: "GUERRA DA LUZ,CRISTIAN. INCAPACIDAD.", IUE 456-623/2010, se hace saber que por Resolución Nº 2779/2011 de fecha 19/08/2011, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CRISTIAN JAVIER GUERRA DA LUZ, al/a Sr/a. ALICIA JUDITH DA LUZ COIMBRA, quien aceptó el cargo con fecha 05/09/2011 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
San Carlos, 10 de julio de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 11447 Jul 13- Jul 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno en autos: "GOMEZ SUELDO; FRANCO - INCAPACIDAD", IUE 301-524/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1731/2020 de fecha 02/06/2020, se declaró en estado de incapacidad a FRANCO GOMEZ SUELDO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GABRIELA MARCELA SUELDO, quien aceptó el cargo el 02/06/2020.

Paysandú, 29 de junio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 3619 10/p 11773 Jul 15- Jul 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno en autos: "LEMES VAZQUEZ; SAUGOR - INCAPACIDAD", IUE 301-421/2019, se hace saber que por Resolución Nº 187/2020 de fecha 05/02/2020, se declaró en estado de incapacidad a SAUGOR LEMES VAZQUEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ENRIQUE SAUGOR LEMES , quien aceptó el cargo el 05/02/2020.

Paysandú, 10 de julio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 3619 10/p 11715 Jul 15- Jul 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno en autos: "LOPEZ BENITEZ; CHRISTIAN RODRIGO - INCAPACIDAD", IUE 301-392/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2104/2020 de fecha 23/06/2020, se declaró en estado de incapacidad a CHRISTIAN RODRIGO LOPEZ BENITEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SRA. MARIA DEL LUJAN BENITEZ LARROSA, , quien aceptó el cargo el 23/06/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 10 de julio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 11478 Jul 13- Jul 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "AMANTE, ALEXANDER MARTIN. INCAPACIDAD" IUE 301-660/2018, se hace saber que por Auto Nº 3752/2019 de fecha 06/08/2019, se declaró en estado de incapacidad a ALEXANDER MARTIN AMANTE ALVAREZ, C.I: 4.501.943-2, habiéndose nombrado curadora a la SRA. HORTENCIA PILAR NELSI, C.I: 3.254.173-9, quien aceptó el cargo conferido el día 27/09/2019, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Paysandú, 16 de octubre de 2019.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3619 10/p 10723 Jul 03- Jul 16

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno en autos: "ANDERSON CAUSA, CHRISTIAN EMANUEL INCAPACIDAD", IUE 445-133/2018, se hace saber que por Resolución Nº 2415/2018 de fecha 09/10/2018, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CHRISTIAN EMANUEL ANDERSON CAUSA, al/a Sr/a. ELSA FLORA CAUSA WEBER, quien aceptó el cargo con fecha 09/10/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 09 de julio de 2020.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 11375 Jul 13- Jul 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados "CONCILIO RAMOS, PAULO ROBERTO", "INCAPACIDAD", I.U.E 329-650/2016 se hace saber que por Decreto Nº 1743/2018 de fecha 19/04/2018, se declaró en estado de Incapacidad a Paulo Roberto Concilio Ramos, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. Zulma Concilio Silva. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 18 de Febrero de 2020. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 10575 Jul 02- Jul 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno en autos: "CORBO REGALO ANIBAL FERNANDO INCAPACIDAD", IUE 525-784/2014, se hace saber que por Resolución Nº 1606/2020 de fecha 04/06/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ANIBAL FERNANDO CORBO REGALO, al/a Sr/a. IRIS REGALO SOSA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. OSCAR ALBERTO CORBO MENDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 29/06/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 03 de julio de 2020.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
10) (Sin Costo) 10/p 10806 Jul 06- Jul 17

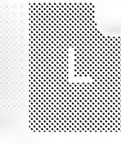
SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno en autos: "GENES TORRES,MARIO ABEL.INCAPACIDAD.", IUE 227-303/1992, se hace saber que por Resolución Nº 1741/2020 de fecha 18/06/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARIO ABEL GENES TORRES, al/a Sr/a. ESTEFANIA TAMARA GENES TORRES, designándose a tales efectos al/a Sr/a. DIRECTOR DE CEREMOS DRA. GRACIELA MARTINEZ, quien aceptó el cargo con fecha 18/06/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
San José, 01 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 10611 Jul 03- Jul 16

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DIRECCIÓN NACIONAL DE CULTURA



Licitación Pública Nº 2/2020

Objeto: La Dirección Nacional de Cultura (DNC) Unidad Ejecutora 003 del Ministerio de Educación y Cultura, convoca a Licitación Pública a empresas interesadas en suministrar servicios de LIMPIEZA para su sede central y dependencias de la misma.
Apertura Electrónica de Ofertas: 22 de JULIO de 2020, a las 17:00 hs., electrónicamente a través de la página de Compras Estatales.
Condiciones de Pago: SIIF a 60 o 90 días a contar del recibo de la factura debidamente conformada.
Requisitos: Estar ACTIVO en RUPE y estar al día con BPS, BSE y DGI.

Primera Publicación

12) $ 1471 5/p 11601 Jul 15- Jul 21

Edictos Matrimoniales



Montevideo, julio 15 de 2020

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARCO JOSUÉ AMARAL DOMÍNGUEZ, 24 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio FCO RODRIGUEZ 5515 y VANESSA ALTEZ MALERVI, 25 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio AV MILLAN 2638/17.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 11717 Jul 15- Jul 17

HENRY FORD HERRERA DÍAZ, 41 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO R/L, lugar de domicilio CHIAVARI 3077/7 y LUIS ERNESTO RODRÍGUEZ FLORES, 32 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO R/L, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 11709 Jul 15- Jul 17

JORGE LUIS HIDALGO SOTO, 28 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO R/L, lugar de domicilio VICENZA 3081 y LAZARA LISANDRA RODRIGUEZ GONZALEZ, 22 años, soltera, EMPLEADA , CUBANA R/L, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 11698 Jul 15- Jul 17

NELSON DARÍO AÑASCO DÍAZ, 47 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MIGUEL PIZANI 1755 y IRIS GABRIELA LLADÓ SASTRE, 46 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 11692 Jul 15- Jul 17

OFICINA No. 2

WALTER ANDRÉS FREIRE MONZON, 69 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA GUARDIA 380/105 y MARY ISABEL MARTINEZ MASEDA, 62 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA GUARDIA 380/105.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 11730 Jul 15- Jul 17

FERNANDA BEOVIDE PICCARDO, 21 años, soltera, DISEÑADORA GRÁFICA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS MORANDI 1915 y MATEO LATTARO CHAPPE, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS MORANDI 1915.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 11720 Jul 15- Jul 17

OFICINA No. 3

VALERIA ELIZABETH IRAZABAL CRUZ, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. APARICIO SARAVIA 3678 y EUSEBIO MORALES ORTÍZ, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. APARICIO SARAVIA 3678.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 11706 Jul 15- Jul 17

OFICINA No. 4

IVANA VIVIÁN GONZÁLEZ SACIA, 32 años, soltera, VENDEDORA, URUGUAYA, lugar de domicilio FILIPINAS 4420 y ANDRÉS NICOLÁS MASCARI ACOSTA, 27 años, soltero, COCINERO, URUGUAYO, lugar de domicilio FILIPINAS 4420.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 11718 Jul 15- Jul 17

YAIMARELYS GARCÉS RODRÍGUEZ, 30 años, soltero, LABORES, CUBA, lugar de domicilio 8 de Agosto, solar 28 y TATIANA MICAELA MORA GONZALEZ, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 8 de Agosto, solar 28.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 11702 Jul 15- Jul 17

OFICINA No. 5

ALBERTO ORFILIO MACHADO CALERO, 60 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio IGUÁ 4676/005 y LORENA MARISA JACQUES FERNÁNDEZ, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio IGUÁ 4676/005.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 11687 Jul 15- Jul 17

JHON PAUL TRINIDAD NOBLE, 25 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARIO ARREGUI 6420 y JESSICA JANET RIVAS BITTENCOURT, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARIO ARREGUI 6420.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 11658 Jul 15- Jul 17

OFICINA No. 6

MAURICIO RODRÍGUEZ CAMARGO, 32 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio LAUTREAMONT 4069 CASA 2 y YOHANNA ETELVINA RAMIS PATRÓN, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LAUTREAMONT 4069 CASA2.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 11726 Jul 15- Jul 17

FIORELLA SOLARI MAGGIO, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AGUSTÍN VELÁZQUEZ, BLOCK 7, TORRE 6 3972/1313 y WILLIAM GUSTAVO SÁNCHEZ, 42 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio AGUSTÍN VELÁZQUEZ, BLOCK 7, TORRE 6 3972/1313.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 11697 Jul 15- Jul 17

BRANDON ARIEL SILVA LIMA, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GUARAPIRÚ 4038 y LOURDES BELÉN FERRÓN CARBALLO, 23 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio GUARAPIRÚ 4038.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 11688 Jul 15- Jul 17

DIEGO ALEXANDER SILVERA VERA, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUCERO 73 y CAROLINE LUCIA BRUSCHI CAL, 22 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LUCERO 73.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 11662 Jul 15- Jul 17

OFICINA No. 7

JOFREN RAFAEL PINTO YENDIS , 26 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO, lugar de domicilio DEMOCRACIA 2240/6 y

NATASHA DEL VALLE OVIEDO GALLO, 22 años, soltera, EMPLEADA , VENEZOLANA, lugar de domicilio DEMOCRACIA 2240/6.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 11696 Jul 15- Jul 17

Montevideo, julio 14 de 2020
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

GUILLERMO ARMAND PILÓN LEYS, 35 años, soltero, ESCRIBANO, URUGUAYO, lugar de domicilio HIPOLITO IRIGOYEN 1532 y MARIA CAROLINA MENDEZ PEDREIRA, 33 años, divorciada, EDUCADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

14) $ 560 3/p 11531 Jul 14- Jul 16

RICARDO EMMANUEL ARRIERA SUÁREZ, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRAY GENEROSO PÉREZ 366/2 y MARIANA ESPINOLA PIÑA, 36 años, soltera, administrativa, URUGUAYA, lugar de domicilio FRAY GENEROSO PÉREZ 366/2.

14) $ 560 3/p 11505 Jul 14- Jul 16

OFICINA No. 2

YORDAN RAMÓN BENÍTEZ FERNÁNDEZ, 23 años, soltero, TÉCNICO MEDIO SUPERIOR EN INFORMÁTICA, CUBANO, lugar de domicilio BVAR. APARICIO SARAVIA 3619 y REGLA BEATRIZ PEREZ, 38 años, soltera, EMPLEADA, ESTADOUNIDENSE, lugar de domicilio BVAR. APARICIO SARAVIA 3619.

14) $ 560 3/p 11539 Jul 14- Jul 16

JUAN ANDRÉS BRUGNINI STAEHLE, 38 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ROQUE GRASERAS 640/103 y MILAGROS LÓPEZ, 31 años, soltera, DOCENTE, ARGENTINA, lugar de domicilio ROQUE GRASERAS 640/103.

14) $ 560 3/p 11532 Jul 14- Jul 16

OFICINA No. 3

IGNACIO ROMÁN CAIRÚS MENDONÇA, 33 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio BVAR. ESPAÑA 2406, APARTAMENTO 203 y CONCEPCIÓN DALILA COPPOLA MELÉNDREZ, 31 años, soltera, LIC. ADMINISTRACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio BVAR. ESPAÑA 2406, APARTAMENTO 203.

14) $ 560 3/p 11570 Jul 14- Jul 16

OFICINA No. 5

MARÍA del CARMEN MEDEYROS GIGLIO , 66 años, divorciada, COOPERATIVISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio GESTIDO 2569 y JAVIER ALONSO VERDEJO , 75 años, divorciado, DOCENTE , ESPAÑOL C/L, lugar de domicilio GESTIDO 2569.

14) $ 560 3/p 11527 Jul 14- Jul 16

OFICINA No. 6

ANDY ROJAS RODRIGUEZ, 28 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO 2038 y MADED YANIS MORALES RODRÍGUEZ, 26 años, soltera, LABORES, CUBANA, lugar de domicilio DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO 2038.

14) $ 560 3/p 11604 Jul 14- Jul 16

TATIANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EMILIO RAÑA 2447 y CESAR IGNACIO ETCHECHURY ALMEIDA, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EMILIO RAÑA 2447.

14) $ 560 3/p 11526 Jul 14- Jul 16

AURORA ESTHER SILVA CACHÉS, 39 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 4 2220 y CARLOS JAVIER CONDE FERNÁNDEZ, 50 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 4 2220.

14) $ 560 3/p 11525 Jul 14- Jul 16

HERWIN LEONARDO REY DÍAZ, 27 años, soltero, INGENIERO de SISTEMAS, VENEZOLANO, lugar de domicilio RAMÓN CASTRIZ, TORRE 5, 2529/129 y ELEYIBETH ALEXANDRA OGLIASTRE GALVÁN, 27 años, soltera, INGENIERA de SISTEMAS, COLOMBIANA , lugar de domicilio RAMÓN CASTRIZ, TORRE 5, 2529/129.

14) $ 560 3/p 11524 Jul 14- Jul 16

MATÍAS AMADEO SOUZA AROSTEGUY, 34 años, soltero, DISEÑADOR GRAFICO, URUGUAYO, lugar de domicilio MERCEDES 1318 AP 301 y MANUELA CANNELLA REBOLLO, 29 años, soltera, ING EN SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio MERCEDES 1318 AP 301.

14) $ 560 3/p 11506 Jul 14- Jul 16

OFICINA No. 7

MIGUEL ALVARO PIREZ TEXEIRA, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMUNDÁ 5430 BIS y STEFANI MACKARENA FRESSERO LIMA, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMUNDÁ 5430 BIS.

14) $ 560 3/p 11529 Jul 14- Jul 16

HUMBERTO PEÑA MULET , 41 años, soltero, EMPLEADO , CUBANO , lugar de domicilio RÍO NEGRO 1238/7 y YUSDIEL MENDOZA GONZALEZ , 31 años, soltero, EMPLEADO , CUBANO , lugar de domicilio RÍO NEGRO 1238/7.

14) $ 560 3/p 11528 Jul 14- Jul 16

Montevideo, julio 13 de 2020
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

DANIEL LEOPOLDO DURAÑONA D'ANGELIS, 33 años, soltero, DISEÑADOR GRAFICO, ORIENTAL, lugar de domicilio LIMA 1509/102 y BETTINA PAMELA PADILLA IRISARRI, 33 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 11497 Jul 13- Jul 15

ASTRIC DANIELA DRI SILVA, 35 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, VENEZOLANA R/L, lugar de domicilio PEREZ GOMAR 4479 y EDUARDO JESÚS ROMERO RODRIGUEZ, 38 años, soltero, LICENCIADO, VENEZOLANO, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 11436 Jul 13- Jul 15

MARÍA MANUELA de los CAMPOS PIJUAN, 30 años, soltera, MEDICO, ORIENTAL, lugar de domicilio ABADIE 2940 y NESTOR ATAHUALPA CAMPOS TASENDE, 44 años, divorciado, MEDICO, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 11425 Jul 13- Jul 15

GABRIELA SOLANGE ASTRADA RAMOS, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio RUPERTO PÉREZ MARTÍNEZ 812 y RODRIGO SEBASTIAN MEDEROS DUHALDE, 29 años, soltero, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio RUPERTO PÉREZ MARTÍNEZ 812.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 11416 Jul 13- Jul 15

OFICINA No. 2

GERMÁN BARU DEUS, 30 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS SOLÉ 3279 y MARIA JULIA LUCAS MIGUEL, 29 años, soltera, DOCENTE, URGUAYA, lugar de domicilio CARLOS SOLÉ 3279.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 11439 Jul 13- Jul 15

ALEJANDRO ANDRÉS FRANCOLINO FACELLI, 45 años, soltero, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio MARÍA ORTICOCHEA 4484 y MARIELA VILLARROEL ROBLES, 32 años, soltera, PSICÓLOGA, BOLIVIANA, lugar de domicilio MARÍA ORTICOCHEA 4484.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 11399 Jul 13- Jul 15

OFICINA No. 3

HUGO DANIEL ESTRADÉ ASUNCIÓN, 44 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CURITIBA 5383 y ADRIANA LORELEY ECHEVERRY, 43 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CURITIBA 5383.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 11422 Jul 13- Jul 15

LEONEL CÁNDIDO BONVICINI, 51 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. FRANCISCO SOCA 1340/001 y SILVIA NELA LÓPEZ SOSA, 60 años, divorciada, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. FRANCISCO SOCA 1340/001.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 11404 Jul 13- Jul 15

OFICINA No. 4

ANDRÉS GROISMAN LEWI, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ROQUE GRASERAS 639/101 y DALIT VAINSTEIN FARHI, 28 años, soltera, ADMINISTRADORA, PERUANA, lugar de domicilio ROQUE GRASERAS 639/101.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 11405 Jul 13- Jul 15

JULIO CÉSAR LABADIE SUÁREZ, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Cno. Melilla 6420 y DAIANA VERÓNICA SILVEIRA GARCÍA, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio Cno. Melilla 6420.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 11402 Jul 13- Jul 15

NELSON ADOLFO GUICHÓN de OLIVEIRA, 65 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CEBOLLATÍ 1706/603 y INGRID RINA BIONDA ANTELO, 62 años, divorciada, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CEBOLLATÍ 1706/603.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 11398 Jul 13- Jul 15

OFICINA No. 5

PEDRO BERNARDO QUINTANA BONIFACINO, 28 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PALERMO 5617 y LAURA JIMENA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA, lugar de domicilio PALERMO 5617.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 11446 Jul 13- Jul 15

ANTONIO JOSÉ QUERO TORRES, 30 años, soltero, CONTADOR, VENEZOLANO, lugar de domicilio CNEL. BRANDZEN 2009/804 y AURA MARÍA AVILÉS LINERO, 24 años, soltera, ABOGADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio CNEL. BRANDZEN 2009/804.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 11381 Jul 13- Jul 15

OFICINA No. 6

ANGEL LUIS SANTANA GARCÍA, 46 años, soltero, EMPRESARIO, CUBANO, lugar de domicilio VÁZQUEZ 1477 y REGLA ELAINE DELGADO TORRES, 23 años, soltera, TÉCNICO MEDIO en ECONOMÍA, CUBANA, lugar de domicilio VÁZQUEZ 1477.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 11458 Jul 13- Jul 15

JAVIER RIVERO CACERES, 25 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio BERING 1317 y ANA KAREN ACUÑA FERREIRA, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BERING 1317.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 11380 Jul 13- Jul 15

OFICINA No. 7

ANDREA CECILIA VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNEL. MÁXIMO SANTOS 5806 y CAMILLO DEMARIA CASANYES, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNEL. MÁXIMO SANTOS 5806.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 11469 Jul 13- Jul 15

WALTER EDUARDO VIDEGAIN BRESQUE , 67 años, divorciado, MECANICO, URUGUAYO , lugar de domicilio CAPURRO 957 y BEATRIZ KARINA HEGUI , 41 años, soltera, LABORES , URUGUAYA , lugar de domicilio CAPURRO 957.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 11449 Jul 13- Jul 15

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 38º Turno, dictada en autos: "MAGALLANES VALDEZ, ALBERTO PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-49841/2017, Se hace saber que ante esta sede ha iniciado el Sr. Alberto Magallanes Valdez, juicio de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:solar de terreno con construcciones ,sito en la calle Gronardo,hoy Nº 3696 de puerta ,localidad catastral de Montevideo,Departamento de Montevideo,empadronado con el número 75336,el que según Plano de Mensura de Prescripción del Ingeniero Agrimensor Jose Juis Villamil Iraola ,inscripto en la Dirección General de Catastro ,Registro Provisorio ,el día 27 de setiembre de 2016,con el número 1944,tiene una superficie de 533 metros cuadrados con 22 decímetros cuadrados,con 9 m. 92 cm de frente al Suroeste a la calle Gronardo,lindando 51 m. 84 cm. al Noroeste con el padron Nº 75335,10m 73 cm al Noreste con el padrón Nº 75330;51 m. 93 cm.(en dos tramos marcados en el planos de 4 m,90 cm y 47 m ,03 cm) al Sureste con el padrón Nº 75337. En consecuencia,se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble y a sus últimos titulares o herederos y/o sucesores a cualquier titulo ,y asimismo a los propietarios de los padrones linderos:del Padrón Nº 75335 y en especial a Sir Karina Alanis Gonzalez,del padrón Nº 75337 y en especial a OLITEL S.A.,y del Padrón Nº 75330 y en especial a Elizabeth Rodriguez y a Deoclides Araujo Machado y Sonia Hornos,a estar a derecho en estos autos ,bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio ,con quien se seguirán las presentes actuaciones.

Montevideo, 27 de mayo de 2020.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario de Jdos. de Paz.
16) $ 29551 10/p 10632 Jul 03- Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 15º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-31677/2017, por decreto 1619, el 6 de junio de 2018, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Intendencia de Montevideo, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva treintenal, respecto del 50% indiviso del Padrón 33.719, antes Fracción "A" del Padrón Número 33.719 en mayor área, ubicado en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral de Montevideo, el cual según Plano de Mensura y Prescripción del Ingeniero Agrimensor Pablo Andrés Borgno, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro, el día 16 de febrero de 2017, con el número 1989, consta de una superficie de ciento sesenta y dos metros con ochenta y cuatro decímetros (162 metros 84 decímetros) y se deslinda así: Al Noreste siete metros veintiséis centímetros de frente a la calle Provincias Vascongadas; Al Sureste veintidós metros cincuenta y cuatro centímetros también de frente a la Calle Francisco Bauza formando esquina, al Suroeste seis metros ochenta y cinco centímetros lindando con parte del Padrón Numero treinta y tres mil setecientos veinte (33.720); y al Noroeste veinticuatro metros cuarenta y tres centímetros lindando con el Padrón Número treinta y tres mil setecientos dieciocho (33.718). En consecuencia se cita llama y emplaza a Mario Nereo Turcio Balsamo, César Rafael Turcio Balsamo, María Angelica Balsamo Aguirre y a todos lo que se consideren con derechos sobre el padrón 33.719 de Montevideo, así como a los propietarios de los padrones linderos 33.718 y 33.720, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 03 de julio de 2020.

SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario.
16) (Cta. Cte.) 10/p 11620 Jul 14- Jul 27

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Pando en autos: "PEREZ HERNANDEZ GABRIELA Y OTROPRESCRIPCION TREINTENAL", IUE 479-513/2019, y según providencia Nº 2818 de fecha 27/11/2019, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular ULTIMO TITULAR y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 593 de la 10ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral TALA, que según plano del agrimensor ATILIO HERNANDEZ, inscripto en catastro con el Nº 943 del 2019, tiene una superficie de 688 m2 48 dm2 se deslinda así: 21 m 48cm al suroeste de frente a calle A.Camejo; 32 m 16 cm al Noroeste con el padrón 1889; 21m 48 cm al Noreste con parte del padrón 589; y 31 m 96 cm al Sureste con el padrón 588.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Pando, 25 de junio de 2020.
ALICIA ADRIANA MENESES RAMIREZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 17731 10/p 10739 Jul 06- Jul 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 1º Turno en autos: "MELGAREJO GRAMAJO, Gonzalo GabrielPrescripción adquisitiva.", IUE 186-804/2018, y según providencia Nº 2629 de fecha 23/09/2019, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular VICTOR PARRABICHINE Y RUBEN LOYART CASADO CON ISABEL SORIA y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 18105 de la 19ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral CIUDAD DE LA COSTA, que según plano del agrimensor RICARDO SUAREZ LABARRERE, inscripto en catastro con el Nº 831 del 2018, tiene una superficie de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA Y NUEVE DECIMETROS1457 M 59DM se deslinda así: 25 METROS AL SUROESTE DE FRENTE A LA CALLE CIUDAD DE CANELONES, UNIDO POR OCHAVA CURVA DE 47,33 MTS TAMBIEN DE FRENTE A RUTA INTERBALNEARIA POR SER ESQUINA; 30 MTS. AL NOROESTE LINDANDO CON PADRON 18263, Y 55 MTS. AL NORESTE LINDANDO CON PADRON 18106 ; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Ciudad de la Costa, 30 de junio de 2020.
NOELIA RAQUEL ACOSTA FERREIRO, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 19701 10/p 10651 Jul 03- Jul 16

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Lavalleja (comunidad geográfica), Dr. Diego Hernán Martorell Di Lorenzi en autos caratulados "MASTROPIERRO GONZÁLEZ, Juan Ángel- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA - IUE 278-48/2019" y de acuerdo a providencia nro. 06 de fecha 20 de febrero de 2020, se EMPLAZA Y CITA por el término de noventa (90) días y bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio (art. 127 C.G.P) a todos los que se consideren con derecho sobre los Padrones nro. 681 y nro 484 localidad catastral de José Batlle y Ordóñez zona urbana del Departamento de Lavalleja, que según plano de mensura del Agrimensor Carlos Enrique Chirico de setiembre de 1990 inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de Octubre de 1990 con el nro 6870 se describen así: PADRÓN 681, consta de una superficie de 1.747 metros 9 decímeetros y se deslinda en 36 metros 55 centímetros de frente al Noreste a la calle José Pedro Varela; 47 metros 80 centímetros de frente al Sureste también de frente a calle Doctor Héctor Giannarelli, por ser esquina; 36 metros 55 centímetros al Suroeste, lindando con parte del padrón 485; y 47 metros 80 centímetros al Noroeste; lindando con PADRÓN 484 el cual consta de una superficie de 2.142 metros 91 decímetros y se deslinda en 38 metros 45 centímetros de frente al Noreste a la calle José Pedro Varela; 47 metros 80 centímetros al Sureste, lindando con padrón 681 antes descrito; al suroeste linea quebrada de 3 tramos que miden 13 metros 45 centímetros, 12 metros 20 centímetros y 25 metros, lindando las dos primeras con el padrón 485 y la última con el padrón 490; y 60 metros al Noroeste lindando con parte del padrón 483. Asimismo, se emplaza en iguales términos al /los propietarios, sucesores y todo aquel que se considere con derecho respecto a padrones nro. 485 y 483 así como a Robert Justo Quiroga (CI.: 3.558.480-5) y Jhon Edward Quiroga (CI.: 3.473.097-6) sucesores del Sr. Magdaleno Teófilo Quiroga quienes figuran titulares de derechos posesorios del padrón número 490; de la localidad catastral de José Batlle y Ordoñez linderos al bien objeto del presente accionamiento. José Batlle y Ordóñez 13 de marzo de 2020. Dr. Diego Hernán Martorelli Di Lorenzi, Juez de Paz.
Primera Publicación
16) $ 39401 10/p 11649 Jul 15- Jul 28

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "ESTELA MARTINEZ, SERGIO ANDRES Y OTROS.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" I.U.E. 296-32/2020, según Providencia Nº 172/2020 de fecha 13/03/2020; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble de autos Padrón Nº 900, en especial a su último titular, así como a los titulares de los linderos Padrones Nº 901 y Nº 934; ubicado en Localidad Catastral Pan de Azúcar, según Plano de Mensura - Prescripcion del Ingeniero Agrimensor Claudio R. Franca, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 1138 el 16 de Agosto de 2018 (con antecedente gráfico del Plano de Agrimensor Antonio Asuagua Nougue, inscripto en Dirección General de Catastro Nº 102 de fecha 17/05/1949); el que se deslinda de la siguiente manera: al Sur 29.38 metros de frente a calle Ruta Nacional Nº 9, linda al Noreste 15.35 mts. con Padron Nº 901, linda al Noroeste 32,79 mts. con calle Francisco Bonilla, lina al Suroeste 5,00 mts. a callle Francisco Bonilla y Ruta Nacional Nº 9 y al Este 21,91 mts. con Padron Nº 934, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Pan de Azúcar, 19 de Mayo de 2020.
Dra. Leticia Perdomo Pereira. Juez de Paz.
16) $ 23641 10/p 10702 Jul 03- Jul 16

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO DE PRESCRIPCION.- RIO NEGRO- JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION - NUEVO BERLIN.-

Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 2ª Sección Judicial de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "VEGA, JOSE MARIA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 321-47/2017, y según providencia Nro 49 de fecha 21 de Mayo de 2020, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien inmueble PADRON NRO 239, MANZANA 142 de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL -NUEVO BERLIN- ubicado en calle Tacuarembó esquina 25 de Agosto de esta Localidad y especialmente a los herederos de CORNELIA ESNILDA ARELLANO de MACIAS, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio, (Art. 127.2 C.G.P).-
Dicho inmueble PADRÓN NRO 239, según el plano del Ingeniero Agrimensor Roberto Benelli del 15 de Diciembre de 2016, fué inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el Nro 255 el 19/12/2016, cuya superficie es de 826 mc 01, que se deslinda asi: 40,35 con frente a calle Tacuarembó, 19,92 mts con frente a calle 25 de Agosto, formando esquina con la anterior; 21,14 mts lindando con Padrón Nro 392 y 40,13 mts linda con Padrón Nro 807.-
Nuevo Berlín, Mayo 25 de 2020.- YOLANDA C. HEINS, Juez de Paz.
16) $ 23641 10/p 11621 Jul 14- Jul 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Río Negro en autos: "PRANTL ALZA, MARÍA ESTHER.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 321-6/2014, y según providencia Nº 151 de fecha 07/10/2019, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular ADELA PANZL , VISITACION WENCESLAO SIRI o SIRE y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 76 de la 2ª Sección Judicial de Río Negro, localidad catastral Nuevo Berlín, que según plano del agrimensor Rider Colombo Suárez, inscripto en catastro con el Nº 135 del 2012, tiene una superficie de 467, 08 m2 se deslinda así: 21,75 Mts. frente a calle Florencio Sáchez; 21,48 Mts. linda con Padrón Nº 1193; 21, 75 Mts linda con Padrón Nº 709 y 21, 48 Mts linda con Padrón Nº 869.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Nuevo Berlín, 06 de julio de 2020.
YOLANDA CRISTINA HEINS DUPONT, Juez Paz 1a. Categ..
16) (Sin Costo) 10/p 10974 Jul 08- Jul 21

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, dictada en autos, "MOREIRA MIRIAM - PRESCRPCIÓN AD. TREINTENARIA" IUE: 331-248/2018: y según decreto Nº 1121/2019 de fecha 23/08/19, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a los herederos de Urcelina Garin Moreira y a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio respecto del bien cuya prescripción se solicita; padrón Nº 7891 con una superficie de 137 mts, 47 dm; manzana 80, sito en la calle Ceballos 924 de la Localidad Catastral de Rivera, que se deslinda: al norte con padrón 10681; 21,53 mts, al este 6,40 mts con frente a la calle Ceballos; al oeste 6,40 mts lindero con padrón 23890 y al sur 21,53 mts lindero con padrón 10341. Rivera, 2 de marzo de 2020. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Dra. Susana Machado - Juez de Paz Dptal de 1º Turno de Rivera.
Última Publicación
16) $ 17731 10/p 10572 Jul 02- Jul 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "BELEDO LA FUENTE,WASHINGTON HEBERT Y OTROS PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 347-104/2019, se ha dispuesto emplazar a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes bienes (art. 127.3 del C.G.P.): 1) Fracción de campo y sus mejoras, sito en la Tercer Sección Catastral del Departamento de Rocha, paraje "Alferez", empadronada con el Nº 4798 (cuatro mil setecientos noventa y ocho), la que según plano del Agrimensor Eduardo Arboleya de agosto del año 2015, inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el Nº 1090 el día 15/3/2015, está compuesta por una superficie de una hectárea cuatro mil novecientos setenta y cuatro metros cuadrados y se deslinda así: 190 metros con 10 centímetros al Noroeste, lindando con el Padrón Nº 6833; 92 metros con 10 centímetros al Noreste lindando con el Padrón Nº 6833; 135 metros con 50 centímetros al Este lindando con Camino Vecinal; y 106 metros con 40 centímetros al Sur lindando con Camino Vecinal; 2) Fracción de campo y sus mejoras, sito en la Tercer Sección Catastral del Departamento de Rocha, paraje "Alferez", empadronada con el Nº 217 (doscientos diecisiete), la que según plano del Agrimensor Eduardo Arboleya de agosto del año 2015, inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el Nº 1086 el día 10/3/2015, está compuesta por una superficie de dieciséis hectáreas cinco mil cuatrocientos once metros cuadrados y se deslinda así: 303 metros al Noroeste, lindando con el Padrón Nº 217; 553 metros 1 centímetros al Noreste lindando con el Padrón Nº 217; 292 metros con 50 centímetros al Sureste lindando con el Padrón Nº 4523; y 561 metros con 80 centímetros al Suroeste lindando con el Padrón Nº 6833.

Rocha, 17 de junio de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
16) $ 31521 10/p 10807 Jul 06- Jul 17

SALTO

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 8ª Sección de Salto, dictada en autos: "BORGES, Fabricio.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 367-19/2020, EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 8ª Sección Judicial de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: "BORGES Fabricio.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA." (IUE: 367-19/2020), se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble, parte del padrón nº 318, manzana catastral nº 84, localidad catastral de Belén, Dpto. de Salto, el que según plano provisorio confeccionado por el Ing. Agr. Guillermo Minutti, de fecha 28 de junio de 2011, inscripto en Oficina Dptal. de Catastro de Salto, el 30 de agosto de 2011, con nº 476, consta de una superficie de 675 m2 y 46 dm2 y se deslinda de la siguiente forma: al Noreste 26.53 mts de frente sobre calle Soriano; al Sureste 24.46 mts sobre calle 18 de Julio; al Suroeste 25.01 mts con el resto del padrón 318 y al Noroeste 28.23 mts con resto del padrón 318. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido bien, a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien continuarán estas actuaciones. Pueblo Belén, 14 de julio de 2020.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Sergio Robaina.- Juez de Paz de la 8ª Sección Judicial de Salto
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Salto, 14 de julio de 2020.
SERGIO ENRIQUE ROBAINA MORIONDO, Juez Paz 1a. Categ..
Primera Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 11733 Jul 15- Jul 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Treinta y Tres, 25 de Junio de 2020
Oficio Nº 217/2020
EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, por Decreto Nº 724 del 17/06/2020, dictado en autos caratulados "DA SILVA JULIO CESAR Y OTRO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA.- I.U.E. 413-515/2017".- SE HACE SABER: se han presentado Julio Cesar DA SILVA y Mónica TELIZ PEREIRA, C.I. 3.024.515-7 y 2.582.145-5 respectivamente, promoviendo acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: solar de terreno, ubicado en el departamento de Treinta y Tres, localidad catastral "Treinta y Tres", zona urbana, manzana 513, padrón número OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO (8378), que según plano de la Agrimensor Angel Lago inscripto en Dirección Nacional de Catastro con el Nº 413, el 30/10/2017, consta de una superficie de 810 mc 00 dmc, y se deslinda: así: NORESTE 15,36 m de frente a calle José Batlle y Ordoñez, al NOROESTE 53,05 m con el padrón 8377, al SURESTE 53,78 m con los padrones: 8379, 8380, 8301 y 8302, al SUROESTE 15 m con el padrón 8383.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular, especialmente a Homero Eusevio Silvera Denis y/o sucesores a cualquier título, así como a los titulares de los padrones linderos Nos. 8380 y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padron 8378 de Treinta y Tres, cuya prescripción se solicita, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que los gestionantes fueron declarados auxiliados de pobreza por Auto Nº 1224/2018.- Treinta y Tres, 25/06/2020.- Dra. Florencia Ferreyra Menéndez - JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.
16) (Sin Costo) 10/p 10809 Jul 06- Jul 17



Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Emilia Voelker Lorenzo, Francisco Manuel Montes Lussich, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
Canción: "Why Is That", de la/s cual/es se declara/n Autores.
Montevideo, 14 de julio de 2020.

Única Publicación

17) $ 187 1/p 11724 Jul 15- Jul 15

Juan Manuel Fodde Roma, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"LA MANADA", (Guión de ficción), de la/s cual/es se declara/n AUTOR.
Montevideo, 21 de febrero de 2019.

Única Publicación

17) $ 187 1/p 11713 Jul 15- Jul 15

Juan Manuel Fodde Roma, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
Guión cinematrográfico: "Lobo feroz", de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 14 de julio de 2020.

Única Publicación

17) $ 187 1/p 11712 Jul 15- Jul 15

ALASSIO S.A, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
Software: "Banquinet" (Actualización). De la cual/s se declara/n editor y propietario., de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 14 de julio de 2020.

Única Publicación

17) $ 187 1/p 11701 Jul 15- Jul 15

ALASSIO S.A, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
Software: "Gestor de lecturas Baqueano" (Actualización). De la cual/s se declara/n editor y propietario., de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 14 de julio de 2020.

Única Publicación

17) $ 187 1/p 11700 Jul 15- Jul 15

Fernando Herrera , solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
Obra literaria: "Ordinario", de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 13 de julio de 2020.

Única Publicación

17) $ 187 1/p 11652 Jul 15- Jul 15





Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "AIREMAR S.A CONCURSO LEY 18.387", IUE 2-26425/2020, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 1319/2020 de fecha 14/07/2020, se declaró el CONCURSO VOLUNTARIO de AIREMAR S.A., Nº de RUT 211448320019, con domicilio en MANTUA 6893. Se dispuso limitar la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 Numeral 2 de la Ley 18.387. Se designó Interventor a Dr. Daniel GERMÁN quien co-administrará los bienes conjuntamente con el concursado, de acuerdo al Art. 45 numeral 2 de la Ley 18.387. Se decretó la moratoria provisional (Arts. 56 y siguientes de la Ley 18.387). Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 10 de febrero 2021 a las 11:00 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, catorce de julio de dos mil veinte..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 11734 Jul 15- Jul 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO
Por auto Nº 740/2020 de fecha 08/07/2020 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 3º Turno, en los autos caratulados: "VIA GOLDEN S.A CALIFICACION DE CONCURSO", IUE 171-32/2020, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 462/2020 de fecha 25/05/2020, dictado en los autos: "VIA GOLDEN S.A. CONCURSO VOLUNTARIO.", IUE: 171-48/2017 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Las Piedras, trece de julio de dos mil veinte..
NÉLIDA BEATRIZ HERNANDEZ VIDELA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar. Cargo: Actuario Titular.

Primera Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 11656 Jul 15- Jul 17

EDICTO
Por auto Nº 759/2020 de fecha 09/07/2020 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 3º Turno, en los autos caratulados: "CASA BARCELLO SRL. CALIFICACION DE CONCURSO", IUE 171-121/2019, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 1304/2019 de fecha 27/08/2019, dictado en los autos: "CASA BARCELLO S.R.L. CONCURSO VOLUNTARIO LEY 18387", IUE: 171-107/2017 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Las Piedras, trece de julio de dos mil veinte..
NÉLIDA BEATRIZ HERNANDEZ VIDELA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar. Cargo: Actuario Titular.

Primera Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 11654 Jul 15- Jul 17

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

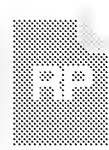
EDICTO
Por auto Nº 803/2020 de fecha 21/05/2020 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 6º Turno, en los autos caratulados: "SERVIPAY SRL. INCIDENTE DE CALIFICACION", IUE 305-21/2020, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 215/2020 de fecha 14/02/2020, dictado en los autos: "SERVIPAY S.R.L. CONCURSO VOLUNTARIO.", IUE: 305-218/2018 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando

los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Paysandú, nueve de julio de dos mil veinte..
MARÍA NOEL SILVESTRE PEREZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 11373 Jul 13- Jul 15

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "SANTIAGO MUNIZ, MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-19852/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: SANTIAGO MUNIZ, MARIA CRISTINA, inscripta el día 09/09/1966, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 22 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 328, en el sentido que: Donde dice Hugo Ribeiro Suarez debe decir Hugo Ribeiro Romero. por así corresponder.

Montevideo, 09 de julio de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 11354 Jul 10- Jul 23

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "IVANCHUK, SANDRA Y OTROS. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.-", IUE 2-15660/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ALEJANDRO IVANCHUK SMOLARCZUK , inscripta el día 02/01/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-5, en el sentido que: donde dice "CASADO" debe decir "VIUDO" por así corresponder.

Montevideo, 06 de julio de 2020.
ANDREA CRISTINA BETANCOR CHIAPPE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 10942 Jul 07- Jul 20

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "ROIG SEGOVIA, ANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-16498/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: LUIS PEDRO ROIG TOCHETTO, inscripta el día 29/03/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-572, en el sentido que: donde dice: "SOLTERO" debe decir: "VIUDO" por así corresponder.

Montevideo, 14 de julio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 11711 Jul 15- Jul 28

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictado en autos caratulados: "RAMOGIDA ARENA, GILDA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" I.U.E. 2-7291/2020, por auto Nº 605/2020 de fecha 04/03/2020, se dispuso hacer saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS:
PARTIDA DE NACIMIENTO DE: GILDA INES RAMOGIDA ARENA, nacida el 10/06/1961 e inscripta el 19/05/1966, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la 13ª Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 137, en el sentido que dónde dice "MARÍA CONCEPCIÓN", debió decir: "CONCETTA MARÍA", por así corresponder.
PARTIDA DE NACIMIENTO DE: JUAN JOSÉ RAMOGIDA ARENA, nacido el 03/05/1965 e inscripto el 19/05/1966, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la 13ª Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 138, en el sentido que dónde dice "MARÍA CONCEPCIÓN", debió decir: "CONCETTA MARÍA", por así corresponder.
PARTIDA DE MATRIMONIO DE: MARÍA CONCEPCIÓN ARENA y JUAN RAMOGIDA, matrimonio celebrado el 19/08/1965, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº 638; en el sentido que en el cuerpo y margen de la partida donde dice "MARÍA CONCEPCIÓN", debió decir: "CONCETTA MARÍA", por así corresponder.
PARTIDA DE MATRIMONIO DE: MARÍA CONCEPCIÓN ARENA y ABEL CARRABS, matrimonio celebrado el 19/02/1971, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15 del departamento de Montevideo, Acta Nº 188; en el sentido que en el cuerpo y margen de la partida donde dice "MARÍA CONCEPCIÓN", debió decir: "CONCETTA MARÍA", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 19 de mayo de 2020. Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 10791 Jul 07- Jul 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "BARRETTO, JUAN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-21179/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUAN PEDRO BARRETTO, inscripta el día 13/04/1932, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 59, en el sentido que: donde dice "BARRETTO" debe decir "BARRETO", por así corresponder.

Montevideo, 06 de julio de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 10944 Jul 07- Jul 20

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "VAZQUEZ, MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-18220/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA DE LOURDES VÁZQUEZ VÁZQUEZ, inscripta el día 04/09/1957, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1527, en el sentido que: que donde dice Manuel Vazquez, oriental debe decir español y donde dice Josefa Vazquez oriental, debe decir española por así corresponder.

Montevideo, 08 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 11250 Jul 10- Jul 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ SAINT-GIRONS, MARIA RATIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-16392/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARIA ELENA SAINT GIRONS ROSELLI, inscripta el día 17/12/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2407, en el sentido que: se omitió consignar los datos de residencia Localidad y País ,debiendo decir Avenida Brasil 96 - Apóstoles- provincia de Misiones, República Argentina así como también numero de DNI 93.229.518 por así corresponder.

Montevideo, 08 de julio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 11248 Jul 10- Jul 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "ZUCCALA, ANNUNZIATO RECTIFICACION DE PARTIDA.-", IUE 2-56873/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ANNUNZIATO SALVATORE ZUCCALA IERMITO, inscripta el día 01/10/1970, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 24 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 221, en el sentido que: DONDE DICE "ANUNCIADO" DEBE DECIR "ANNUNZIATO". por así corresponder.

Montevideo, 06 de julio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 10923 Jul 07- Jul 20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ DE LA ROSA MIRTHA BEATRIZ S/ RECTIFICACION DE PARTIDA FAMILIA VOLUNTARIO", IUE 461-297/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MIRTHA BEATRIZ RODRIGUEZ DE LA ROSA, inscripta el día 22/08/1972, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento del Departamento de Artigas, Acta Nº 729, en el sentido que: En la anotación marginal donde surge como apellido del padre "Rodriguez Dos Santos" debería decir : "Rodrigues Dos Santos". En la partida expedida por Intendencia de Artigas, donde dice al margen el nombre del padre "Dilney" debería decir "Dilnei" y en la partida expedida por Dirección General del Registro Civil Montevideo donde dice en la anotación marginal el nombre del padre "Dilvei" debería decir "Dilnei" por así corresponder. por así corresponder.

Artigas, 03 de julio de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 10786 Jul 06- Jul 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ, ADRIANA RECTIFICACION DE PARTIDA FAMILIA", IUE 461-210/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ADRIANA DIAZ, inscripta el día 07/05/1973, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento del Departamento de Artigas, Acta Nº 342, en el sentido que: Donde dice:"hija legítima del declarante y de su esposa" debe decir:"hija legítima del declarante y de su esposa, Teresa Leonor Erba, 35 años, casada, maestra, con el mismo domicilio..." por asi corresponder. por así corresponder.

Artigas, 02 de julio de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 10676 Jul 03- Jul 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "LEMOS ESCOBAL MARIELA JACQUELINE S/ RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 461-274/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIELA JACQUELINE LEMOS ESCOBAL, inscripta el día 06/03/1967, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento del Departamento de Artigas, Acta Nº 204, en el sentido que: En el cuerpo del acta donde dice:" Que en su domicilio el día 29 de febrero próximo pasado..." debe decir:"Que en su domicilio el día 28 de febrero próximo pasado..." por así corresponder. por así corresponder.

Artigas, 01 de julio de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 10614 Jul 03- Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GONSALES LINO, MARÍA ROSA RECTIFICACIóN DE PARTIDA", IUE 157-353/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA ROSA GONSALES LINO, inscripta el día 12/02/1954, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9º seccion judicial (Tomas Gomensoro) del Departamento de Artigas, Acta Nº 34, en el sentido que: en la linea 5 donde dice:"don Clementino Gonsales", debe decir:"don Clementino Gonzalez", y en la anotación marginal donde dice:"Gonsales Maria Rosa", debe decir:"Gonzalez Maria Rosa", por ser lo correcto. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 14 de julio de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 11684 Jul 15- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BRYSK MACIEL, NATY NAZARETH - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 157-177/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NATY NAZARETH BRYSK, inscripta el día 04/11/1993, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º seccion judicial del Departamento de Salto, Acta Nº 2565, en el sentido que: en la linea 23 donde dice:"NATY NAZAREHT", debe dedir:"NATY NAZARETH" y en la anotación marginal donde dice:"BRYSK MACIEL NATY NAZAREHT", debe decir:" BRYSK MACIEL NATY NAZARETH", por ser lo correcto. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 14 de julio de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 11677 Jul 15- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BENITEZ DE LOS SANTOS,JOUVER JONATHAN -RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 157-504/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOUVER JONATHAN BENITEZ DOS SANTOS, inscripta el día 02/06/1984, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 275, en el sentido que: en la linea 2 donde dice:"...de mil novecientos ochenta y cuatro", debe dicir:"... de mil novecientos ochenta y seis" y en la anotación marginal donde dice:"BENITEZ JOUVER YANATAHAN", debe decir:"BENITEZ JOUVER JONATHAN, por ser lo correcto. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 14 de julio de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 11676 Jul 15- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MARQUEZ, EDALBI RECTIFICACIòN DE PARTIDA", IUE 157-157/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARTINA MICAELA NACIMENTO MARQUEZ, inscripta el día 13/10/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 358, en el sentido que: en la anotación marginal donde dice:"Nacimiento Marquez Martina Micaela", debe decir :"Nacimento Marquez Martina Micaela", por ser lo correcto. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 14 de julio de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 11674 Jul 15- Ago 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, en autos caratulados "VIA RODRIGUEZ Andrea Giovanna. Rectificación de Partida" IUE 260-430/2020, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDAS DE NACIMIENTO DE JENNIFER CAROLINA MAGOLE VIA Y DE JOSE IGNACIO MAGOLE VIA, EN AMBAS DONDE DICE MAGOLE DEBE DECIR DA LUZ Y DONDE DICE QUE COMPARECE JOSE MARÍA MAGOLE DEBE DE DECIR JOSE MARIA DA LUZ. Las publicaciones son gratuitas por ser patrocinado por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.

Florida, 13 de julio de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 11650 Jul 15- Jul 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de

Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ GUTIERREZ, ELIDA YANET RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", IUE 432-257/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ELIDA YANET GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, inscripta el día 28/02/1972, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 15, en el sentido que: donde dice "YANET" debe decir "JANET" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Minas, 08 de julio de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 11206 Jul 09- Jul 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ MORANDI, ANDREA MARIA Y TRINDADE PEREZ,MATIAS RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 285-152/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SANTIAGO TRINDADE PEREZ, inscripta el día 05/08/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICINA Nº 1 del Departamento de Maldonado, Acta Nº 1194, en el sentido que: DISPUSO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE SANTIAGO TRINDADE PEREZ, INSCRIPTA EN LA OFICINA Nº 1 DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO, EL DIA 5 DE AGOSTO DE 2002, ACTA Nº 1194, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE:"SOLTERA" DEBE DECIR:"CASADA" Y EN LA ANOTACION MARGINAL SE MANIFIESTE QUE LA COMPARECIENTE POR SENTENCIA DE FECHA 27 DE JUNIO DE 1996 ANTE EL JUZGADO DE FAMILIA DE VIGO (ESPAÑA), SE DECRETO LA SEPARACION DEL MATRIMONIO ENTRE FRANCISCO VEIGA ALONSO Y ANDREA MARA PEREZ MORANDI, POR ASI CORRESPONDER.- por así corresponder.

Maldonado, 07 de julio de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 11039 Jul 08- Jul 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ MORANDI, ANDREA MARIA Y TRINDADE PEREZ,MATIAS RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 285-152/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MATIAS TRINDADE PEREZ, inscripta el día 22/11/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. MALDONADO del Departamento de Maldonado, Acta Nº 1802, en el sentido que: DISPUSO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE MATIAS TRINDADE PEREZ, INSCRIPTA EN MALDONADO, EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 2000, ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE:"SOLTERA" DEBE DECIR:"CASADA" Y EN LA ANOTACION MARGINAL SE MANIFIESTE QUE LA COMPARECIENTE POR SENTENCIA DE FECHA 27 DE JUNIO DE 1996 ANTE EL JUEZ DEL JUZGADO DE FAMILIA DE VIGO (ESPAÑA) SE DECRETO LA SEPARACION DEL MATRIMONIO ENTRE FRANCISCO VEIGA ALONSO Y ANDREA MARIA PEREZ MORANDI, POR ASI CORRESPONDER.- por así corresponder.

Maldonado, 07 de julio de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 11038 Jul 08- Jul 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GIMENEZ NUÑEZ, DARIO GASTON Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 301-217/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: SONIA NUÑEZ PERFECTO, inscripta el día 20/02/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5ª Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 8, en el sentido que: en el texto de dicha Acta donde dice de estado civil :"casada", debe decir de estado civil: " divorciada", por así corresponder.

Paysandú, 09 de julio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 11372 Jul 13- Jul 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Sheila Tayse Coitiño Pacheco, en autos caratulados: "COITIÑO PACHECO, SHEILA TAYSE". "ANULACIÓN DE PARTIDA", I.U.E.: 330-143/2020, quien solicitó la ANULACIÓN de su Partida de Nacimiento, ACTA Nº 30 de fecha 27/03/1981 en la 10ª Sección Dpto. de Rivera. Rivera, 29 de Junio de 2020. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 11600 Jul 14- Jul 27

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "ROCHA CORREA, RODRIGO". "RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", I.U.E.: 329-151/2020, se solicitó la RECTIFICACIÓN de la Partida de Nacimiento de: Rodrigo Rocha Correa, Acta Nº 197 de fecha 07/11/1988, del Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice "declara para que se inscriba en este Registro del Estado Civil: Que en su domicilio el día veintinueve de octubre de 1988 a las 15 hs nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo del compareciente y de su esposa Mónica Rosana Correa Da Silva, oriental, de diecinueve años, labores, con el mismo domicilio" debe decir "declara para que se inscriba en este Registro del Estado Civil: Que en la Casa de Salud de la ciudad de Sant'Ana do Livramento, RS, Brasil el día veintinueve de octubre de 1988 a las 15 hs nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo del compareciente y de su esposa Mónica Rosana Correa Da Silva, oriental, de diecinueve años, labores, con el mismo domicilio". Rivera, 30 de Junio de 2020. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 11599 Jul 14- Jul 27

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "LORETO RODRIGUEZ ANGELA Y OTRA". "RECTIFICACION DE PARTIDA", I.U.E.: 329-93/2020, se solicitó la Rectificación de la Partida e Defunción de Wilmar Machado Rodríguez, Acta Nº 26 de fecha 07/10/2019 de la Oficina del Estado Civil de la 4a. Sección del Dpto. De Rivera, en el siguiente sentido: donde dice "Divorciado" debe decir "Casado", por así corresponder. Rivera, 01 de Junio de 2020. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.
19) (Sin Costo) 10/p 10783 Jul 06- Jul 17

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "DOS SANTOS MÉNDES, MARÍA DEL CARMEN". "RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", I.U.E.: 330-100/2020, se solicitó la Rectificación de La Partida de Nacimiento de María del Carmen dos Santos Méndes, Acta Nº 250 de fecha 20/11/1963 de la Oficina del Estado Civil de la 9a. Sección del Dpto. De Rivera, en el siguiente sentido: donde dice "Elizabeth" referido a la madre, debe decir "Elizabeth Mendez", y al margen donde dice "Mendes" debe decir "Méndez" por así corresponder. Rivera, 01 de Junio de 2020. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 10518 Jul 02- Jul 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS ZENOVIA

RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 341-209/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: IRMA AGUSTINA DE LOS SANTOS, inscripta el día 05/08/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1era Seccion Judicial del Departamento de Rocha del Departamento de Rocha, Acta Nº 223, en el sentido que: donde dice "siendo de estado civil casada" debe de decir "siendo de estado civil viuda" por así corresponder.

Rocha, 10 de julio de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 11462 Jul 13- Jul 24

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "MARCHETTI DECUADRO, MARIA ISABEL RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 525-232/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: CARLOS DECUADRO, inscripta el día 23/05/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Rocha del Departamento de Rocha, Acta Nº 148, en el sentido que: en donde dice "DE CUADRO" debe decir "DECUADRO" por así corresponder.

Rocha, 08 de julio de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 11152 Jul 09- Jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "VELAZQUEZ DA COSTA, SHEILA LORENA. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 448-129/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SHEILA LORENA VELAZQUEZ DA COSTA, inscripta el día 16/02/1994, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º SECCIÒN DE ROCHA del Departamento de Rocha, Acta Nº 100, en el sentido que: En el cuerpo de la partida donde dice: "Luis Darìo Velàzquez" debe decir: "Luis Darìo Silva Velazquez, debiendose modificar tambièn su apellido en el margen de la misma por Sheila Lorena Silva Da Costa, por asì corresponder por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Chuy, 02 de julio de 2020.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 10697 Jul 03- Jul 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ARAMBARRY RODRIGUEZ AQUILES MARCOS.RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 353-400/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Aquiles Marcos ARAMBARRY RODRIGUEZ, inscripta el día 15/05/1958, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, Acta Nº 603, en el sentido que: donde dice "ARAMBARRY" debe decir "ARAMBARRI". por así corresponder.

Salto, 07 de julio de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 11043 Jul 08- Jul 21

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "VIERA GOMEZ OCAMPO, JUAN PEDRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 396-190/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JUAN PABLO VIERA GOMEZ OCAMPO, inscripta el día 06/05/1985, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 SECCIÓN DE TACUAREMBÓ del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 13, en el sentido que: Donde dice "JUAN PEDRO OCAMPO", debe decir "JUAN PEDRO VIERA GÓMEZ OCAMPO" por así corresponder.

Tacuarembó, 13 de julio de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 11657 Jul 15- Jul 28

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, En autos caratulados: "GÓMEZ, ARSINDO Y GÓMEZ USTRA, MARÍA GLORIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS" IUE 397-87/2020; se hace saber que se ha presentado ARCINDO GÓMEZ y MARÍA GLORIA GÓMEZ USTRA solicitando rectificar sus partidas de NACIMIENTO en el sentido que donde dice "ALCINDO" debe decir "ARCINDO", Actas Nº 30 y 79 de la Sexta Sección de Salto Paraje Mataojo, de fechas 13 de febrero de 1923 y 21 de noviembre de 1956 respectivamente.

Tacuarembó, 10 de julio de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 11423 Jul 13- Jul 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, Se hace saber que se ha presentado ARCINDO GÓMEZ y MARÍA GLORIA GÓMEZ USTRA solicitando rectificar sus partidas de NACIMIENTO en el sentido que donde dice "ALCINDO" debe decir "ARCINDO", Actas Nº 30 y 79 de la Sexta Sección de Salto "Paraje Mataojo" de fechas 13 de febrero de 1923 y 21 de noviembre de 1956, respectivamente.

Tacuarembó, 02 de julio de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 10704 Jul 03- Jul 16

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: ""CELIS FERNANDEZ DE MELO, ÁNGELA - RECTIFICACION DE PARTIDA"", IUE 469-79/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Angela Celis Fernandez, inscripta el día 25/01/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 39, en el sentido que: Donde dice "... Ángela Celis Fernández de Melo.." debe decir " Ángela Celis Fernández" y en el margen donde dice " Fernández de Melo, Ángela Celis" debe decir "Celis Fernández, Ángela" por así corresponder. por así corresponder.

Tacuarembó, 06 de julio de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 10986 Jul 08- Jul 21

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 12º Turno, dictada en autos: "JATULE LTDA. C/ ROVATTI SERGIO Y ROSSI ALBA EN LA PERSONA DE SU CURADOR ING AGRON BURGOS ALEJANDRO-EJECUCIÓN HIPOTECARIA.- CURADOR ING. AGRON. BURGOS, ALEJANDRO,EJECUCION HIPOTECARIA.-" IUE 25-30/2009, se hace saber que el 11 de agosto de 2020 a las

14 y 30 horas en Avda. Uruguay 826 - Montevideo se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 RUC 211743790012 y presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado al REMATE en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: según título, tres fracciones de campo con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicadas en la sexta sección judicial de San José, paraje "Tropa Vieja" empadronadas con los nros. Veintiuno, veintitrés y veintiséis y se describan así: padrón numero veintiuno que según plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de junio de mil novecientos sesenta inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número . mil cuatrocientos quince el trece del mes y año expresados se compone de una superficie de mil novecientos siete hectáreas tres mil sesenta y dos metros que se deslindan así: al NORTE tres mil ocho metros cincuenta centímetros con la fracción empadronada con el nro. veintiséis – letra C del plano; al NORESTE el Río Santa Lucía; al SUR el arroyo Tropa Vieja por medio con los padrones doce y trece y parte del catorce, al SUROESTE mil quinientos cincuenta y cuatro metros con parte del padrón catorce y el cinco mil cuarenta y cinco; al SURESTE mil ciento cuarenta y seis metros con cincuenta centímetros con el citado padrón cinco mil cuarenta y cinco y al OESTE seis rectas de mil setecientos veintiocho metros, doscientos ochenta y seis metros cincuenta centímetros, ciento cuarenta y cinco metros noventa centímetros, setecientos sesenta y dos metros setenta centímetros, doscientos cuarenta y cinco metros veinte centímetros y mil veintidós metros cincuenta centímetros separando la primera y segunda que corren de Norte a Sur y dan frente a camino vecinal de los padrones cuatro mil ciento seis, veintres y veintidós, la tercera que corre de Noreste a Sureste, del padrón veintidós la cuarta y quinta del padrón veintiuno y la sexta del padrón veintisiete. En el plano mencionado, la fracción descripta está formada por los lotes letras "A", "B", "F" y "E". Padrón número veintitrés:que de conformidad al mismo plano antes mencionado donde se señala con la letra "D" se compone de una superficie de cuarenta y dos hectáreas mil trescientos sesenta metros y limita: al NORESTE recta de cuatrocientos diecisiete metros noventa centímetros con el padrón cuatro mil ciento seis; al ESTE setecientos noventa y ocho metros cuarenta centímetros con camino vecinal que separa de la fracción antes descripta; al SUROESTE novecientos once metros ochenta centímetros con padrones números treinta y tres y veintidós y al NOROESTE seiscientos veintinueve metros cuarenta centímetros con el padrón veinticinco y Padrón número veintiséis señalado con la letra C en el plano ya citado y según el cual se compone de una superficie de noventa y cinco hectáreas cuatro mil setecientos metros que se deslindan así: Al NORTE dos mil novecientos cuarenta y dos metros con el padrón cuatro mil ciento seis; al E el Río Santa Lucía; al SUR tres mil ocho metros cincuenta centímetros con el padrón veintiuno y al OESTE trescientos treinta metros con camino vecinal que separa de padrón cuatro mil ciento seis. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, dicho pago deberá realizarse en el acto y teniendo en consideración su monto, deberá darse cumplimiento a la normativa relativa a la integración, vigente a la fecha del remate. Se deberá depositar el saldo de precio en el plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto probatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo en la cuenta abierta bajo el rubro de autos y a la orden de la Sede. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,22% del precio de remate y el 1% y gastos de Impuesto Municipal. 4) Que existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria desconociendo la existencia de deudas por Impuesto de Enseñanza Primaria y cualquier otra deuda nacional y/o departamental que afecte los inmuebles. 5) Se desconoce el estado de conservación y la situación ocupacional de los bienes. 6) Deberá cumplirse con el ofrecimiento al Instituto Nacional de Colonización, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 35 de la ley Nº 11.029. 7) Existen las siguientes inscripciones registrales : de arrendamiento vigentes ,de áreas protegidas (Ley 17.324), aparcería, servidumbre administrativa. (padrones 21 y 26) y de designación de expropiación (padrón 23). 8) Los bienes se rematan en la situación jurídica y material que surge de autos, certificados registrales ampliados al 13/7/2020, y de la documentación presentada que se encuentra depositada en la Sede del Juzgado sito en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, 3er piso a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones

Montevideo, 14 de julio de 2020.
GABRIELA BEATRIZ del ROSARIO HORMAIZTEGUY CASARAVILLA, Actuario.

Única Publicación

20) $ 9588 1/p 11731 Jul 15- Jul 15

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 2º Turno, dictada en autos: "VARELA OJEDA, DIEGO C/LARRIEUX, EMMANUEL Y OTRO EJECUCION DE SENTENCIA" IUE 72-29/2018, Se hace saber que el día 6 de agosto de 2020 a las 13 y 30 horas en Avenida Uruguay 826, se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI, Matrícula Nº 4219 R.U.T. 211743790012, presidida por la Sra. Alguacil del Juzgado, al remate sin base, en pesos uruguayos y al mejor postor, del crédito de uso y goce que Glenox S.A. tiene en virtud del contrato (leasing) que celebró con Scotiabank S.A. del siguiente vehículo: marca Peugeot, tipo furgón, modelo Partner F.G.C1 1.6 E.110C, año 2015, matrícula SBT 5316, empadronado en el departamento de Montevideo con el número 902813067, motor 10FX8C3498882, chasis VF37ANFUCF1505498. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en pesos en el acto de serle aceptada la misma, debiendo abonar dicho monto de acuerdo a la ley 19.210 modificativas y concordantes, en materia de Inclusión Financiera, asi como lo que pueda corresponder en cuanto a las prevenciones de la ley 19.574. 2) El saldo del precio deberá ser depositado en plazo de 20 días corridos contados a partir del día siguiente de la notificación del auto aprobatorio del remate. 3) Los gastos de tributos, comisiones y escrituración correrán por el interesado, y la comisión del rematador e impuestos, osea el 12,20% del precio del remate todo lo que deberá pagarse en el acto, y el 2,44% de comisión de venta será de cargo del expediente. En la Sede se encuentran depositados los antecedentes dominiales originales del bien cuya ejecución se prentende, por lo que el remate del mismo se efectuará en las condiciones que resultan del expediente, documentación y certificados registrales presentados oportunamente por el ejecutante en autos, los que podrán ser examinados por los interesados en la Sede del Juzgado sito en 25 de mayo 523 piso 8. 4) Que el mejor postor deberá asumir a su cargo todos los trámites ante el Scotiabank a efectos de regularizar y ejercer la Opción de Compra dispuesta en el contrato de leasing que se ejecuta. 5) Que se desconoce si se adeudan tasas, honorarios y/o demás rubros ante el Scotiabank S.A. 6) Que se desconoce el estado material, tributario y/o de ubicación del bien cuyo derecho se remata. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de julio de 2020
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 02 de julio de 2020.
FIORELLA GUARINO GATTI, Actuario Adjunto.

20) (Sin Costo) 10/p 10743 Jul 06- Jul 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

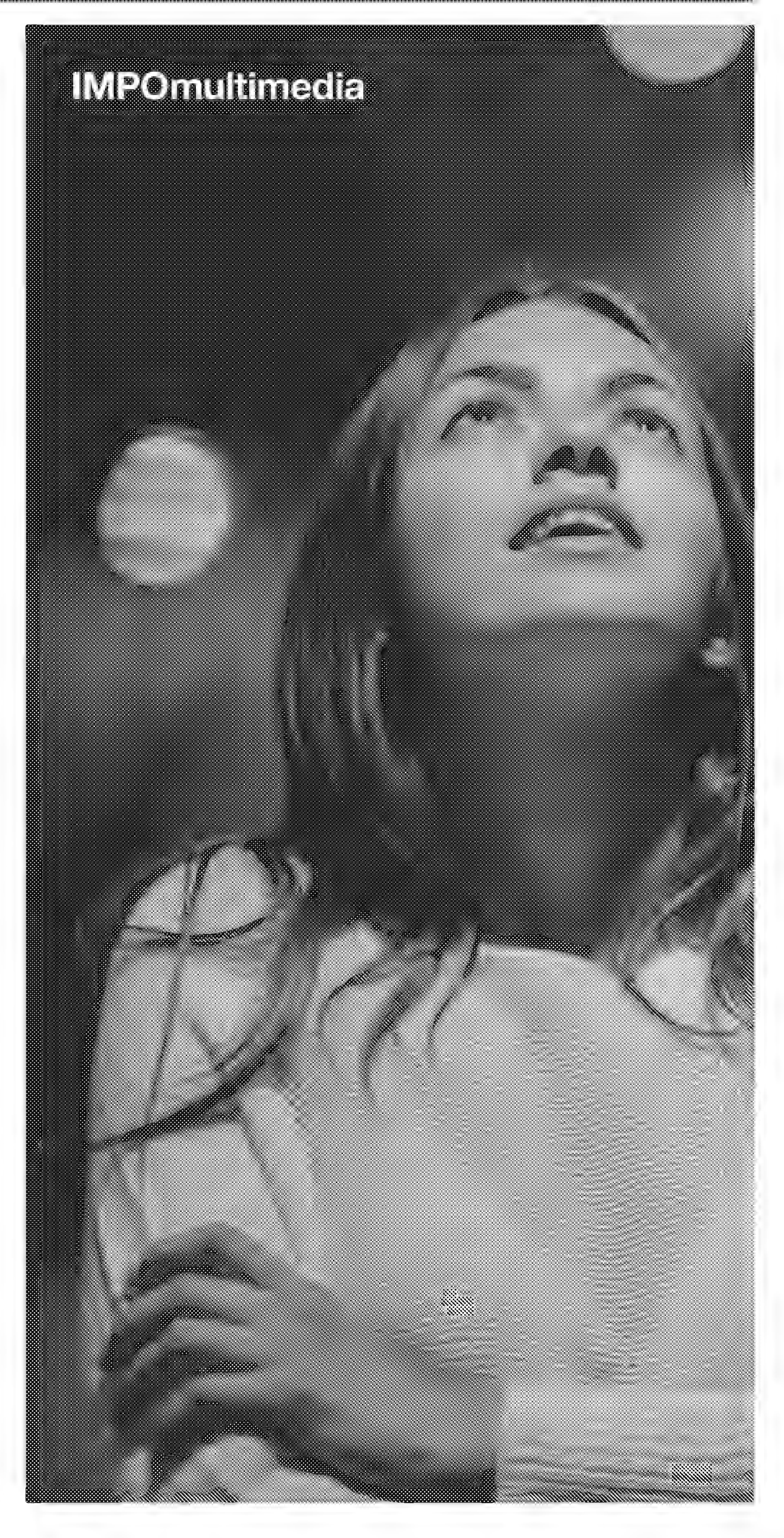
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 1º Turno, dictada en autos: "ESTANCIA NATIVA SA Y OTRO CESACION DE CONDOMINIO" IUE 382-

145/2015, se hace saber que el día 6 de agosto de 2020 a la hora 14.00, en las puertas del Juzgado Letrado de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en estos autos, Sr. Luciano Andriolo, con matrícula Nº 6011, presidido por la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes inmuebles: dos fracciones de chacra con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras que le acceden y contienen, ubicadas en la 3ª sección catastral del dpto. de Soriano, empadronadas con los números: a) 5918 que según título y plano del Ing. Agrimensor Juan C. Sosa, inscripto en la oficina Dptal. de Catastro de Soriano con el Nº 472 el 15/02/1955, se compone de una superficie de 7298m 28 dm, comprendida dentro de los siguientes límites: 62m 30 cm al NO, de frente a Camino Vecinal; 110m 15cm cm al NE, que son también frente a Camino Vecinal; 71 m 70 cm al SE, con propiedad de Gerardo Nasta y 110m 25 cm al SO con propiedad de Alfredo Acuña. b) 2641, que según título y plano del Agrimensor Hugo Luis Viganó, inscripto en la oficina Dptal. de Catastro de Soriano con el Nº 678 el 20/04/1950, se compone de una superficie de 1 há 9.025m, comprendido dentro de los siguientes límites: 253m 10cm al NE de frente a Camino Vecinal; 93m 59cm al SE también de frente a Camino Vecinal; 219m 20cm al SO con propiedad de Alfredo Acuña y 71m 60cm al NO con propiedad de Gerardo Nasta. SE HACE CONSTAR QUE: a) Saldrán a la venta en moneda nacional, sin base y al mejor postor. b) El mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo, debiendo cumplirse con los medios de pago previstos en la Ley de Inclusión Financiera y normativa concordante en lo que corresponda. c) Será de cargo del comprador la comisión y tributos del martillero. d) El mejor postor podrá descontar del precio del remate la Contribución Inmobiliaria que se adeudare por los inmuebles. SE ADVIERTE QUE: 1) Se ignora la situación de ocupación de los inmuebles y de regularización de sus construcciones ante las distintas Oficinas Públicas que correspondan. 2) Los bienes se adquieren en las condiciones que surgen del expediente y titulación obrante en la Sede para su consulta, y en su actual estado jurídico y material sin derecho a reclamación alguna. 3) A las personas jurídicas cuyo capital esté representado por acciones al portador, lo previsto en el art. 1 de la Ley 18.092 en la redacción dada por el art. 349 de la ley 18.172, por ser padrones rurales. 4) El inmueble padrón 2.641 está gravado con derecho real de habitación en forma vitalicia. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Dolores, 09 de julio de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 5712 1/p 11689 Jul 15- Jul 15



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales
Gerencia Ejecutiva y de Servicio de Apoyo
Servicio de Almacenes
Unidad de Bienes Muebles
VEHICULOS Y RESTOS DE VEHICULOS A SER REMATADOS EN EL DEPOSITO DE BIENES MUEBLES

"Atento al artículo 3º de la Ley 18.791, los vehículos y restos de éstos, mencionados en el listado, se encuentran en el Depósito de Bienes Muebles, sito en Gral Flores 3828 Bis"

EXHIBICION: 22, 23, 24 DE JULIO DE 9 a 15HS ------- REMATE: 25 DE JULIO 10HS
GRAL FLORES 3828bis ------- TELEFONOS: 1950 8114/8139 - 2 2152110

Nº LOTE	Nº INGRESO	FECHA	MARCA	MODELO	CHASIS	MOTOR	PADRON/CN	ESTADO	ORIGEN
4	4043	18/10/2019	CITROEN	SAXO 1,5 D	VF7S1VJXB1B001087	10FY8H0814491	901312422	CHATARRA	ART. 116
5	4054	25/10/2019	OPEL	ASCOND	S/DATO	S/DATO	S/DATO	CHATARRA	ART. 116
6	4099	11/01/2020	VOLKSWAGEN	FUSCA	US622159	BD042431	257990	CHATARRA	ART. 116
7	4022	12/09/2019	RENAULT	18	S/DATO	S/DATO	S/DATO	CHATARRA	ART. 116
8	4076	02/12/2019	TOYOTA	COROLLA	CE1000036213	2891357	900628200	CHATARRA	ART. 116
9	4048	22/10/2019	MITSUBISHI	LANCER	A174A8003192	1142818	S/DATO	CHATARRA	ART. 116
10	4039	30/09/2019	GRUMETT	S/MODELO	S/DATO	J14H009878	S/DATO	CHATARRA	ART. 116
11	4023	23/09/2019	FIAT	UNO	S/NUMERO	5943183	37916 / 900822148	CHATARRA	ART. 116
12	4085	13/12/2019	CHEVROLET	CHEVETTE	S/NUMERO	J14H001593	S/DATO	CHATARRA	ART. 116
13	4040	30/09/2019	RENAULT	18 RURAL	13382	1600-25NS-2232	S/DATO	CHATARRA	ART. 116
14	4020	12/09/2019	FIAT	SIENA S	8AP178666Y4120391	148B30005089606	900832370	CHATARRA	ART. 116
15	3896	13/05/2019	DAEWOO	CIELO GL STD	KLATF08Y1TB011806	JB005519	467971/ 900656621	CHATARRA	ART. 116
16	4094	14/12/2019	CHEVROLET	CHEVETTE S	5C69FDU145160	4JE10JK026	902230533	CHATARRA	ART. 116
17	4068	06/11/2019	LIFAN	320	LLV1C2A1XB0011668	LF47903110400247	900967007	CHATARRA	ART. 116
18	3773	05/12/2018	FIAT	SIENA FIRE 1.4	8AP17216N-C2227074	0378417	900943301	CHATARRA	ART. 116
19	4097	11/01/2020	CHEVROLET	CORSA CLASSIC	8AGSB19Y0AR165544	T85030654	1146578	CHATARRA	ART. 116
20	4070	06/11/2019	PEUGEOT	106	S/DATO	S/DATO	S/DATO	CHATARRA	ART. 116
21	4092	14/12/2019	VOLKSWAGEN	GOL	9BWAB45U9BT073568	CFZ774001	900931374	CHATARRA	ART. 116
22	3946	10/07/2019	FIAT	UNO	1595	2420697	341552 / 900535181	CHATARRA	ART. 116
23	4093	14/12/2019	VOLKSWAGEN	GOL	9BWCB15X3YT241117	UNF166841	901457324	CHATARRA	ART. 116
24	4005	26/08/2019	DFM	EQ1020TF	LGHT12170A9900815	09162149	1149378	CHATARRA	ART. 116
25	4067	06/11/2019	CHANGAN	FURGON	L54BDB3D08A450228	JL465Q5756AC7777	1088357	CHATARRA	ART. 116
26	4069	06/11/2019	EFFA	CARGO PICKUP	LKHNC1CG0AAT26646	0B01729HA	1193474	CHATARRA	ART. 116
27	4078	09/12/2019	EASTMAN	ET3W250V	LAEVC14637GM00048	167MM88100115	1101510	CHATARRA	ART. 116
28	4098	11/01/2020	VOLKSWAGEN	FUSCA	B0065105	BJ712956	900455344	CHATARRA	ART. 116
29	4055	25/10/2019	HYUNDAI	VAN	KMFFD27APRU100396	D4BAR779557	901831724	CHATARRA	ART. 116
30	4087	14/12/2019	FIAT	PANDA	ZFA141A000806417	S/MOTOR	S/DATO	CHATARRA	ART. 116
31	4064	10/2019	TOYOTA	HILUX	LN560062948	2L1186193	338130	CHATARRA	ART. 116
32	4042	----	CHEVROLET	CORSA	9BGSC08ZXWC640054	BT0026325	901281589	CHATARRA	ART. 116
33	4060	30/10/2019	FIAT	600/S	2661494 / 2552951	0088126	294115	CHATARRA	ART. 116
34	3922	13/05/2019	HONDA	FIT	3HGGK5870GM600448	L15B11120459	902983852	CHATARRA	ART. 116
35	4059	29/10/2019	CHEVROLET	MONZA	ADULTERADO	20LVU-31000432	S/DATO	CHATARRA	ART. 116
36	4065	05/11/2019	PEUGEOT	505	S/DATO	LI60373	S/DATO	CHATARRA	ART. 116
37	4090	14/12/2019	OPEL	KADETT	372516537	111241929	222832	CHATARRA	ART. 116
38	4046	08/2019	VOLKSWAGEN	FUSCA	US631450	BD053846	900492528	CHATARRA	ART. 116
39	3935	03/06/2019	OM	LEONCINO	S/NUMERO	0 38362	S/DATO	CHATARRA	ART. 116
40	4016	12/09/2019	CHEVROLET	CORSA WIND 1.0L	9BGSC08ZXWC662300	B14NZ31052846	900965265	CHATARRA	ART. 116
41	3943	28/06/2019	CHEVROLET	CORSA GLS	9BGSJ19NTTC803582	B16NE31040278	901255328	CHATARRA	ART. 116

42	4025	18/09/2019	JAC	HFC 1020K	LJ11AABO76021485	Y61200959Z	10653	CHATARRA	ART. 116
43	4052	22/10/2019	RENAULT	12 GTL	924 / 16434	2750312	964937	CHATARRA	ART. 116
44	4047	18/10/2019	PEUGEOT	406 SV	VF38BRFVWWS002710	SIN MOTOR	507585	CHATARRA	ART. 116
45	4075	11/11/2019	VOLKSWAGEN	WALKER	9533452R7AR010818	E1T157262	S/DATO	CHATARRA	ART. 116
68	4074	21/11/2019	MERCEDES BENZ	OMNIBUS	34520011580391	S/NUMERO	900508341	CHATARRA	ART. 116
71	4015	12/09/2019	VOLKSWAGEN	GOL 1.0 C/D	9BWCA05X35T108527	AZN240045	1016418	APTO PARA CIRCULAR	ART. 116
72	4091	14/12/2019	FAW	VAN	LFBJBBB127JC00231	705558781XJ6A	1078956	APTO PARA CIRCULAR	ART. 116
73	4072	06/11/2019	FAW	MINI D/CABINA	LFWA2416XCJH00221	DA4659H1A13055J	1244560	APTO PARA CIRCULAR	ART. 116
74	4044	18/10/2019	NISSAN	SD 23	3UAL720M000546	SD23284364	929600	APTO PARA CIRCULAR	ART. 116
75	4045	18/10/2019	DAEWOO	DAMAS	KLY7T11ZBWC041303	F8CB802153	509134 / 900696666	APTO PARA CIRCULAR	ART. 116
76	4096	11/01/2020	CHEVROLET	CORSA GL 1.6 V2	9BGSE08NVVC687853	JC0008026	471845	APTO PARA CIRCULAR	ART. 116
77	4058	29/10/2019	VOLKSWAGEN	FUSCA	1112240441	AC000414	220848 / 900363438	APTO PARA CIRCULAR	ART. 116

20) (Cta. Cte.) 10/p 11182 Jul 09- Jul 22

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



AUTORREPUESTOS BELVEDERE LTDA.
Cesión Modificación

Contrato: 30/04/2020
Inscripción: Nº 4762, 22/05/2020
Cedentes: JORGE ENRIQUE VIGNOLO SEIJAS (50 cuotas)
MIRTHA VERONICA HARO RODRIGUEZ (50 cuotas)
Cesionarias: Claudio Martín Dadomo Minervini (50 cuotas)
Jonatan Alfredo Zito Rocha (50 cuotas)
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 11784 Jul 15- Jul 15

EL HORNO DE EDUARDO SRL.
Cesión Modificación

Contrato: 13/03/2020
Inscripción: Nº 3478, 1/04/2020
Cedentes: WALTER RAMON BENTANCOR MICELI y MIRTHA RAQUEL CALO BRUN (Totalidad)
Cesionarias: Mariela Amanda Cabrera Rodriguez (95 cuotas)
Melina Noel Silva Cabrera (5 cuotas)
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 11783 Jul 15- Jul 15

CAZANTRUK SRL
Cesión Modificación

Contrato: 28/01/2019
Inscripción: Nº 1178, 06/02/2019
Cedentes: Leonardo Sebastián Alonso Brause (50 cuotas)
Cesionarios: Richar Leonardo Massa Bauzán (49 cuotas)
Valeria Alexandra Arzaguet Otegui (1 cuota)
Administración y representación: Richar Leonardo Massa Bauzán en forma exclusiva.

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 11782 Jul 15- Jul 15

LABORATORIO ECOTECH S.R.L.
Modificación

Contrato: 21/02/2020
Inscripción: Nº 3108/2020
Objeto amplia a: Monitoreo Ambiental y Laboratorio de Análisis Químico. Deberá procurar un impacto material positivo en la sociedad y el medio ambiente, considerados como un todo (lo cual será evaluado tomando en consideración los estándares de un tercero independiente especializado en la materia.
Administración: Monica Galan. En el desempeño de sus facultades el administrador deberá tomar en cuenta en cualquier decisión o actuación, los efectos de dicha decisión o actuación.

Única Publicación

22) $ 4956 1/p 11780 Jul 15- Jul 15

SIMONET Y RIVEIRO LTDA.
Modificación

Contrato: 18/06/2020
Inscripción: Nº 7324 el 03/07/2020
Administración: Solange Lourdes Simonet D'Agostino exclusivamente.
Única Publicación
22) $ 1239 1/p 11779 Jul 15- Jul 15

BARBARUS S.R.L.

Contrato: 03/07/2020.
Inscripción: Nº 7696 (10/07/2020).
Socios/ Cuotas: Gonzalo Marcelo MORAES SANTURIO (40), Federico CARBONE ROTHERMEL (40).
Capital: $ 80.000.
Objeto: Producción, comercialización de bienes y servicios en el rubro gastronómico, pub, bar, parrillada, restaurante, realización de eventos y cualquier otra actividad afín o conexa con su actividad principal.
Plazo: 20 años prorrogables automáticamente cada 2 años (plazo máximo de 30 años).
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta, salvo para endeudamiento o ventas de activos fijos superiores a la suma de U$S 20.000, se requerirá la firma conjunta de los dos Administradores.
Única Publicación
22) $ 6195 1/p 11776 Jul 15- Jul 15

CERRAFER LIMITADA
Cesión de Cuotas

Contrato: 07/07/2020.
Inscripción: 7691 (10/07/2020).
Cedente: Lucía Rodríguez Gazzano (83 cuotas).
Cesionarios: Natalia Rodríguez Gazzano (41 cuotas), Verónica Rodríguez Gazzano (42 cuotas).
Única Publicación
22) $ 2478 1/p 11775 Jul 15- Jul 15

MAGNOLIO CAMPUS S.R.L.

Contrato: 24/06/2020.
Inscripción: 7278 (02/07/2020).
Socios/ Cuotas: Francisco DE POSADAS (84), Ignacio ABADIE (18), Jorge PIÑEYRUA (18).
Capital: $ 120.000.
Objeto Principal: Organización, promoción, lanzamientos y realización de cursos, talleres, academias y conferencias.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de 5 años automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración y Representación: Ignacio ABADIE.
Única Publicación
22) $ 3717 1/p 11774 Jul 15- Jul 15

JC PROPIEDADES SRL

Cedentes: Facundo y Tatiana Ale
Cesionaria: Mónica Pilar Ferrari
Contrato 09/07/2020.
Única Publicación
22) $ 1239 1/p 11770 Jul 15- Jul 15

JC PROPIEDADES SRL

Cedente: Cynthia Izquierdo
Cesionarios: Facundo y Tatiana Ale
Administrador: José María Ale
Contrato 29/12/2012.
Única Publicación
22) $ 1239 1/p 11769 Jul 15- Jul 15

CITIBER LTDA.

CONTRATO: 01/06/2020
INSCRIPCION: 5325/2020
SOCIOS: Andrés Mario GEISINGER DERMER, Sandra Karina MARCOS NYSKA (15 cuotas c/u)
OBJETO: Compraventa artículos de joyería, bazar, juguetería, ferretería, vestimenta; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, fabricación venta y distribución de mercaderías. Compraventa, administración y toda clase de operaciones respecto a muebles e inmuebles, inversión, creación, adquisición de empresas que operen en los ramos indicados
ADMINISTRACION: Andrés Mario GEISINGER DERMER
CAPITAL: $ 300.000 30 cuotas de $ 10.000
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Montevideo.
Única Publicación
22) $ 4956 1/p 11765 Jul 15- Jul 15

"Rural Viraro 60 S.R.L"
Cesion de cuota social

Contrato: 11.06.20
Inscripción: Nº 6785 de 24/06/2020
Cedente: Carlos Eduardo Palumbo Bauza
Cesionario: María Clara Teijeiro Bove
Administración: Jorge Rocco Drovandi
Domicilio: San José.
Única Publicación
22) $ 2478 1/p 11754 Jul 15- Jul 15

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA CASTAñòN AIDA RATIFICACIóN DE TENENCIA", IUE 2-7567/2020, se cita, llama y emplaza a CARMELO MARTIN PEREIRA y ANDREA PAOLA CAINO DA SILVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de julio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 10569 Jul 02- Jul 15

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "LEMOS RODRIGUEZ, MIRTHA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-14422/2019, se cita, llama y emplaza a VICTOR ANDRES GOMEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de julio de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 10955 Jul 07- Jul 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "DE SOSA, GUSTAVO RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-21058/2020, se cita, llama y emplaza a WILSON JAVIER YEBRA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de julio de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 10951 Jul 07- Jul 20

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "SALLUA LAREO, RUBEN RAUL CONTRA SALLUA MASTRANGELO, BRAIAN AARON CESE DE PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA", IUE 45-74/2019, se cita, llama y emplaza a BRAIAN AARON SALLUA MASTRANGELO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 17 de junio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 9417 Jun 18- Jul 30

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, MONICA C/ PEREZ CASALES, DIEGO Y OTRO-TENENCIA", IUE 2-62763/2019, se cita, llama y emplaza a DIEGO FEDERICO PEREZ CASALES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de julio de 2020.

ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 11063 Jul 08- Jul 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "DAMELE SILVERA, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-35595/2019, se cita, llama y emplaza a MATHIAS GABRIEL SAVIOTTI CABALO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 10633 Jul 03- Jul 16

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "TRAIMAN VITUREIRA CECILIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-51237/2018, se cita, llama y emplaza a ROBERTO IGNACIO RODRIGUEZ TORTI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 10808 Jul 06- Jul 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "ROMERO, VERONICA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-15736/2020, se cita, llama y emplaza a ANTONIO CIPRIANO FLEITAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de junio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 8852 Jun 12- Jul 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "QUIROGA, ESTELA GIOVANNA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE: 530-252/2019, por Decreto Nº 5651/2019, de fecha 13/11/2019, se dispuso dar noticia personal de la solicitud de autos a la Sra. MARIA VICTORIA SILVA PEREZ y al Sr. DAMIAN CRISTIAN MENDEZ PEREYRA.
Montevideo 9 de Diciembre de 2019. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 6631 10/p 10732 Jul 03- Jul 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SPOTTI LOURDES C/ SORIA CAMILA SEPARACION DEFINITIVA", IUE 168-732/2019, se cita, llama y emplaza a Camila Belen Soria Milone, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Canelones, 07 de julio de 2020.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 11133 Jul 09- Jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "BARBOZA VELEZ,JESSICA PAOLA .- RATIFICACION DE TENENCIA.-", IUE 440-381/2020, se cita, llama y emplaza a BASILIO DAMIAN BARRERA NUÑEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 10 de julio de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 11424 Jul 13- Jul 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "COLOMBO LOPEZ, HECTOR ALEJANDRO.- RATIFICACION DE TENENCIA.-", IUE 440-359/2020, se cita, llama y emplaza a TATHIANA BARBOZA CANO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 08 de julio de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 11176 Jul 09- Jul 22

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "MORALES, PAOLA GABRIELA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 458-892/2018, se cita, llama y emplaza a CLARO ALBERICO ROCHA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 30 de junio de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 10477 Jul 02- Jul 15

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, VALERIA C/ NIETO, PABLO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 533-822/2019, se cita, llama y emplaza a Pablo Daniel NIETO MOLINA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Las Piedras, 10 de julio de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) $ 6631 10/p 11703 Jul 15- Jul 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA, LORENA Y RAMIREZ,TEDDY C/ PIBETE,JOSE Y ROCHA,YOSELIN SEPARACION DEFINITIVA, P.DE PATRIA POTESTAD Y SEPARACION DEFINITIVA", IUE 286-1065/2019, se cita, llama y emplaza a José Gustavo PIBETE NOGUEIRA y Yoselin Stefanie ROCHA SOSA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Maldonado, 01 de julio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 10528 Jul 02- Ago 12

Publicaciones Jurídicas

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "DA SILVA MARÍA LUISA". "RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE: 329-62/2020, se NOTIFICA, al Sr. Carlos Adrián Pintos Taroco, que se ha presentado la Sra. María Luisa Da Silva, solicitando la Ratificación de Tenencia de la menor Naihara Belen Pintos Da Silva por lo que se EMPLAZA por el termino legal a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite con Auxiliatoria de pobreza. Rivera, 01 de Junio de 2020. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 10561 Jul 02- Jul 15

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "DA SILVA ESTELA. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE: 477-186/2020, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Miguel Angel Dupaso, para que comparezca a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite de Defensoria de Oficio. Rivera, 29 de Junio de 2020. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 11608 Jul 14- Jul 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

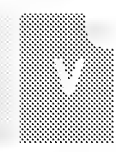
Por Decreto Nº 3922/2019 de fecha 07/11/2019, dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "FERNANDEZ BECERRA ANDREA LETICIA. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 525-623/2019, se HACE SABER: que se ha dispuesto EMPLAZAR por el término de seis días al Sr. CARLOS JULIO SAN MARTINS SENA cuyo domicilio se desconoce, a los efectos que comparezca a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento.

Se deja constancia que el presente es un trámite patrocinado por Defensoría de Oficio del Poder Judicial.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciocho días del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve. Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 11171 Jul 09- Jul 22

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA - DI.N.A.C.I.A.

EDICTO

"DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA - Empresa de bandera chilena LATAM AIRLINES GROUP SA. Autorización para operar servicios de transporte aéreo público regular internacional. Se hace saber que la solicitud de la Empresa de bandera chilena LATAM AIRLINES GROUP S.A., para que se le autorice a operar servicios de vuelos comerciales internacionales, regulares de pasajeros correo y carga en la ruta Santiago de Chile (SCL) - Montevideo (MVD) - Río de Janeiro (GIG) y viceversa, con hasta siete frecuencias semanales, está de manifiesto en esta Dirección Nacional por el término de 10 (diez) días hábiles de acuerdo con el artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo 39/77 de 25 de enero de 1977.- EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA BRIG. GRAL. (AV.) RODOLFO D. PEREYRA".

Última Publicación

27) $ 4284 3/p 11493 Jul 13- Jul 15

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 26/2020, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación y/o Paso, sobre los padrones Nros. 1746, 2922, 3948, 6478, 7499, 7500, ubicados en la 3a Sección Catastral del Departamento de Artigas. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios del referido bien, SRES: ADA ETHEL ARAUJO, ANDREA y VERÓNICA MARGARITA MAIA ARAUJO y LOS HEREDEROS DE MARCELO MAIA ARAUJO, BRUNO y EDUARDA MAIA IRACHE. NÉLIDA GRISELDA SEVERO DOS SANTOS y LUCIO MACHADO RIBERO, NANCY JÁQUELINE MACHADO SEVERO, LUCIO FERNANDO MACHADO SEVERO, JULIO VALENTIN MACHADO SEVERO y SANDRA VERÓNICA MACHADO SEVERO, NILDA o HILDA AGÜERO BORGES y NILDA o HILDA PETRONILA y RUSEL MAGALI COELHO BORGES, DANIEL ALENCAR MOSSELIN, ELIZABETH FERNANDEZ VILLANUEVA ROMA, LEONARDO JOSE HERNÁNDEZ VILLANUEVA DOMINICHELLI, ELSA RENÉE AGÜERO SUAREZ, y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.

ESC. VERONICA ZUÑIGA
Registro General de Minería.

27) $ 4284 3/p 11426 Jul 14- Jul 16

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R 20-40 del 30 de enero de 2020 y 25 de junio de 2020, se designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 500 kV denominado "SU5-CH5 de la Estación SALTO GRANDE URUGUAY - ESTACION CHAMBERLAIN", ubicada en los departamentos de Salto, Tacuarembó, Paysandú y Río Negro y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (80) ochenta metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por

estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
2ª SECCION CATASTRAL DEPARTAMENTO DE SALTO;
11760, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
1782, ROMINA MARIA BRANCA DIAZ, MARIA ANNLENA BRANCA DIAZ, CRHISTIAN ENRIQUE PEREIRA SLAVATIERRA;
10821, JUAN CARLOS GABRIELLI MARTINEZ, ANITA VASTUREM TORRES;
10820, JUAN CARLOS GABRIELLI MARTINEZ, ANITA VASTUREM TORRES;
3094, INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN;
9000, GAMOREL SA;
9001, GAMOREL SA;
3º SECCION CATASTRAL SALTO;
1655, PETRA ELENA CISA BACHI, PIERRE RAAD;
9303, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
9304, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
8109, EDISON FERNANDO OLIVERA CABRERA;
6919, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
7507, SILVIA MIRELA GUGLIELMONE ANCELLOTTI;
7348, JULIA EDITH SANCHEZ IRUSTA;
7347, LUIS IGNACIO ANDIARENA AGUIAGALDE;
7359, NUDA PROPIEDAD GLADYS MERCEDES SEBALLOS CORDONE, USUFRUCTO ANA DELFINA CARDONE QUEVEDO;
1644, EXPOCENTER SA;
3177, ROBERTO NICANOR GALLINO FERREIRA;
7231, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
10808, PENAFIL SA;
8612, AURORA ROSA OJEDA IMPINI, OSCAR ANTONIO RICCIO BALLARDINI, SILVINA CLAUDIA GARCIA LUGRIN, ROBERTO CARLOS CACERES PIÑON;
6564, EDISON FERNANDO OLIVERA CABRERA, MARIA MORALES;
8001, JAVIER TEXEIRA ORIHUELA;
6563, EDISON FERNANDO OLIVERA CABRERA, MARIA MORALES;
4216, DANIEL ENRIQUE GALLIAZZI BENELLI;
3634, DANIEL DANILO GONCALVES SPINATELLI;
7559, ALEJANDRO JAVIER GALLIAZZI TENCA;
13435, WALTER ANDRES GALLIAZZI TENCA, SILVIA BARRIOS, ALEJANDRO JAVIER GALLIAZZI TENCA MARIA ELENA PEREIRA;
11306, MANUEL CAPUTTO RODRÍGUEZ, MARIA GABRIELA HOURCADE VANDELLI;
1955, ROBERT FRANCISCO LOMBARDO PERTUSATTI, MONICA JACQUELINE FROLA SANTURIO;
2855, ROBERT FRANCISCO LOMBARDO PERTUSATTI, MONICA JACQUELINE FROLA SANTURIO;
6476, |JULIO DIONISIO OBLIGUE SILVA;
3034, JULIO DIONISIO OBLIGUE SILVA;
2037, NUDA PROPIEDAD BAUTISTA CAVANI CABRIS, LUCAS CAVANI CABRIS USUFRUCTO MARIA SOLEDAD CARIS YARRUS;
4º SECCION CATASTRAL SALTO;
2476, OMAR JOSE CASTRO BERRETTA;
9899, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
9898, OMAR JOSE CASTRO BERRETTA;
9897, CILAMARE SA;
8557, JUAN MANUEL AGUERRE PEIXOTO, LUISA EMMA AGUERRE PEIXOTO;
13110, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
7564, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
2203, ANEP;
7375, ADOLFO ENRIQUE BORTAGARAY FARINHA, MIRTHA LUCILA SABARROS;
7575, JAIME VILLALUENGA FERRAZ, GRACIELA VILLALUENGA ERRAZ;
7574, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
8971, MARIA STELLA AMBROSONI DEVOTTO;
8972, MARIA STELLA AMBROSONI DEVOTTO;
4654, ELENA JOSEFINA DEVOTTO GONCALVES;
6972, MARIA INES CASTRO BERRETTA;
6973, MARIA ELVIRA CASTRO BERRETTA;
9037, VILLA NARANJAL SA;
9036, VILLA NARANJAL SA;
1136, BERALIR SA;
3689, JUAN MANUEL MALLO SALABERRY, LUIS IGNACIO MALLO SALABERRY;
3692, JUAN MANUEL MALLO SALABERRY, LUIS IGNACIO MALLO SALABERRY;
8746, MARIA PIA ZUCCA CHIAPPARA, PABLO ENRIQUE JUAMBELZ DOGLIOTTI;
3691, MARGARITA MARIA BRITES SAVIO, GABRIEL SILVEIRA BRITES;
4878, MIRBEN SA;
1103, MIRBEN SA;
9289, MIRBEN SA;
8198, MIRBEN SA;
13024, RODOLFO JUAN MUSANTE PIACENZA;
13025, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
8º SECCION CATASTRAL PAYSANDU;
7643, HORACIO JAVIER CHIARINO HERRERA;
12223, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
12220, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
6248, DANIEL JUAN GRASSO JONES Y OTROS;
1620, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
12770, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
12771, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
1610, NUDA PROPIEDAD CHARLES ARTURO JONES ZABALA, USUFRUCTO BLANCA ELIDA ZABALA ARTIA, CARLOS JACKSON JONES FLETCHER;
1925, LYDIA ESTER GOMEZ, LUIS FERNANDO ESTEVES GOMEZ, LAURA ELENA ESTEVES GOMEZ, SUSANA ESTEVES GOMEZ;
7410, JUAN CARLOS MARTINEZ LTDA;
661, MARIA ESTHER LARRE BORGES, ANA INES LARRE BORGES, CECILIA ELENA LARRE BORGES, JUAN MANUEL LARRE BORGES;
7240, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
8570, MARTHA BEATRIZ PEREIRA MILLOT, GONZALO JOSE FORNIO PEREIRA, LUIS ANDRES FORNIO PEREIRA, OSCAR HOMERO FORNIO PEREIRA;
8571, HUGO PEREIRA MILLOT;
8572, MARCELO PEREIRA MACHIN, MARIA MERCEDES PEREIRA MACHIN, DANIEL SEVERINO PEREIRA MACHIN, GUILLERMO MARTIN PEREIRA MACHIN;
2833, GUILLERMO MARTIN PEREIRA MACHIN;
6021, FARO AZUL SA;
8252, NO REGISTRA INFORMACIÓN ;
635, MIGUEL YORK OLASO COLLARES;
634, UNION AGRICULTURE GROUP SA;
10º SECCION CATASTRAL SALTO;
2522, SOSEY SOCIEDAD EN COMANDITA;
6716, ALICIA MARIA RUIZ ROBAINA, EDUARDO MARIA RUIZ ROBAINA, ANA MARIA RUIZ ROBAINA.;
6717, ALICIA MARIA RUIZ ROBAINA, EDUARDO MARIA RUIZ ROBAINA, ANA MARIA RUIZ ROBAINA.;
1504, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
1503, MARIA TERESITA ALVARIZA NUÑEZ, GUSTAVO VARELA ALVARIZA, EDUARDO VARELA ALVARIZA, ROSARIO VARELA ALVARIZA.;
6724, EMA AIDA LEGORBURU AVELLANAL;
7815, MANUEL ALBERTO LEGORBURU AVELLANAL;
1499, RICARDO JAVIER LAGRECA RODRIGUEZ;
1493, NUDA PROPIEDAD CARLOS ALBERTO VIDART GRASSO, USUFRUCTO MARTHA ESTHER GRASSO BLANC;
11165, NO REGISTRA INFORMACIÓN ;
1490, MARIA IRENE GRASSO VIDART;
8914, MARIA IRENE GRASSO VIDART;
11º SECCION CATASTRAL SALTO;
8442, RUBEN MARCELO CABRERA, PAULA RODRIGUEZ KISSNER;
8444, RUBEN MARCELO CABRERA, PAULA RODRIGUEZ KISSNER;
1279, RUBEN MARCELO CABRERA, PAULA RODRIGUEZ KISSNER;
8441, RUBEN MARCELO CABRERA, PAULA RODRIGUEZ KISSNER;
2480, COBIFER S.A.;
8904, AURELIO NOBOA SILVA;
5621, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
2896, SERGIO ENRIQUE ROBAINA MORIONDO;
1345, BESAKIH SA;
13347, MARIA CLORINDA AMBROSONI DEVOTTO;
1457, MARIA CLORINDA AMBROSONI DEVOTTO;
8886, REMBOR SA;
1438, ALBERTO JUAN SECCO GUTIERREZ, ANA MARIA MENONI EOSEIFUWZ;
6º SECCION CATASTRAL DEPARTAMENTO DE PAYSANDU;
862, CLAUDIA TERESA FORTUNATO GUTIERREZ, ALVARO ENRIQUE TISCORNIA;
9659, LUIS SANCHO PARDO SANTAYANA;
13062, LUIS SANCHO PARDO SANTAYANA;
10526, JORGE ESOBAR PORTO, NELLY BEATRIZ SEBALLOS;
12939, MARTHA PAOLA MUNIZ MONTES DE OCA;
7º SECCION CATASTRAL DEPARTAMENTO DE PAYSANDU;
8254, SERGIO FABIAN LOTITO KISIOLAR;
8249, ROBERTO SEVERINO GARCIA;
8588, MARIA NELI ALBARENGA SOSA;
554, ALTO LUCERO SA;
7897, FERICOR SA;
609, FERICOR SA;
610, MARIA ELISA ANTUNEZ GANDOLFO, MARIA TERESA MORATO ANTUNEZ, CARLOS ALFREDO MORATO ANTUNEZ, ROBERTO FRANCISCO MORATO ANTUNEZ, ANTONIO ELISEO MORATO ANTUNEZ;
5861, JOAQUIN OLASO CARRASCO, ALCIRA AVES PERCOVICH, RAQUEL TERESA ARBIZA GAMBETTA, JOSÉ ENRIQUE OLSAO ARBIZA, JOAQUIN MAURICIO OLSAO ARBIZA, GABRIEL OLSAO ARBIZA, RAQUEL BEATRIZ OLSAO ARBIZA;
10º SECCION CATASTRAL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO;

810, POLAREN SA;
4903, MARIA MERCEDES PALMA PONS;
4078, MARIA MERCEDES PALMA PONS;
4905, POLAREN SA;
811, MERCEDES PALMA PONS;
2679, AGNES PAULLIER PALMA;
6656, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
6660, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
6661, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
6662, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
6659, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
4817, ALEXANDRA MARIA BEHRENS MESSONE, ROBERTO BEHRENS MESSONE, FEDERICO BEHRENS MESSONE, ELENA MESSONE ALVAREZ;
816, MARIA OFELIA SANCHEZ LEUNDA, JUAN JOSE LOPEZ SANCHEZ, STELLA MARYS LOPEZ SANCHEZ;
5307, MIGUEL JESUS LOBATO LOBATO;
5306, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
5334, REGINA HELENA HAMILTON ALBORNOZ;
6437, REGINA HELENA HAMILTON ALBORNOZ;
6438, BAMISUR SA;
5341, BAMISUR SA;
5894, JOSE PEREIRA GANDARA, MARIA DEL PILAR VIDAL, AVELINO PEREIRA GANDARA;
10º SECCION CATASTRAL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO;
9447, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
9446, NUDA PROPIEDAD ANA LAURA JORGE OLASO;
5234, ROSINA MARIA CAORSI OLASO;
9449, NUDA PROPIEDAD MAGELA ISABEL JORGE OLASO, USUFRUCTO JUAN JOSE OLASO LARRABURU;
6436, CARLOS ALBERTO OLASO MENDY, ILSE INES ECHEVERRIA LATOU;
2066, PAULA MARIA DOMINGUEZ ECHERARRIA, ALVARO JOSE DOMINGUEZ ECHEVARRIA;
2199, PAULA MARIA DOMINGUEZ ECHERARRIA, ALVARO JOSE DOMINGUEZ ECHEVARRIA;
10325, LUIS ENRIQUE OLASO MARRABURU, CAROLA PEREYRA.

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 – Piso 4º Oficina 403 – Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 10/p 10445 Jul 02- Jul 15

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

LLAMADO ABIERTO PARA LA PROVISIÓN EFECTIVA DE CARGOS DOCENTES

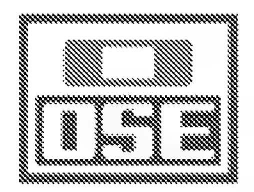
Llamado N.º 10/20 . Un (1) cargo de Asistente (Esc. G, grado 2, 40 hs) para cumplir funciones en el PDU "Diversidad Genética Humana", radicado en el Centro Universitario de Tacuarembó, SRA Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. CIERRE: 18/09/2020 . Comienzo de inscripciones: 15/07/2020. INSCRIPCIONES. Sección Concursos FHCE: Magallanes 1577, lun. a vier. 10 a 13 hs. Consultas de bases y requisitos: www.fhuce.edu.uy/ SECCIÓN CONCURSOS FHCE.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 11772 Jul 15- Jul 15

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Comunicado de interés para los clientes de Colonia del Sacramento

OSE notifica por este medio a los propietarios y promitentes compradores de inmuebles ubicados entre las calles: Domingo Maddalena, Luis A. Herrera, Benjamín Manthon y Andrés Rebufat, de la ciudad de Colonia del Sacramento, Departamento de Colonia, que se han construido y habilitado las redes públicas de saneamiento en la referida zona.

La Ley 18.840 establece la obligatoriedad de la conexión a las redes públicas de saneamiento para los inmuebles con frente a las mismas. A los efectos de evitar futuras sanciones, se solicita a los propietarios y promitentes compradores, de los inmuebles comprendidos en la zona indicada, que concurran a los Centros de Servicios de OSE a iniciar el trámite de conexión correspondiente.

* Por consultas sobre su propiedad ingrese a
http://www.ose.com.uy/saneamiento/ley-de-obligatoriedad-de-conexion-al-saneamiento

* Por más información dirigirse a los Centros de Servicio de la Localidad, Oficinas Centrales de OSE en Montevideo o a través de 0800 1871.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 11571 Jul 15- Jul 17

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 6º TURNO, dictada en autos caratulados: "FACHOLA BOTTA, IDA. RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" Fa. Nº 2-41775/2019, por Providencias Nº 5598/2019 de fecha 11/10/2019, y Nº 6345/2019 de fecha 20/11/2019, se libra a Ud. el presente a fin de notificar a las personas interesadas en el reconocimiento de unión concubinaria entre IDA AZUCENA FACHOLA BOTTA y ANTONIO RODRÍGUEZ GARCÍA (art. 5 y 6 de la ley Nº 18,246), por el plazo de 6 días.
Montevideo, 4 de diciembre de 2019 Esc. Marisa R. Planamente, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3619 10/p 10926 Jul 07- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CARDOZO GARCIA LAUTARO Y BRAYAN C.N.A LEY 17.823 ART.117 DENUNCIA OTROS", IUE 434-755/2018, se dispuso notificar a ROSSANA BEATRIZ CARDOZO GARCIA CI: 5.290.652-1, del decreto Nº 2283/2020 de fecha 15/06/2020 que se transcribe: "I) DECLARANDO LA CONDICION DE ADOPTABILIDAD DE BRAYAN CARDOZO GARCIA CI 6.218.484-2, Y DE LAUTARO CARDOZO GARCIA CI 6.278.590-1, RATIFICANDOSE LA MEDIDA CAUTELAR DISPUESTA EN RESOLUCION NRO 4092 DEL 25/SET/2019.- II) NOTIFIQUESE A INAU VIA CORREO ELECTRONICO; Y A LA DEFENSA DE LOS NIÑOS (DRA. PIRIZ) PERSONALMENTE.- DADO QUE NO ES CONOCIDO EL DOMICILIO DE

ROSSANA BEATRIZ CARDOZO GARCIA, DISPONESE EL LLAMAMIENTO Y EMPLAZAMIENTO DE LA MISMA POR EDICTOS POR EL LAPSO DE DIEZ DIAS HÁBILES Y CONTINUOS PARA TOMAR CONOCIMIENTO DE ESTA RESOLUCION (CUYO NUMERO SE IDENTIFICARÁ EN LA PUBLICACIÓN), OFICIANDOSE A IMPO PARA SU PUBLICACION GRATUITA; GRATUIDAD QUE SE FUNDAMENTA EN QUE INTERVIENE LA DEFENSORIA PUBLICA.- CONTROLESE EL TRANSCURSO DEL PLAZO Y AL VENCIMIENTO GIRESE AL DESPACHO PARA DISPONER SU REMISION A LA ORDA PARA SU DERIVACION A SEDE DE FAMILIA ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ART. 133 CNA.- Dr. Dardo Nievas Soria Juez letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de julio de 2020.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.

Última Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 10532 Jul 02- Jul 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CACERES SAAVEDRA SANTIAGO CNA 17823 ART 117", IUE 434-674/2019, se dispuso notificar a ERIKA ALEJANDRA SAAVEDRA RODRIGUEZ, CI: 5.364.681-3, del decreto Nº 2364/2020 de fecha 18/06/2020 que se transcribe: " I) DECLARANDO LA CONDICION DE ADOPTABILIDAD DE SANTIAGO BRIAN CACERES SAAVEDRA CI 6.403.909-1, SIPI 671926, FN 20/08/2019, RATIFICANDOSE LA MEDIDA CAUTELAR DISPUESTA EN RESOLUCION NRO 1547 DEL 13/MAYO/2020.- II) NOTIFIQUESE A INAU VIA CORREO ELECTRONICO DE FS 43; A LA DEFENSA DEL NIÑO (DRA. PIRIZ) PERSONALMENTE; AL PROGENITOR DARWIN MARCELO CACERES FOJO RECLUIDO EN EL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO UNIDAD 1 DE PUNTA DE RIELES OFICIANDOSE.- DADO QUE NO ES CONOCIDO EL DOMICILIO DE ERIKA ALEJANDRA SAAVEDRA RODRIGUEZ, DISPONESE EL LLAMAMIENTO Y EMPLAZAMIENTO DE LA MISMA POR EDICTOS POR EL LAPSO DE DIEZ DIAS HÁBILES Y CONTINUOS PARA TOMAR CONOCIMIENTO DE ESTA RESOLUCION (CUYO NUMERO SE IDENTIFICARÁ EN LA PUBLICACIÓN, OMITIENDOSE DATOS SENSIBLES), OFICIANDOSE A IMPO PARA SU PUBLICACION GRATUITA; GRATUIDAD QUE SE FUNDAMENTA EN QUE INTERVIENE LA DEFENSORIA PUBLICA.- CONTROLESE EL TRANSCURSO DEL PLAZO Y AL VENCIMIENTO GIRESE AL DESPACHO PARA DISPONER SU REMISION A LA ORDA PARA SU DERIVACION A SEDE DE FAMILIA ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ART. 133 CNA. Dr.Dardo Nievas - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de julio de 2020.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.

Última Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 10531 Jul 02- Jul 15

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "CARDOZO, DYLAN. ART. 117 C.N.A DENUNCIA HOSPITAL PEREIRA ROSSELL", IUE 533-163/2019, se dispuso notificar a Jessica Betiana CARDOZO RODRIGUEZ, C.I.: 4.774.743-9, del decreto Nº 2228/2020 de fecha 25/06/2020 que se transcribe: "MONTEVIDEO, 25 de Junio de 2020.Según lo que surge de los informes de fs.54 y siguientes ysegún lo dispuesto por la Convenciòn de los Derechos delNiño, en especial arts. 5 ya que los padres de los niños debenproteger sus derechos como personas, el art. 12 en el cual los niños/asy adolescentes deben expresar su opiniòn como participante activo en laprotección de sus derechos (Observación General N* 12 delaño 2009), el niño/a ya fue oida expresando su voluntad a travesde su defensa, el art.18 en el cual los padres deben respetar el interèssuperior de los niños los que se encuentran en riesgo cuando los padresson incapaces de protegerlos en sus derechos. Segun lo previsto por laObservacion General N?13 en cuanto a los menores no pueden ser sometidos aninguna forma de violencia y deben crecer en familia en tanto sea posiblerespetendo su famillia biologica o en su defecto una familia adoptiva.Por lo expuesto y en virtud de lo dispuesto por el CNA, art.132 en la redaccionada por la ley 19092 resuelvo: Decretase la condicion de adoptabilidad delmenor Dylan Cardozo Rodriguez disponiendo que sea incorporado a unafamilia del RUA .Notifiquese a los progenitores, familiares y en caso de serdomicilio desconocido, se disponga la notificacion por edictos. Expidasetestimonio si se solicitare.Dra. Lilián S. Elhorriburu - Juez Letrado".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de julio de 2020.
ANA LAURA BARRIOS BERETTIERI, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 10843 Jul 07- Jul 20

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "ALEMAN PADRON ELISA RAQUEL C/ FERNANDEZ, NORBERTO. ESCRITURACION JUDICIAL" IUE: 487-907/2016 y según decreto número 3119/2019 del 10 de Diciembre de 2019, se CITA DE EXCEPCIONES Y NOTIFICA A NORBERTO FERNANDEZ de las providencias Nos. 876 y 3119 de fechas 19 de abril de 2018 y 10 de Diciembre de 2019 respectivamente que se transcriben a continuación: Atlántida, 19 de Abril de 2018 Oficiese para la apertura de cuenta a la orden de la sede y bajo el rubro de autos al BROU autorizandose la consignación en dicha cuenta del saldo del precio pendiente. Atlántida, 10 de Diciembre de 2019. Por presentado. Decrétase la escrituracion judicial solicitada, la que se realizará por el escribano propuesto, debiendo la oficina recabar su aceptación. Cítese de excepciones por diez dias- por edictos- y si no fueren opuestas, procedase al otorgamiento de la escritura correspondiente (arts. 355 y 363 del C.G.P). Notifíquese por edictos asimismo las resoluciones referidas a fs. 132. Notifiquese personalmente. En consecuencia se expide el presente en Atlántida, el 2 de Marzo de 2020.

Última Publicación

27) $ 20400 10/p 10582 Jul 02- Jul 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de Pando de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "MELGAREJO CRUZ RODRIGO CAMILO ART 132 CNA", IUE 502-236/2020, se dispuso notificar a todos los interesados, del decreto Nº 3651/2020 de fecha 17/06/2020 que se transcribe: "Por decreto 1291/2020 se ratificó la condición de adoptabilidad del niño Rodrigo Melgarejo Cruz C.I 6.337.777-7,notificándose por éste medio a todos los interesados.".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Pando, 06 de julio de 2020.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.

27) (Sin Costo) 10/p 10953 Jul 07- Jul 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PASTORINI AUNCHAYNA, ROMINA FABIANA C/ PISTONE PARDIñA, JULIO JUANIN DIVORCIO", IUE 284-148/2013, se dispuso intimar a JULIO JUANIN PISTONE PARDIÑA, del decreto Nº 273/2020 de fecha 06/02/2020 que se transcribe: "Maldonado, 6 de Febrero de 2020. A lo solicitado a fs. 48, como pide, librándose los edictos correspondientes. Dra. María Alvez - Jueza Letrada.- Por lo cual, se intima al pago de $ 726.450 (pesos uruguayos setecientos veintiséis mil cuatrocientos cincuenta) en concepto de Pensión Alimenticia, más intereses, costas y costos (sin perjuicio de su posterior liquidación), en un plazo de diez (10) días.-".

Maldonado, 05 de junio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

27) $ 14280 10/p 10834 Jul 06- Jul 17

La Ley en tu lenguaje

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA BATTISTESA, ISRAEL.- SUCESION Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 501-349/2018, se dispuso intimar a Washington Israel, Flavia Nahir, Rodrigo Andres y Enzo Federico Olivera Ojeda, del decreto Nº 1624/2020 de fecha 02/06/2020 que se transcribe: "que manifiesten si aceptan o repudian la herencia del causante de autos y en este último caso si existe descendencia con derecho a representación en la sucesión de autos en el plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de designar Curador de bienes que acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario".
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 09 de julio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 11358 Jul 10- Jul 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ GONZALEZ, ISMAEL Y MANZINI GALLARDO, OLGA REGINA.-SUCESIONES", IUE 501-785/2019, se dispuso intimar a CARLOS ISMAEL FERNANDEZ MANZINI , del decreto Nº 1655/2020 de fecha 03/06/2020 que se transcribe: "que manifieste si acepta o repudia la herencia de autos y en este último caso si existe descendencia con derecho a representación en la sucesión de autos en el plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente en las presentes actuaciones".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 06 de julio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 10905 Jul 07- Jul 20

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

Maldonado, 6 de Julio de 2020
Dirección General de Urbanismo
PUESTA DE MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto, según Resolución Nº 03510/2020 por el termino de 30 días a partir del día siguiente de la ultima publicación, (Art. 24 de la Ley 18,308) el documento de Avance y el informe Ambiental estratégico del Programa de Actuación Integrada "PAI Laguna Blanca - La Reserva", presentado por ARDAX SA, propietarios de los padrones Nº 24201 y Nº 24932; Nº 24015, Nº 24016, 24017 y 24933 de la 6º SC de Maldonado. Este sector de suelo fue categorizado en las Directrices Departamentales, Decreto 3867/10 como rural con el atributo de potencialmente transformable (SRPT).
El polígono de actuación propuesto es una fracción de territorio delimitado al Este por la Laguna Blanca, al Norte por el Camino de la Aguada; y al sur por la calle Mouriel, y por el oeste es lindero con el área urbana de la Localidad de la Barra.
Su área es de 59 has con 4401 m2, de la que se deslinda una calle publica de 15. 274 m2 y un espacio libre: 57.912 m² según lo establecido en el Articulo 50 de la Ley 18308
La propuesta consiste en una urbanización de uso residencial de baja densidad, con 360 solares, con una superficie mayor a 1000 m2 previendo un proyecto de saneamiento y drenaje de pluviales con un área buffer sobre la Laguna y un acceso público a la misma, así mismo la calle publica permitirá la conectividad Norte - Sur, comunicando el Camino de la Aguada con la calle Mouriel y sobre la Laguna se establece un área non - edificandi de 40 m de ancho.
La información se encuentra disponible en el sitio www.maldonado.gub.uy, en la oficina de la Dirección General de Urbanismo de la Intendencia de Maldonado (Fco. Acuña de Figueroa y Burnett, 3er piso A), y en las oficinas del Municipio de San Carlos. Las observaciones se podrán enviar por escrito a dgurbanismo@maldonado.gub.uy o entregar personalmente en la oficina de la Dirección General de Urbanismo.
Última Publicación
27) $ 11016 3/p 11410 Jul 13- Jul 15

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE CONVIVENCIA DEPARTAMENTAL
ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Por constatación de fecha 27 de junio de 2020 del Servicio de Convivencia Departamental por realización de fiesta sin permiso en padrón Nº 92217 de Montevideo violando Dto. nacional Nº 93/020, resolución Nº 1350/20 y art. D. 2773 Digesto Departamental corresponde una multa por Dto. 21.626 de 54 UR (cincuenta y cuatro Unidades Reajustables), se le otorga vista por un plazo de 10 días hábiles para efectuar descargos al amparo del art. R. 69 Digesto Departamental al Sr. Guy Didier Renar, documento de identidad chileno número 21494006K.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 11728 Jul 15- Jul 17

VARIOS

FE DE ERRATAS:

En publicación del 18/6/20, la firma PONTYN S.A. informó a sus clientes y 3ros. en gral. el extravío del recibo Nº Serie A Nª 241870 (todas sus vías), debiendo informar que el recibo extraviado es el Nº 241869 de la misma serie. En consecuencia el documento que carece de todo valor es el 241869 y no el 241670, declinando esta empresa toda responsabilidad por la indebida utilización que se pueda efectuar con dicho documento. Ley 16.871 Art. 53.
Única Publicación
27) $ 1020 1/p 11564 Jul 15- Jul 15

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 29-02-2020
Inscripción: 6586, 16/03/2020
Escribano: Juan Alvarez
Padrón: 23582/002- Montevideo
Constituyentes: Christian Andres Burgueño y Verónica Dahianna Rosano
Beneficiarios: Maia Lucia Burgueño Rosano
Santiago Andrés Burgueño Rosano
Fiorella Belen Burgueño Rosano
Tasación BHU: 1.198,78 U.R.
27) (Sin Costo) 10/p 11031 Jul 08- Jul 21

Sociedades Anónimas y Balances



SURAMERICANA URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Objeto: A) Su objeto principal es: participar en otras sociedades en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el Art. 47 de la Ley 16.060 con la redacción dada por el art. 100 de la Ley 18.083. B) Su objeto secundario es: a) Realizar o administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en la Ley Nº 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto-Ley 15.322, modificativas y concordantes, ni en ninguna actividad controlada por el Banco Central del Uruguay; b) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; c) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; d) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Capital: $ 15.000
Plazo: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 10/07/20, Nro. 7743.
Única Publicación
28) $ 14868 1/p 11767 Jul 15- Jul 15

RYCHSTONE INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA

Objeto: I) Realizar o administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en la Ley Nº 16.774, modificativas y concordantes)

en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto-Ley 15.322, modificativas y concordantes, ni en ninguna actividad controlada por el Banco Central del Uruguay. II) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. III) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. IV) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Capital: $ 40.000
Plazo: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 10/07/20, Nro. 7744.

Única Publicación

28) $ 12390 1/p 11764 Jul 15- Jul 15

REFORMAS

AMBISTUL S.A.
(Reducción de Capital)

AGEA: 23/6/2020
Monto reducción: $ 12.693.000.-
Documentación: Treinta y Tres 1271, Montevideo.
Deducir oposiciones: plazo treinta días contados desde la última publicación.

Primera Publicación

28) $ 24780 10/p 11781 Jul 15- Jul 28

WBTC INVESTMENT ADVISORS S.A.

AGE de 13/08/2019 reforma art. 3 estatuto.
Art. 3. Objeto: Su objeto es: A) La prestación de servicios de consultoría y asesoramiento a terceros respecto de inversión, compra o venta de dinero, metales preciosos o valores objeto de oferta pública o privada, canalizar las solicitudes recibidas de sus clientes aproximándolos a intermediarios radicados en el país o en el exterior. B) Consultoría, investigación, proyectos de inversión, estudios de mercados y de comportamientos en las áreas de finanzas e inversiones. C) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados cumpliendo con las disposiciones y limitaciones legales.
Inscripción RNC: Nº 2121 del 13/2/2020.

Única Publicación

28) $ 7434 1/p 11749 Jul 15- Jul 15

WAYLENS S.A

Reforma de estatutos.
Asamblea Extraordinaria del 01 de agosto de 2019.
"ARTICULO 18. El Directorio será convocado por el Presidente o dos miembros; no obstante cualquier Director podrá requerir su convocatoria debiendo el Presidente o dos miembros hacer la convocatoria para reunirse dentro del quinto día hábil de recibido el pedido, si no lo hiciera podrá ser convocado por cualquiera de sus integrantes. Sesionará con la asistencia de la mitad más uno de sus componentes, pudiendo los Directores en caso de ausencia autorizar a otras personas a votar en su nombre. Resolverá con el voto favorable de la mayoría de votos presentes. Las reuniones de Directorio, se podrán celebrar en el exterior por disposición del Directorio, en forma extraordinaria, siempre que las mismas sean unánimes, debiendo contar con la asistencia de todos sus miembros y del Síndico en caso de existencia del mismo.
Inscripción: 01/06/2020, Nº 5172.

Única Publicación

28) $ 9912 1/p 11723 Jul 15- Jul 15

PUENTE PARTNERS S.A.
Reforma Art. 4º.

Aumento de Capital Contractual resuelto en Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 01 de setiembre de 2017.
Antes: $ 204.000.000.
Ahora: $ 304.000.000.-
Las acciones serán de dos clases:
Acciones ordinarias nominativas (clase A) de $ 1 c/u, con derecho a un voto c/u, por la suma de $ 4.000.000
Acciones preferidas nominativas (clase B) de $ 1 c/u, sin derecho a voto, por la suma de $ 300.000.000
Inscripción: 05/05/2020, Nº 3974.

Única Publicación

28) $ 4956 1/p 11722 Jul 15- Jul 15

ASTIDEY S.A.
Rescate de Acciones

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada del 10 de julio de 2020 resolvió reducir el capital integrado por rescate de acciones a $ 221.340.986,12 (pesos uruguayos doscientos veintiún millones, trecientos cuarenta mil novecientos ochenta y seis con 12/100). Documentación en César Cortinas 2037. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

Primera Publicación

28) $ 37170 10/p 11540 Jul 15- Jul 28

BOSQUES DEL SUR S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 28 de febrero de 2020 resolvió reducir el capital integrado. Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación. La documentación estará a disposición en 25 de mayo 455 piso 2.

28) $ 37170 10/p 11435 Jul 14- Jul 27

NASKERY S.A.

Asamblea del 18/06/2020 aprobó rescate acciones y reducción capital.
Acreedores: Documentación en Plaza Independencia 753 piso 12, Montevideo. Convocase a deducir oposiciones.

Última Publicación

28) $ 24780 10/p 10537 Jul 02- Jul 15

COMPROMISO DE ESCISION
(Artículo 137 - Ley 16.060)

Según Asambleas de Azucarera del Litoral S.A. (Azucarlito) y Conumar S.A., celebradas el 29/12/2016 y el 30/06/2019 respectivamente y Compromiso de Escisión del 31/03/2020 se resolvió la escisión del patrimonio de la primera a favor de la segunda, por la cual Azucarlito, sin disolverse ni liquidarse escindirá el patrimonio relacionado con el 100% de las acciones de Azucitrus S.A. el que se incorpora a Conumar S.A.-
Azucarlito mantendrá todos los activos y pasivos relacionados con la actividad azucarera.
Como resultado de la escisión los accionistas de Azucarlito recibirán acciones de Conumar.
Azucarlito: Patrimonio $ 604.589.804 y Capital autorizado $ 580.000 a la fecha del compromiso de escisión.
Conumar S.A.: Patrimonio negativo de -$ 302.359, Capital autorizado $ 80.000 a la fecha del compromiso de escisión.
Documentación y balances especiales de fecha 31 de enero de 2020: días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 12:00 a 18:00, en 25 de Mayo 444 - Oficina 101 - Ciudad de Montevideo y en la Administración de la Planta Industrial de Azucarlito, sita en calles Presbítero Meriggi y Libertad de la Ciudad de Paysandú.
Se convoca a acreedores a justificar sus créditos y deducir oposiciones en el plazo previsto por el artículo 126 de la Ley 16.060.

Última Publicación

28) $ 136289 10/p 10404 Jul 02- Jul 15

RAMATOR S.A.

Asamblea 01/06/20
Reducción capital integrado
Se convoca a acreedores por 30 días.
Documentación: Misiones 1371. Piso 5, Montevideo.

Última Publicación

28) $ 12390 10/p 10391 Jul 02- Jul 15

Cantidad de avisos de fecha 15/07/2020 publicados en esta edición: 146.



BALANCES

INSTITUCION COSEM
DEPARTAMENTO **Montevideo**

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	**30.09.19**	**30.09.18**
Disponibilidades	210.734.565	194.839.679
Inversiones Temporarias	38.831.914	63.698.487
Créditos por Ventas	107.894.170	130.239.770
Otros Créditos	78.794.423	87.939.487
Bienes de Consumo	29.984.791	29.305.047
Total Activo Corriente	**466.239.863**	**506.022.470**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	0	0
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	1.026.271	2.195.551
Bienes de Uso	191.973.900	210.912.500
Intangibles	24.684.820	12.017.327
Total Activo No Corriente	**217.684.991**	**225.125.378**
Total del Activo	**683.924.854**	**731.147.848**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	0	0

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	0	0

PASIVO		
Pasivo Corriente	**30.09.19**	**30.09.18**
Deudas Comerciales	313.746.197	372.087.572
Deudas Financieras	9.719.162	10.425.019
Deudas Diversas	159.501.191	160.315.241
Previsiones Corrientes	0	0
Total Pasivo Corriente	**482.966.550**	**542.827.832**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	51.568.423	51.798.062
Deudas Diversas	0	0
Previsiones No Corrientes	1.935.213	3.296.351
Total Pasivo No Corriente	**53.503.636**	**55.094.413**
Total del Pasivo	**536.470.186**	**597.922.245**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	29.183.782	28.971.115
Ajustes al Patrimonio	29.280.406	29.493.073
Ganancias Retenidas	4.323.926	4.323.926
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	70.437.489	51.380.117
Resultados del Ejercicio	14.229.065	19.057.372
Total Patrimonio	**147.454.668**	**133.225.603**
Total Pasivo y Patrimonio	**683.924.854**	**731.147.848**

ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30.09.19	30.09.18
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago	3.014.902.153	2.899.385.630
Ordenes y Tiques	388.882.330	358.435.512
Venta de Servicios	41.642.862	33.606.717
Otros Ingresos Operativos	689.475	420.180
Total Ingresos Operativos	**3.446.116.820**	**3.291.848.039**
- Descuentos, Bonificaciones	(2.111.396)	(2.341.947)
Total Ingresos Operativos Netos	**3.444.005.424**	**3.289.506.092**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	171.109.426	189.002.567
Arrendamientos	6.290.512	5.983.843
Gastos de Funcionamiento	60.430.246	58.402.061
Gastos de Mantenimiento	2.993.464	4.568.852
Amortizaciones	6.826.174	3.799.423
Impuestos, Tasas y Contribuciones	557.839	604.497
Otros Gastos Administración y Ventas	0	0
Total Gastos de Administración y Ventas	**248.207.661**	**262.361.243**

RESULTADO OPERATIVO	**12.171.835**	**10.394.979**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	30.09.19	30.09.18
Retribuciones al Personal	749.763.057	703.763.991
Cargas Sociales	36.342.757	34.502.847
Honorarios Profesionales	295.479.522	279.576.588
Consumos de Medicamentos	169.459.236	165.088.266
Consumo de Materiales y Suministros	18.661.689	16.432.286
Servicios de Salud Contratados	1.781.262.349	1.693.748.219
Gastos de Funcionamiento	81.253.578	79.943.336
Gastos de Mantenimiento	10.080.915	7.419.157
Amortizaciones	41.322.825	36.275.180
Otros Costos de Servicios Prestados	0	0
Total Costo del los Servicios Prestados	**3.183.625.928**	**3.016.749.870**

RESULTADO BRUTO	**260.379.496**	**272.756.222**

RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos Diversos	9.251.669	13.812.080
Egresos Diversos	26.125.069	21.443.452
Total de Resultados Diversos	**(16.873.400)**	**(7.631.372)**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	41.609.135	27.833.628
Egresos Financieros	22.678.505	11.539.863
Total Resultados Financieros	**18.930.630**	**16.293.765**

RESULTADOS TOTAL DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**14.229.065**	**19.057.372**

Resultado Total Integral del Ejercicio		
Resultado Total Integral del Ejercicio	**14.229.065**	**19.057.372**

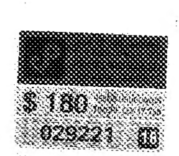
Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 18 de Febrero de 2020 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 30 de Diciembre de 2019 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)	**Carle & Andrioli - Contadores Públicos**

Comentario Informe de Auditoría (Decreto Nº 95/2001)

En opinión de los auditores, los estados contables leídos conjuntamente con sus notas, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación patrimonial y financiera de Cosem al 30 de setiembre de 2019, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de fondos por el ejercicio finalizado en dicha fecha de conformidad con normas contables adecuadas.

Cra. Gimena Touriño
Dpto. Regulaciones Económicas
Área Economía de la Salud
JUNASA - M.S.P.



Cr. Gabriel Villar
Gerente Administrativo

SI.NA.DI
Sistema Nacional de Información
Área Economía de la Salud
JUNASA - M.S.P.

Cra. Giselle Jorcín
Área Economía de la Salud
JUNASA - M.S.P.

Única Publicación

28) $ 20426 1/p 11757 Jul 15- Jul 15

Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones — **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales........................... **$ 6.631.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............. **$ 11.288.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones............... **$ 1.471.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 3.619.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 187.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 560.00 (*)**

Publicaciones — **Tarifa por cm([2])**

Convocatorias, Expropiaciones.. **$ 166.00 (*)**

Emplazamientos... **$ 180.00 (*)**

Prescripciones... **$ 197.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 1.239.00 (*)**

Avisos Varios, Remates .... **$ 204.00 (*)**

Publicaciones — **Tarifa por página([3])**

Balances... **$ 20.426.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - art. 300 de la Ley 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - art. 2 de la Ley 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones — **Tarifa por cm([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros)............................... **$ 222.00 (*)**

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **art. 318** de la **Ley 19.670** promulgada el 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	10%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	25%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	75%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	100%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos.. $ 47 c/u (*)
Página de Sección Documentos.. $ 21 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

